

AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

MACG ASESORES
AUDITORES, S.L.

Empresa auditada: GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIOAMBIENTAL, S.A. (GESPLAN, S.A.)

INFORME AUDITORIA

EJERCICIO 2024

COPIA

ACTUACIÓN: AUDITORIA INDEPENDIENTE OBLIGATORIA
DE LAS CUENTAS ANUALES DEL
EJERCICIO 2.024 DE LA SOCIEDAD
GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIOAMBIENTAL, S.A.

EMITIDO POR: MACG ASESORES AUDITORES, S. L.,
ADSCRITA AL INSTITUTO DE AUDITORES-
CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE
ESPAÑA.

DESIGNADO POR: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Protocolo

Hoja 1

Número 234324959

Año 2025

MACG ASESORES AUDITORES, S.L., adscrita al Instituto de Auditores-Censores Jurados de Cuentas de España, inscrita en el Registro oficial de Auditores de Cuentas con número S2343, ha procedido a la actuación profesional que resulta del presente instrumento, relativa a la sociedad "GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A.", con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, calle León y Castillo nº 54, relacionada con Auditoría del ejercicio 2.024.

La expresada actuación tiene su origen en virtud del Acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas Universal de esta entidad mercantil celebrada en el domicilio social el día 22 de mayo de 2024.

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de la sociedad **GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A. (GESPLAN, S.A.)**

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A. (GESPLAN, S.A.)**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Gastos de personal:

A 31 de diciembre de 2024 los gastos de personal han supuesto un importe muy relevante dentro de las Cuentas Anuales de la sociedad y han generado riesgos de incorrección material por las diferencias en la aplicación de la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Canarias y las situaciones conflictivas derivadas de esta área.

En el ejercicio 2024 existen registradas contingencias derivadas del área de personal por importe de 203.980,17 euros detalladas en la nota 14 de la memoria.

Por los motivos expuestos hemos considerado los gastos de personal como aspecto más relevante de auditoría.

Respuesta del auditor:

Nuestros procedimientos de auditoría como respuesta a este riesgo ha consistido entre otros, en:

El área ha sido revisada con mayor profundidad, se ha analizado toda la información utilizada por la sociedad y se han realizado las muestras que se han considerado oportunas sobre los distintos aspectos salariales y laborales y se ha entrevistado con los responsables del área estudiando la documentación utilizada para la estimación de las contingencias.

Se ha constatado que el importe de gasto de personal en euros ha supuesto el 69,86 % de los ingresos recibidos por las encomiendas realizadas y subvenciones recibidas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Pedro Jesús Rodríguez Rodríguez

Nº ROAC: 18833



IACG
SESORES-AUDITORES,
S.L.
025 Núm.14/25/00766

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de mayo de 2025

MACG ASESORES AUDITORES, S.L.

Nº ROAC: S2343

Avenida Buenos Aires nº 28, Santa Cruz de Tenerife

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

AUDITORES

CUENTAS ANUALES

(BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y MEMORIA)

E

INFORME DE GESTIÓN

AÑO 2024

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and flourishes, located in the lower right quadrant of the page.

BALANCE

ACTIVO	Notas de la Memoria	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		9.155.127,72	3.296.812,99
I. Inmovilizado intangible.	7	22.977,45	29.399,08
6. Aplicaciones informáticas.		22.977,45	29.399,08
II. Inmovilizado material.	5	7.793.907,23	2.543.065,03
1. Terrenos y construcciones.		419.029,56	427.251,51
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.		7.374.877,67	2.115.813,52
III. Inversiones inmobiliarias.	6	175.816,56	179.394,36
1. Terrenos.		88.348,78	88.348,78
2. Construcciones.		87.467,78	91.045,58
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.			
V. Inversiones financieras a largo plazo.	9	50.553,61	45.051,03
5. Otros activos financieros.		50.553,61	45.051,03
VI. Activos por impuesto diferido.	12	1.111.872,87	499.903,49
B) ACTIVO CORRIENTE		42.859.049,23	33.261.146,64
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.			
II. Existencias.	10	173.702,20	265.278,26
1. Comerciales.			
2. Materias primas y otros aprovisionamientos.		173.702,20	265.278,26
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	9	34.784.832,48	26.064.030,14
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		1.620.538,00	1.572.836,25
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas.		32.953.903,45	23.330.632,41
3. Deudores varios.		29.026,96	959.367,57
4. Personal.		3.733,34	7.359,85
5. Activos por impuesto corriente.		180,17	180,17
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.		177.450,56	193.653,89
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.	9	5.080,09	5.080,09
1. Instrumentos de patrimonio.		306,52	306,52
5. Otros activos financieros.		4.773,57	4.773,57
VI. Periodificaciones a corto plazo.	9	101.139,34	54.976,52
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	7.794.295,12	6.871.781,63
1. Tesorería.		7.792.246,50	6.871.181,08
2. Otros activos líquidos equivalentes.		2.048,62	600,55
TOTAL ACTIVO (A+B)		52.014.176,95	36.557.959,63
		Datos en euros	(Léase con la memoria adjunta)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO		7.144.343,50	6.125.423,49
A-1) Fondos propios.		7.144.343,50	6.125.423,49
I. Capital Suscrito	9	1.102.252,34	1.102.252,34
1. Capital escriturado.		1.102.252,34	1.102.252,34
II. Prima de emisión.			
III. Reservas.	9	5.023.171,15	4.796.441,55
1. Legal y estatutarias.		220.450,47	220.450,47
2. Otras reservas.		4.802.720,68	4.575.991,08
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio neto).			
V. Resultados de ejercicios anteriores.			
1. Remanente.			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores).			
VI. Otras aportaciones de socios.			
VII. Resultado del ejercicio.	3	1.018.920,01	226.729,60
1. Resultado del ejercicio.			
2. Resultados ejercicio en curso.		1.018.920,01	226.729,60
VIII. (Dividendo a cuenta).			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.			
A-2) Ajustes por cambio de valor.			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.			
B) PASIVO NO CORRIENTE		203.980,17	183.582,91
I. Provisiones a largo plazo.	14	203.980,17	183.582,91
4. Otras provisiones.		203.980,17	183.582,91
II. Deudas a largo plazo.			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		44.665.853,28	30.248.953,23
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.			
II. Provisiones a corto plazo.			
III. Deudas a corto plazo.	9	2.688.546,95	1.025.312,97
5. Otros pasivos financieros.		2.688.546,95	1.025.312,97
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	9	24.700.961,27	16.418.165,93
1. Proveedores.		150.491,07	427.217,35
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas.			
3. Acreedores varios.		7.607.422,47	7.209.363,92
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).		884.611,00	687.163,64
5. Pasivos por impuesto corriente.			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.		2.314.601,96	1.747.062,16
7. Anticipos de clientes.		13.743.834,77	6.347.358,86
VI. Periodificaciones a corto plazo.	13	17.276.345,06	12.805.474,33
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		52.014.176,95	36.557.959,63
	Datos en euros	(Léase con la memoria adjunta)	



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas de la Memoria	2024	2023
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios.	13	85.651.712,19	78.864.651,66
a) Ventas.		85.651.712,19	78.864.651,66
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.			
3. Trabajos efectuados por la empresa para su activo.			
4. Aprovisionamientos.	13	-22.553.991,29	-23.434.267,21
a) Consumo de mercaderías.		-24,38	-642,19
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.		-9.950.185,62	-9.828.008,84
c) Trabajos realizados por otras empresas.		-12.603.781,29	-13.605.616,18
5. Otros ingresos de explotación.	18	1.407.223,03	2.306.238,71
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		626.707,02	549.030,37
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.		780.516,01	1.757.208,34
6. Gastos de personal.	13	-59.833.317,80	-54.102.185,48
a) Sueldos, salarios y asimilados.		-45.052.545,37	-40.479.643,72
b) Cargas sociales.		-14.780.772,43	-13.622.541,76
c) Provisiones.			
7. Otros gastos de explotación.	13	-3.614.456,94	-2.801.878,25
a) Servicios exteriores.		-2.754.198,97	-1.924.021,66
b) Tributos.		-742.346,20	-602.690,95
c) Pérdidas, det. y var. de provisiones por oper. comerciales.		-111.568,90	-275.065,64
d) Otros gastos de gestión corriente.		-6.342,87	-100,00
8. Amortización del inmovilizado.	5,6,7	-681.185,86	-358.709,82
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	13		10.100,00
b) Resultados por enajenaciones y otras.			10.100,00
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio.			
13. Otros resultados.	13	-664,24	-13.392,98
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		375.319,09	470.556,63
14. Ingresos financieros.	9	31.770,43	1.110,07
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.		31.770,43	1.110,07
b.1) En empresas del grupo y asociadas.			
b.2) En terceros.		31.770,43	1.110,07
15. Gastos financieros.	9	-18,77	-133.676,43
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.			
b) Por deudas con terceros.		-18,77	-133.676,43
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.			
17. Diferencias de cambio.		-120,12	
18. Deterioro y resultado por enajenaciones y otras.			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero.			
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)		31.631,54	-132.566,36
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		406.950,63	337.990,27
20. Impuestos sobre beneficios.	12	611.969,38	-111.260,67
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE LAS OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)		1.018.920,01	226.729,60
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos.			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)		1.018.920,01	226.729,60
Datos en euros		(Léase con la memoria adjunta)	

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024			
	Notas en la memoria	2024	2023
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3 y 13	1.018.920,01	226.729,60
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			
I. Por valoración instrumentos financieros			
1) Activos financieros disponibles para la venta.			
2) Otros ingresos/gastos.			
II. Por coberturas de flujos de efectivo.			
III. Diferencias de conversión.			
IV. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.			
V. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.			
VI. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.			
VII. Efecto impositivo.			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V+VI+VII)			
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VIII. Por valoración instrumentos financieros			
1) Activos financieros disponibles para la venta.			
2) Otros ingresos/gastos.			
IX. Por coberturas de flujos de efectivo.			
X. Diferencias de conversión.			
XI. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.			
XII. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.			
XIII. Efecto impositivo.			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII+IX+X+XI+XII+XIII)			
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		1.018.920,01	226.729,60

B) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
	CAPITAL ESCRITURADO	RESERVAS	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	TOTAL
C. SALDO FINAL DEL AÑO 2022	1.102.252,34	2.790.024,14	-149.214,26	2.155.631,67	0,00	5.898.693,89
I. Ajustes por cambios de criterio 2022.						0,00
II. Ajustes por errores 2022.						0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	1.102.252,34	2.790.024,14	-149.214,26	2.155.631,67	0,00	5.898.693,89
I. Total ingresos y gastos reconocidos				226.729,60		226.729,60
III. Otras variaciones del patrimonio neto.		2.006.417,41	149.214,26	-2.155.631,67		0,00
E. SALDO FINAL DEL AÑO 2023	1.102.252,34	4.796.441,55	0,00	226.729,60	0,00	6.125.423,49
I. Ajustes por cambios de criterio 2023.						0,00
II. Ajustes por errores 2023.						0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024	1.102.252,34	4.796.441,55	0,00	226.729,60	0,00	6.125.423,49
I. Total ingresos y gastos reconocidos				1.018.920,01		1.018.920,01
III. Otras variaciones del patrimonio neto.		226.729,60		-226.729,60		
E. SALDO FINAL DEL AÑO 2024	1.102.252,34	5.023.171,15	0	1.018.920,01	0	7.144.343,50



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024			
	NOTAS	2024	2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		406.950,63	337.990,27
2. Ajustes del resultado.		779.984,69	545.959,10
a) Amortización del inmovilizado (+).	5,6, 7	681.185,86	358.709,82
c) Variación de provisiones (+/-).	14	131.070,30	54.682,92
g) Ingresos financieros (-).		-31.770,43	0,00
h) Gastos financieros (+).		138,89	-1.110,07
k) Otros ingresos y gastos (+/-)		-639,93	133.676,43
3. Cambios de capital corriente.		5.631.477,84	-241.863,84
a) Existencias		91.576,06	63.560,84
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	9	-8.831.475,38	-7.478.642,22
c) Otros activos corrientes (+/-).	9	-46.162,82	-95.484,85
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	9	1.663.233,98	-2.856.438,92
e) Otros pasivos corrientes	13	8.283.435,27	10.125.141,31
f) Otros activos y pasivos no corrientes	9	4.470.870,73	
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		31.631,54	-132.566,36
a) Pagos de intereses (-).	13	-138,89	-133.676,43
c) Cobros de intereses (+).		31.770,43	1.110,07
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios -(+/-).			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1 +/-2 +/-3 +/-4).		6.850.044,70	509.519,17
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-).		-5.927.531,21	-145.392,03
b) Inmovilizado intangible.	7	-12.538,72	-14.887,68
c) Inmovilizado material.	5	-5.909.489,91	-129.671,35
e) Otros activos financieros.	9	-5.502,58	-833,00
7. Cobros por desinversiones (+).			
e)Otros Activos financieros			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		-5.927.531,21	-145.392,03
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		0,00	0,00
f) Otras aportaciones de socios y otros instrumentos de patrimonio (+)			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.		0,00	0,00
b) Devolución y amortización de:			
4. Otras deudas (-).			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9 +/-10 -11).		0,00	0,00
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5 +/-8 +/-12 +/-D)			
		922.513,49	364.127,14
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		6.871.781,63	6.507.654,49
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		7.794.295,12	6.871.781,63

Datos en euros

(Léase con la memoria adjunta)

MEMORIA

1. Actividad de la Empresa

El 19 de Noviembre de 1991 se otorgó escritura pública fundacional de Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A.U. (en adelante Gesplan), que fue inscrita en el Registro Mercantil, el 9 de enero de 1992, existiendo como persona jurídica desde esta última fecha.

El domicilio social actual se encuentra en la calle León y Castillo, nº 54 de Las Palmas de Gran Canaria. Su objeto social lo constituye la realización de las siguientes actividades, tanto para particulares como para entidades públicas o privadas, mediante contratos o convenios con los organismos competentes, a fin de coadyuvar por razón de sus atribuciones al cumplimiento de sus objetivos:

- Estudios urbanísticos y de planeamiento, incluyendo en ellos la redacción, gestión de planes de ordenación, proyectos de urbanización, de instrumentos de gestión urbanística y de edificación y la iniciativa para su tramitación y aprobación.
- Actividad urbanizadora, que puede alcanzar tanto a la promoción y preparación del suelo, la gestión de obras de urbanización, edificación, demolición, así como la iniciativa y actuaciones para su tramitación y aprobación, y la redacción de proyectos, direcciones de obra y la gestión y explotación de las obras resultantes.
- Valoraciones inmobiliarias.
- La constitución de inventarios a bienes de entidades públicas y privadas.
- La constitución de un banco de datos sobre planeamiento y gestión territorial, urbanística y medioambiental, así como de bienes inmuebles aptos para el planeamiento.
- Estudios medioambientales y de fomento de la defensa de la naturaleza, así como gestiones y actuaciones, inclusive de inversión en el área ecológica y medioambiental, dentro de las que cabe incluir a título meramente enunciativo las relacionadas con la flora, fauna, ecología, hábitats naturales, biodiversidad, ecosistemas, montes, protección del paisaje, espacios naturales protegidos, contaminación ambiental, impacto ambiental, divulgación y difusión de materias medioambientales, tratamiento de los residuos, protección civil, tareas complementarias de salvamento y rescate terrestre o marítimo y actuaciones de carácter forestal, así como la gestión y/o ejecución de obras medioambientales, redacción de proyectos y direcciones de estas obras.
- Realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, de desarrollo rural, de acuicultura y pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales.
- La elaboración de estudios, planes, proyectos y cualquier tipo de asistencia técnica y formativa, la materia agraria, forestal, de desarrollo rural, de acuicultura y pesca, así como por el mejor uso y gestión de los recursos naturales.
- La realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios, elaboración de estudios, planes, proyectos y cualquier tipo de asistencia técnica en materia de nuevas tecnologías de la información y el conocimiento, en su relación con la ordenación del patrimonio histórico.
- La realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios, elaboración de estudios, planes, proyectos y cualquier tipo de asistencia técnica en materia de nuevas tecnologías de la información y el conocimiento, en su relación con la ordenación del territorio, el urbanismo y el medio ambiente.
- Realización de cursos, seminarios, jornadas formativas y cualquier actividad de difusión de los materiales relacionados directa o indirecta con la actividad de la propia empresa.



Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad.

La Sociedad, en acuerdo de Gobierno en el ejercicio 2020 ha realizado su décima modificación del artículo 1 de sus Estatutos, quedando redactado de la forma siguiente:

“Artículo 1: Esta sociedad se denominará Gestión y Planeamiento Territorial y Medio Ambiental, S.A., y se regirá por los presentes Estatutos y por las demás disposiciones legales que le sean aplicables.

Su capital social en íntegramente de titularidad pública y tiene la consideración de medio propio (M.P.) personificado respecto de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y de los organismos autónomos dependientes de ella, así como Cabildo Insular de Tenerife, Cabildo Insular de La Gomera, Cabildo Insular de la Palma, Cabildo Insular de El Hierro, Cabildo Insular de Gran Canarias, Cabildo Insular de Lanzarote, Cabildo Insular de Fuerteventura, del Ayuntamiento de la Villa de la Victoria de Acentejo, Ayuntamiento de Guía de Isora, Ayuntamiento de Tacoronte, Ayuntamiento de San Miguel de Abona, Ayuntamiento de El Rosario, Ayuntamiento de Vega de San Mateo, Ayuntamiento de Agüimes, Ayuntamiento de Teror, Ayuntamiento de Betancuria, Ayuntamiento de Vallehermoso, Ayuntamiento de Agulo, Ayuntamiento de Valverde, Ayuntamiento de San Andrés y Sauces y Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma y Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, Ayuntamiento de El Sauzal, Ayuntamiento de El Pinar, Ayuntamiento de Fuencaliente, Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, Ayuntamiento de Icod de Los Vinos y Ayuntamiento Puerto de la Cruz, Ayuntamiento de San Bartolome, Ayuntamiento de Antigua, Ayuntamiento de Tuineje, Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás, Ayuntamiento de la Villa de Agaete, Ayuntamiento de Buenavista del Norte, Ayuntamiento de la Villa de Arico, Ayuntamiento de la Villa de Tegueste, Ayuntamiento de Valle Gran Rey, Ayuntamiento de El Tanque, Ayuntamiento de Granadilla de Abona, Ayuntamiento de Garachico, Ayuntamiento de Arafo, Ayuntamiento de Hermigua, Ayuntamiento de Puerto del Rosario, Ayuntamiento de Gáldar, Ayuntamiento de Valsequillo, Ayuntamiento de Mogán, Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna, Ayuntamiento de la Matanza de Acentejo, Ayuntamiento de Vilaflor de Chasna, Ayuntamiento de La Oliva, Ayuntamiento de La Villa de Ingenio, Ayuntamiento San Bartolome de Tirajana, Ayuntamiento de Arrecife, Ayuntamiento de Teguiise, Ayuntamiento de Adeje, Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tzacorte, Ayuntamiento de La Villa de Breña Alta, Ayuntamiento de El Paso, Ayuntamiento de la Villa de Garafía, Ayuntamiento de Tijarafe, Ayuntamiento de Telde, Ayuntamiento de la Villa de Breña baja, Ayuntamiento de Barlovento, Ayuntamiento de Los Realejos, Ayuntamiento de Fasnía, Ayuntamiento de La Guancha, Ayuntamiento de Candelaria y Ayuntamiento de La Villa de Orotava, Ayuntamiento de la Villa Histórica de Santiago del Teide, Ayuntamiento de Tejeda, Ayuntamiento de La Villa de Santa Brigida, Ayuntamiento de La Villa de Firgas, Ayuntamiento de La Villa de Moya, Ayuntamiento de Puntagorda, Ayuntamiento de Tinajo, Ayuntamiento de Artenara, Ayuntamiento de la Villa de Los Silos, Ayuntamiento de Arucas, Ayuntamiento de Pájara Ayuntamiento de Haría, Ayuntamiento de Santa Ursula, Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane que ya han emitido su conformidad y autorización expresa a que esta sociedad mercantil pública sea su medio propio personificado, y estaría todos los Cabildos Insulares y todos los Ayuntamientos representados en el Consejo de la Administración de la sociedad, con dos vocales, uno que representaría a la totalidad de los Cabildos, y otro que representara a la totalidad de los Ayuntamientos, teniendo esta sociedad que realizar los encargos que le realicen los mismos en el marco de sus respectivas competencias y funciones y en las materias que constituyan su objeto social, y especialmente aquellas que sean urgentes o que se ordenen como consecuencia de las situaciones de emergencias que se declaren.

A los efectos de la aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta sociedad mercantil pública tiene la consideración de poder adjudicador, de conformidad con lo previsto en el apartado 3d) del artículo 3 de la Ley de referencia.

La sociedad ejecutará presentaciones de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios que le encarguen las entidades de las que es medio propio personificado.

El régimen jurídico de estos encargos tiene naturaleza administrativa y se regirán por la normativa vigente en cada momento que sea de aplicación a los medios propios personificados.



Las relaciones de Gestión y Planeamiento Territorial y Medio Ambiental, S.A. con los poderes adjudicadores de los que es medio propio tienen naturaleza instrumental y no contractual, siendo, a todos por efecto de carácter interno, dependiente y subordinado, articulándose a través de los encargos que se realicen, en virtud de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público.

....”

La actividad que principalmente se ha desarrollado a lo largo del ejercicio 2024, se detalla en el Informe de Gestión.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

En el caso de aplicar principios contables no obligatorios se desglosarán.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

Vida útil de los activos materiales e intangibles.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

Con la entrada en vigor el pasado 31 de Diciembre de 2021 del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, se produce un fuerte cambio en el sistema de contratación temporal que afecta a esta sociedad mercantil con la desaparición del contrato por obra o servicio determinado (con matices), a partir del 30 de Marzo de 2022, y la reorientación de las contrataciones en el marco de las contrataciones indefinidas o indefinidas-discontinuas; manteniéndose, con algunos cambios las contrataciones de: a) duración determinada por circunstancias de la producción; b) sustitución (antiguo contrato de interinidad) y, c) contratos formativos o para la adquisición de la práctica profesional (antiguo contrato en prácticas).



Esta sociedad, como medio propio personificado de las diferentes administraciones autonómicas y locales desempeña la ejecución de los encargos/encomiendas a través de, principalmente, contrataciones temporales vinculadas a los mismos.

Este cambio de regulación en la configuración de las contrataciones temporales afecta principalmente a esta sociedad en la que sólo se podrán realizar contrataciones temporales vinculadas a proyectos/encargos para aquellos que estén en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y para la ejecución de programas de carácter temporal cuya financiación provenga de fondos de la Unión Europea.

El reforzamiento de la figura de contratación indefinida como principal modalidad de contratación laboral y las limitaciones que tiene el sector público para la realización de las mismas, genera una situación crítica en el proceso productivo de esta sociedad, pues la mayoría de los encargos actuales salen fuera del ámbito temporal y causal que daría pie a una contratación temporal.

Para ello, la normativa regula posibles "soluciones" para adaptar las plantillas y puestos al nuevo marco de relaciones laborales:

Contratación indefinida en el marco de la tasa de reposición ordinaria establecida en la LPGE y traspuesta a la LPCCAA. Gesplan no dispone de tasa de reposición ordinaria.

Contratación indefinida, de manera excepcional a la tasa de reposición ordinaria, en el marco de un plan estratégico regulado en la LPCCAA.

Contratación indefinida, en el marco de una tasa de reposición específica, previa expresa acreditación, la cual debe ser autorizada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública (Modif. DA 4ª en el RDL 1/2022). No definida las competencias a nivel autonómico.

Estabilización del empleo temporal establecida en el artículo 2 y en la DA 7ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Se recibieron instrucciones el 18 de Marzo de 2022 para aportar información a la DGPP.

Sin lugar a dudas y, ante el recorrido administrativo que conllevan estas medidas, estas posibles opciones restan operatividad a esta sociedad mercantil para la ejecución de sus funciones ordinarias en el sector público canario, tanto en el periodo transitorio del RDL 32/2021 como a partir del mismo 30 de Marzo de 2022.

La Sociedad trabajó el primer semestre del ejercicio 2022 en el Instrumento de Planificación Estratégica 2022-2024 que fue aprobado mediante Acuerdo de Gobierno de 30 de junio de 2022. En el ejercicio 2023 con el fin de responder a una doble necesidad, por un lado, anticiparse y abordar de forma proactiva los retos y tendencias del sector y, por otro lado, definir una hoja de ruta que permita a Gesplan dar cumplimiento al Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, se realiza el Instrumento de Planificación Estratégica 2023-2025 se aprobó mediante Acuerdo de Gobierno de 23 de Octubre de 2023.

2.4. Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales del ejercicio 2024 se presentan comparadas con las del ejercicio 2023, año inmediatamente anterior.

Tras la entrada en vigor del nuevo Plan General Contable en enero de 2021, no existen modificaciones adicionales a las descritas en la Nota 2.7 de cambios en criterios contables.

2.5. Agrupación de partidas.

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto o del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.



2.7. Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2024 por cambios de criterios contables.

2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3. Aplicación de resultados

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas la aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio que se indica a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE (€)
Base de Reparto :	
Resultado del ejercicio 2024 correspondiente a Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental S.A. (Beneficio)	1.018.920,01
Total :	1.018.920,01
Propuesta de Distribución :	
Reservas	1.018.920,01
Total	1.018.920,01

4. Normas de registro y valoración

Inmovilizado material:

Valoración

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, formará parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

En los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.



El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista; entre otros: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Las deudas por compra de inmovilizado se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

El coste de producción de los elementos del inmovilizado material fabricados o construidos por la propia empresa se obtendrá añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes y además se añadirá la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los bienes que se trate y que correspondan al periodo de fabricación o construcción y sean necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas. En cualquier caso, serán aplicables los criterios generales establecidos para determinar el coste de las existencias.

Amortización

La amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Los cambios en los criterios de amortización de un activo, se contabilizarán como cambios en las estimaciones contables, salvo que se tratara de un error.

Bajas

La baja en elementos del inmovilizado material se dará en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

La diferencia resultante del elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta y su valor contable, determinará el beneficio o pérdida surgida de la baja y que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

Los créditos por venta de inmovilizado se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

Construcciones

Su precio de adquisición o coste de producción está formado, además de por todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, tasas inherentes a la construcción, honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. Se valoran por separado el valor del terreno y el de los edificios y otras construcciones.

Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje y otro inmovilizado material.

Su valoración comprende todos los gastos de adquisición o de fabricación y construcción hasta su puesta en funcionamiento.

Con carácter general, los utensilios y herramientas que no forman parte de una máquina, y cuyo periodo de uso sea inferior a un año, se cargan como gasto del ejercicio.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de renovación, ampliación o mejora serán incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida que aumente su capacidad productiva o alargamiento de su vida útil; debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

Las inversiones realizadas en inmuebles arrendados que no sean separables del activo arrendado se incluyen como inmovilizado material, siempre que cumplan con la definición de activo. La amortización de éstas se realizará en función de la vida útil que es la duración del contrato de arrendamiento.



Inmovilizado intangible:

Aplicaciones informáticas: Se incluyen en el activo tanto las adquiridas a terceros como los elaborados por la propia empresa para sí misma. Se encuentran valoradas a su coste de producción o a su coste de adquisición y se amortizan dentro del plazo de tres y cuatro años, contados desde su puesta en funcionamiento o finalización de la elaboración de las distintas aplicaciones.

Será de aplicación lo dispuesto en las normas relativas al inmovilizado material, salvo lo que corresponda de aplicación de normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

Inversiones inmobiliarias

Se incluyen los inmuebles de la sociedad a través de los cuales se obtienen rentas (arrendamientos) o plusvalías (ventas). Se aplican los mismos criterios contenidos en las normas de valoración del inmovilizado material.

Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Los ingresos y gastos de los arrendamientos operativos son considerados, respectivamente, como ingreso y gasto del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Instrumentos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

Los activos financieros se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

En el balance de situación, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea inferior, igual o superior a doce meses.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como cesiones de créditos comerciales en operaciones de factoring en las que la Sociedad no retiene riesgos significativos de crédito ni de interés.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Los intereses y dividendos recibidos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de adquisición se reconocen como ingresos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. Si los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición, se reconocen minorando el valor contable de la inversión.

Los activos financieros en el momento de su reconocimiento son clasificados en una de las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado: Activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su coste amortizado, usando para su determinación el método del tipo de interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición del activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido por la parte imputada sistemáticamente a resultados, mediante la utilización del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones de valor por deterioro.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Si el vencimiento de estos activos financieros a coste amortizado es inferior a un año, estos activos son registrados por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Las correspondientes pérdidas por deterioro se dotan cuando, como resultado de eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, se produce una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: Son aquéllos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquéllos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no han sido designados como instrumentos de cobertura. Estos activos se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable (resultado financiero).

Activos financieros a coste: La Sociedad incluye en esta categoría las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, asociadas y multigrupo, considerando como empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquéllas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones valorativas serán la diferencia entre el valor en libros de la participación y el importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor original en libros de la inversión.

Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto: Se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se mantiene para negociar ni procede clasificarlo a coste amortizado. Se valoran por su valor razonable, registrándose en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor conforme a los límites establecidos en el Plan General de Contabilidad, momento en el que dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En aquellos casos que el valor razonable no se pueda determinar con fiabilidad se valorarán por su coste, menos en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por el deterioro del valor.

b) Pasivos financieros:

En el balance de situación, los pasivos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea inferior, igual o superior a doce meses. La Sociedad posee el siguiente tipo de pasivos financieros:



Pasivos financieros a coste amortizado: Son pasivos financieros a coste amortizado aquellos pasivos que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran a su coste amortizado.

No obstante, lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se registran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada a discreción de la Sociedad y que exista una expectativa de que se va a materializar mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

Existencias

Los bienes comprendidos en las Existencias son principalmente uniformes, material de construcción, material de oficina y otros, han sido valorados según precio de adquisición.

Impuesto sobre Beneficios:

Gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficio: Se calcula a partir de la base imponible del ejercicio, la cual difiere del resultado neto que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias debido a que se excluyen diferencias permanentes o temporarias. El Gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprende la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido. El Gasto o el ingreso por impuesto corriente corresponderá con la cancelación de las retenciones y pagos a cuenta, así como con el reconocimiento de los pasivos y activos por impuesto corriente. El Gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponderá con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

Activos por impuesto diferido: Figuran activados de acuerdo con el principio de prudencia y en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permita la aplicación de estos activos.

Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se registran atendiendo al principio del devengo.

Los ingresos por prestaciones de servicios se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de las actividades realizadas por la sociedad, menos descuentos, impuestos indirectos (impuesto general indirecto canario- igic) y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos por arrendamiento se registran en función de su devengo en el transcurso del plazo del arrendamiento.

Los gastos incurridos en el ejercicio de la actividad se contabilizan por su naturaleza.

También es de aplicación en este apartado lo establecido en el Plan General de las Empresas Constructoras en la valoración de la ejecución de las obras según el método de porcentaje de realización, en base al grado de avance al final de cada ejercicio.

Para la contabilización de las ventas o ingresos por obra ejecutada se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) Obras realizadas por encargo y con contrato. Se valorarán por el método del porcentaje de realización, por este método se reconocerán los ingresos por obra ejecutada en base al grado de realización del contrato al final de cada período contable.

La determinación de los ingresos por este método puede realizarse por los dos procedimientos siguientes:

Mediante la valoración de las unidades de obra ejecutadas a los precios establecidos en contrato.

En función de un porcentaje de los ingresos totales fijados en el contrato, porcentaje que se establece por la relación entre los costes incurridos hasta la fecha y los costes totales previstos para la realización del contrato.

En cualquier caso, de acuerdo con el principio de uniformidad, elegida una alternativa, deberá utilizarse para todas las obras, sean éstas de corto o largo plazo.

Para la aplicación del método del porcentaje de realización será necesaria la existencia de dos condiciones indispensables; si alguna de ellas no se cumpliera, se reflejará necesariamente en Memoria:

Que se cuente con los medios y el control para poder hacer estimaciones razonables y fiables de los presupuestos de los contratos, así como de los ingresos, costes y grado de terminación en un momento determinado.

Que no existan riesgos anormales o extraordinarios en el desarrollo del proyecto, sin duda sobre la aceptabilidad del pedido o encargo por parte del cliente.

De no cumplirse las condiciones anteriores, no se podrá aplicar el método del porcentaje de realización y, exclusivamente para las obras en las que se dé esa circunstancia, en base al principio de prudencia, se utilizará el método del contrato cumplido. Por el método del contrato cumplido se reconocerán los ingresos por obra ejecutada una vez que las obras y trabajos realizados por encargo derivados del contrato, se encuentren sustancialmente terminados, se hayan entregado al cliente o hayan sido aceptados por éste. A estos efectos, se entenderá que las obras y trabajos están sustancialmente terminados cuando los costes previstos, pendientes de terminación de obra, no sean significativos, al margen de los de garantía y conservación hasta la entrega.

La valoración de la obra en curso, aplicable cuando se siga el método del contrato cumplido, se realizará aplicando en particular las siguientes normas:

Los costes en que incurra el contratista con anterioridad a la formalización del contrato formarán parte de la obra en curso siempre que:

Sean identificables con el proyecto de que se trate, y

No existan dudas razonables sobre la adjudicación del proyecto al contratista.

Se imputarán a la obra en curso los costes directamente relacionados con cada contrato específico, entre los que cabe citar:

Los costes de personal asignados a la obra, incluidos los de transporte al lugar de trabajo.

Los materiales utilizados en la construcción, incluidos los costes de transporte incurridos en su caso.

La amortización y los costes de transporte de los equipos e instalaciones utilizados en la ejecución de la obra.

Los costes de supervisión, suministros, etc., directamente relacionados con la obra.

Los costes incurridos en trabajos auxiliares específicos para la obra.

También se imputarán a la obra en curso la parte de costes indirectos de construcción, relacionados con diversos contratos, siguiendo un sistema de reparto que resulte adecuado a las circunstancias. Entre dichos costes cabe citar:

Los relativos a instalaciones generales afectos a la actividad de construcción, tales como almacenes, oficinas técnicas, etc.

Seguros.

Asistencia técnica.



Cuando parte de una o varias obras sea objeto de subcontrato a terceros las cantidades facturadas por el subcontratista serán consideradas como mayor valor de la obra en curso.

En las obras realizadas por encargo y con contrato, para los trabajos que se realicen sin estar recogidos en el contrato, tales como reformados, añadidos y modificaciones de obra, se registrará el ingreso por el mismo método que el utilizado en la obra principal, siempre que no exista duda alguna sobre su aprobación posterior y esté acreditada su racionalidad técnica. En estos casos, se recogerá en el apartado correspondiente de la Memoria, la siguiente información: para el caso de que los ingresos producidos por los reformados, añadidos y modificaciones de obra se registren contablemente mediante el método de porcentaje de realización, se informará sobre el importe de los ingresos contabilizados en el ejercicio y los costes incurridos por dichos conceptos; si se aplica el método de contrato cumplido, se informará sobre el importe de obra en curso correspondiente a reformados, añadidos y modificaciones de obra.

b) Obras realizadas sin existencia de encargo o contrato y para su venta posterior. En este caso se registrarán los ingresos una vez se produzca la transmisión efectiva de los bienes objeto de la construcción, de acuerdo con las condiciones de venta, registrando, en su caso, los costes previstos para la terminación de la obra ya vendida. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el último párrafo del apartado a) anterior.

A efectos de determinar la cifra de ventas o ingresos por obra ejecutada, se entenderá por unidad de obra: la porción homogénea y concreta de cada una de las partes materiales necesarias para la ejecución de una obra, en las que los elementos principales que pueden intervenir parcial o conjuntamente en su producción (mano de obra, materiales y medios auxiliares) son medibles mediante unidades físicas, como pueden ser: el tiempo empleado por operarios tipo conocedores de los oficios en obras de características medias y en condiciones de trabajo adecuadas; cantidades de materiales empleados de calidades y rendimientos, y tiempos de utilización normales de trabajo de las maquinarias y medios auxiliares empleados. El resultado de valorar estas unidades mediante los precios unitarios de los factores de producción nos proporciona el precio unitario de obra.

En la contabilización de las ventas se tendrán también en cuenta las siguientes reglas:

- a) Las ventas se contabilizarán sin incluir los impuestos que graven estas operaciones. Los gastos inherentes a las mismas, incluidos los transportes a cargo de la Empresa, se contabilizarán en las cuentas correspondientes del grupo 6, sin perjuicio de lo establecido en la regla d) siguiente.
- b) Los descuentos y similares incluidos en factura que no obedezcan a pronto pago se considerarán como menor importe de la venta.
- c) Los descuentos y similares que sean concedidos por la Empresa por pronto pago, estén o no incluidos en factura, se considerarán gastos financieros, contabilizándose en la cuenta 665.
- d) Los descuentos y similares posteriores a la emisión de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega u otras causas análogas se contabilizarán en la cuenta 708.

En la contabilización de ingresos por servicios serán de aplicación las reglas a) a d).

En la contabilización de los beneficios por enajenación del inmovilizado o de inversiones financieras temporales se incluirán con menor importe de los mismos los gastos inherentes a la operación.

Se contabiliza la provisión de gastos oportuna, relativa a todos los gastos pendientes de recibir o formalizarse de los ingresos facturados y de los cuales quedan trabajos pendientes de ejecución o de prestación de servicios, que no hayan sido recibidos de terceros en el momento del cierre del ejercicio.



Provisiones y contingencias :

Las provisiones se encuentran contabilizadas por el importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, procedentes de litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, como es el caso de avales u otras garantías similares a cargo de la empresa. El método empleado a la hora de estimar el importe de estas magnitudes se realiza en base a las estipulaciones legales.

Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental:

Los gastos medioambientales se contabilizan sobre la base del principio del devengo, valorándose a su coste de adquisición.

Se activan las inversiones como inmovilizado cuando se traten de elementos incorporados al patrimonio de la Empresa con el objeto de utilizarse de forma duradera.

Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación y legado atendiendo a su finalidad.

Como la empresa forma parte de las empresas públicas canarias y podría recibir subvenciones de la propietaria de la misma para financiar la realización de actividades de interés público general, la contabilización de dichas ayudas públicas se efectuará de acuerdo con los criterios mencionados en el párrafo anterior.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerará no reintegrable cuando exista acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

Operaciones entre empresas del grupo

Estas operaciones son valoradas acorde a las normas generales de registro y valoración de ingresos y gastos.

Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables

Cuando se produzca un cambio de criterio contable, que sólo procederá de acuerdo a lo establecido en el principio de uniformidad, se aplicará de forma retroactiva y en efecto se calculará desde el ejercicio más antiguo para el que se disponga la información. Esto será de aplicación también para la subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores.

El ingreso o gasto correspondiente a ejercicios anteriores que se derive de dicha aplicación motivará, en el ejercicio en que se produce el cambio de criterio, el correspondiente ajuste por el efecto acumulado de las variaciones de activos y pasivos, el cual se imputará directamente en el patrimonio neto, en concreto, en una partida de reservas salvo que afectara a un gasto o un ingreso que se imputó en los ejercicios previos directamente en otra partida del patrimonio neto. Asimismo, se modificarán las cifras afectadas en la información comparativa de los ejercicios a los que le afecte el cambio de criterio contable.

El cambio de estimaciones contables se aplicará de forma prospectiva y su efecto se imputará, según la naturaleza de la operación de que se trate, como ingreso o gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio o, cuando proceda, directamente al patrimonio neto. El efecto que pudiera tener en ejercicios futuros se irá imputando en el transcurso de los mismos.



5. Inmovilizado material

El movimiento de esta partida en el ejercicio 2023 fue el siguiente:

Concepto	C O S T E AÑO 2023				Saldo final 31/12/2023
	Saldo inicial 01/01/2023	Entradas	Bajas	Traspaso/ajustes	
Terrenos	208.035,23				208.035,23
Construcciones	411.097,23				411.097,23
Instalaciones	632.845,77				632.845,77
Maquinaria	676.276,09	48.542,53			724.818,62
Uillaje	308.923,24	2.266,93			311.190,17
Mobiliario	1.890.083,84	29.586,04			1.919.669,88
Equipo proceso información	1.998.476,06	48.050,94	3.028,66		2.043.498,34
Elementos de transporte	1.887.942,33		95.790,24		1.792.152,09
Otro inmovilizado material	306.470,24	1.224,91			307.695,15
TOTALES	8.320.150,03	129.671,35	98.818,90	0,00	8.351.002,48
Datos en euros					

De las adquisiciones efectuadas en el ejercicio, se han acogido a la deducción por inversión en activos fijos nuevos en Canarias 32.417,84 euros.

El movimiento de esta partida en el ejercicio 2024 ha sido el siguiente:

Concepto	C O S T E AÑO 2024				Saldo final 31/12/2024
	Saldo inicial 01/01/2024	Entradas	Bajas	Traspaso/ ajustes	
Terrenos	208.035,23				208.035,23
Construcciones	411.097,23				411.097,23
Instalaciones	632.845,77				632.845,77
Maquinaria	724.818,62	433.410,00			1.158.228,62
Uillaje	311.190,17	11.850,00			323.040,17
Mobiliario	1.919.669,88	14.043,46			1.933.713,34
Equipo proceso información	2.043.498,34	109.724,01			2.153.222,35
Elementos de transporte	1.792.152,09	4.701.659,68			6.493.811,77
Otro inmovilizado material	307.695,15	638.802,76			946.497,91
TOTALES	8.351.002,48	5.909.489,91		0,00	14.260.492,39
Datos en euros					

De las adquisiciones efectuadas en el ejercicio, se han acogido a la deducción por inversión en activos fijos nuevos en Canarias 8.959,02 euros.

El movimiento de las amortizaciones en el ejercicio 2023 fue el siguiente:

AMORTIZACIONES AÑO 2023					
Concepto	Saldo inicial	Dotaciones	Bajas	Trasposos/ Ajustes	Saldo final
Construcciones	183.659,03	8.221,92			191.880,95
Instalaciones	483.192,03	22.898,68			506.090,71
Maquinaria	240.221,44	50.593,48			290.814,92
Utilaje	306.611,06	726,97			307.338,03
Mobiliario	1.841.263,46	7.523,11			1.848.786,57
Equipo proceso información	1.573.855,54	143.243,98	2.095,41		1.715.004,11
Elementos de Transporte	708.445,12	83.684,79	95.790,24		696.339,67
Otro inmovilizado material	237.380,27	14.302,22			251.682,49
TOTALES	5.574.627,95	331.195,15	97.885,65	0,00	5.807.937,45
Datos en euros					

Y el movimiento de las amortizaciones en el ejercicio 2024 ha sido el siguiente:

AMORTIZACIONES AÑO 2024					
Concepto	Saldo inicial	Dotaciones	Bajas	Trasposos/ Ajustes	Saldo final
Construcciones	191.880,95	8.221,95			200.102,90
Instalaciones	506.090,71	22.918,60			529.009,31
Maquinaria	290.814,92	50.677,86			341.492,78
Utilaje	307.338,03	672,06			308.010,09
Mobiliario	1.848.786,57	8.837,00			1.857.623,57
Equipo proceso información	1.715.004,11	168.278,39			1.883.282,50
Elementos de Transporte	696.339,67	263.301,29			959.640,96
Otro inmovilizado material	251.682,49	135.740,56			387.423,05
TOTALES	5.807.937,45	658.647,71	0,00	0,00	6.466.585,16
Datos en euros					



Por lo tanto, el Inmovilizado Material Neto del ejercicio 2023 ha tenido el siguiente detalle:

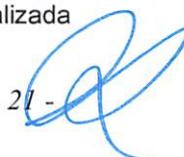
INMOVILIZADO MATERIAL NETO			
Concepto	Saldo inicial 01/01/2023	Saldo final 31/12/2023	Variación
Terrenos	208.035,23	208.035,23	0,00
Construcciones	227.438,20	219.216,28	8.221,92
Instalaciones	149.653,74	126.755,06	22.898,68
Maquinaria	436.054,65	434.003,70	2.050,95
Utillaje	2.312,18	3.852,14	-1.539,96
Mobiliario	48.820,38	70.883,31	-22.062,93
Equipo proceso información	424.620,52	328.494,23	96.126,29
Elementos de transporte	1.179.497,21	1.095.812,42	83.684,79
Otro inmovilizado material	69.089,97	56.012,66	13.077,31
TOTALES	2.745.522,08	2.543.065,03	202.457,05
Datos en euros			

Por lo tanto, el Inmovilizado Material Neto del ejercicio 2024 ha tenido el siguiente detalle:

INMOVILIZADO MATERIAL NETO			
Concepto	Saldo inicial 01/01/2024	Saldo final 31/12/2024	Variación
Terrenos	208.035,23	208.035,23	0,00
Construcciones	219.216,28	210.994,33	8.221,95
Instalaciones	126.755,06	103.836,46	22.918,60
Maquinaria	434.003,70	816.735,84	-382.732,14
Utillaje	3.852,14	15.030,08	-11.177,94
Mobiliario	70.883,31	76.089,77	-5.206,46
Equipo proceso información	328.494,23	269.939,85	58.554,38
Elementos de transporte	1.095.812,42	5.534.170,81	-4.438.358,39
Otro inmovilizado material	56.012,66	559.074,86	-503.062,20
TOTALES	2.543.065,03	7.793.907,23	-5.250.842,20
Datos en euros			

El Mobiliario corresponde en su mayor parte al de las oficinas que la empresa tiene alquiladas en Santa Cruz de Tenerife y en Las Palmas de Gran Canaria, dicho mobiliario ha sido adquirido en un gran porcentaje en los ejercicios 2006 y 2007.

Los coeficientes de amortización aplicados y los elementos que están totalmente amortizados, manteniéndose en la empresa porque su vida útil ha sido superior a la amortización realizada son:



INMOVILIZADO TOTALMENTE AMORTIZADO		
Concepto	Importe	%
Construcciones	-----	2
Instalaciones	479.454,81	Entre 8,00 y 10,00
Maquinaria	291.721,11	12
Utilaje	307.251,85	25
Mobiliario y enseres	1.920.070,96	Entre 10,00 y 15,00
Equipo proceso información	1.728.056,18	25
Elementos de transporte	1.231.675,43	16
Otro inmovilizado material	256.567,96	Entre 10,00 y 25,00
TOTAL	6.214.798,30	

6. Inversiones Inmobiliarias

El movimiento de esta partida en el ejercicio 2023 fue el siguiente:

COSTE AÑO 2023					
Concepto	Saldo inicial 01/01/2023	Entradas	Bajas	Traspaso/ ajustes	Saldo final 31/12/2023
Terrenos	88.348,78				88.348,78
Construcciones	178.888,54				178.888,54
TOTALES	267.237,32	0,00	0,00	0,00	267.237,32
Datos en euros					

El movimiento de las Amortizaciones en el año 2023:

AMORTIZACIONES					
Concepto	Saldo inicial	Dotaciones	Bajas	Trasposos/ Ajustes	Saldo final
Construcciones	84.265,24	3.577,72			87.842,96
TOTALES	84.265,24	3.577,72			87.842,96

El movimiento de esta partida en el ejercicio 2024 fue el siguiente:

COSTE AÑO 2024					
Concepto	Saldo inicial 01/01/2024	Entradas	Bajas	Traspaso/ ajustes	Saldo final 31/12/2024
Terrenos	88.348,78				88.348,78
Construcciones	178.888,54				178.888,54
TOTALES	267.237,32	0,00	0,00	0,00	267.237,32
Datos en euros					

El movimiento de las Amortizaciones en el año 2024:

AMORTIZACIONES					
Concepto	Saldo inicial	Dotaciones	Bajas	Trasposos/ Ajustes	Saldo final
Construcciones	87.842,96	3.577,80			91.420,76
TOTALES	87.842,96	3.577,80			91.420,76

Por lo tanto, las Inversiones Inmobiliarias Netas del ejercicio 2023 han tenido el siguiente detalle:

INVERSIONES INMOBILIARIAS NETAS			
Concepto	Saldo inicial 01/01/2023	Saldo final 31/12/2023	Variación
Terrenos	88.348,78	88.348,78	0,00
Construcciones	94.623,30	91.045,58	3.577,72
TOTALES	182.972,08	179.394,36	3.577,72
Datos en euros			

Y para el ejercicio 2024 las Inversiones Inmobiliarias Netas han tenido el siguiente detalle:

INVERSIONES INMOBILIARIAS NETAS			
Concepto	Saldo inicial 01/01/2024	Saldo final 31/12/2024	Variación
Terrenos	88.348,78	88.348,78	0,00
Construcciones	91.045,58	87.467,78	3.577,80
TOTALES	179.394,36	175.816,48	3.577,80
Datos en euros			

No existen inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas.

7. Inmovilizado intangible.

En el ejercicio 2023, ha tenido el siguiente movimiento:

COSTE AÑO 2023					
Concepto	Saldo inicial 01/01/2023	Entradas	Bajas	Trasposos	Saldo final 31/12/2023
Aplicaciones informáticas	1.166.126,67	14.887,68			1.181.014,35
TOTALES	1.166.126,67	14.887,68	0,00	0,00	1.181.014,35

El Movimiento de este epígrafe a lo largo del ejercicio 2024 fue el siguiente:

COSTE AÑO 2024					
Concepto	Saldo inicial 01/01/2024	Entradas	Bajas	Trasposos	Saldo final 31/12/2024
Aplicaciones informáticas	1.181.014,35	12.538,72			1.193.553,07
TOTALES	1.181.014,35	12.538,72	0,00	0,00	1.193.553,07

Y el movimiento de las Amortizaciones en el año 2023:

AMORTIZACIONES					
Concepto	Saldo inicial	Dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
Aplicaciones informáticas	1.127.678,32	23.936,95			1.151.615,27
TOTALES	1.127.678,32	23.936,95	0,00	0,00	1.151.615,27

El movimiento de las Amortizaciones en el año 2024 ha sido el siguiente:

AMORTIZACIONES					
Concepto	Saldo inicial	Dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
Aplicaciones informáticas	1.151.615,27	18.960,35			1.170.575,62
TOTALES	1.151.615,27	18.960,35	0,00	0,00	1.170.575,62

Por lo tanto el Inmovilizado Intangible Neto del ejercicio 2024 ha tenido el siguiente detalle:

INMOVILIZADO INTANGIBLE NETO			
Concepto	Saldo inicial 01/01/2024	Saldo final 31/12/2024	Variación
Aplicaciones informáticas	29.399,08	22.977,45	-6.421,63
TOTALES	29.399,08	22.977,45	-6.421,63
Datos en euros			

El Inmovilizado Intangible totalmente amortizado asciende a 1.127.669,96 euros en 2024.

Otra Información del Inmovilizado.-

Todos los elementos de inmovilizado están asegurados tal y como se menciona en los distintas Notas de esta Memoria, los elementos de transporte están asegurados con la Compañía de seguros Zurich Insurance plc, sucursal en España.

No existen otras circunstancias de carácter sustantivo que afecte a los bienes del inmovilizado material, salvo los expuestos con anterioridad.



8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

La sociedad mediante acuerdo de Consejo de Administración del 29 de junio de 2017 trasladó su domicilio social a las oficinas de su propiedad situadas en Calle Venegas nº 55; para poder ubicar a todo el personal se formaliza en el ejercicio 2017 un contrato de arrendamiento de una oficina anexa con fecha de vencimiento 31 de marzo de 2020, finalizado dicho plazo, se formaliza uno nuevo por tres años, con fecha de inicio 01 de abril de 2020 y fecha de finalización 31 de marzo de 2023. En el ejercicio 2023 se renueva el 01 de abril por un periodo de tres años con fecha de finalización 31 de marzo de 2026.

En el ejercicio 2018 en el mismo inmueble donde radica el domicilio social, debido al volumen elevado de encargos recibidos que conlleva la necesidad de ubicar al personal temporal, se firma un contrato con fecha de finalización 15 de febrero de 2022, que se renueva hasta el 01 de marzo de 2023. En el ejercicio 2023, el 01 de marzo se renueva por 12 meses con fecha de finalización 28 de febrero de 2024.

El coste total de dichos arrendamientos descritos en el ejercicio 2024 ascendió a 108.563,60€, en el ejercicio 2023 fue de 96.726,96€.

En el ejercicio 2006 se trasladan las oficinas principales de Santa Cruz de Tenerife a una nueva sede situada entre la Avenida Tres de Mayo y la C/ Alvaro Rodríguez López (calle 70) de la misma ciudad, mediante contrato de alquiler firmado con la entidad mercantil "Gestión Urbanística de Santa Cruz de Tenerife S.A." con fecha de vencimiento 01 de abril de 2020. Una vez finalizado, se ha formalizado un nuevo contrato ampliando la superficie alquilada y de duración de un año, que se prorroga anualmente de forma tácita, si ninguna de las partes da preaviso de su finalización. El gasto durante el ejercicio 2024 por arrendamiento de dicha oficina ascendió a 152.847,40€, mientras que en el ejercicio 2023 fue de 141.687,81€. Estas oficinas están aseguradas con Mutua Tinerfeña Seguros, se trata de una operación vinculada (ver Nota de la Memoria número 23).

Los locales propiedad de Gesplan situados en Rambla de Santa Cruz y Calle Venegas nº 55 están asegurados con Mutua Tinerfeña Seguros.

Los almacenes están asegurados con Mutua Tinerfeña Seguros.

A continuación se muestra un detalle de las cuotas de arrendamientos reconocidas como gasto en el ejercicio:



	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
TENERIFE	167.209,93	155.703,60
ALMACEN	14.362,53	14.015,79
OFICINA	152.847,40	141.687,81
LA PALMA	11.445,64	5.774,22
ALMACEN	8.881,00	5.774,22
OFICINA	2.564,64	0,00
LA GOMERA	38.967,21	56.521,06
ALMACEN	0,00	22.003,14
OFICINA	38.967,21	34.517,92
GRAN CANARIA	140.663,60	121.107,00
ALMACEN	32.100,00	24.380,04
OFICINA	108.563,60	96.726,96
LANZAROTE	18.670,95	17.316,11
ALMACEN	7.062,00	7.057,38
OFICINA	11.608,95	10.258,73
FUERTEVENTURA	21.106,50	13.775,26
ALMACEN	4.622,40	3.941,87
OFICINA	16.484,10	9.833,39
EL HIERRO	9.217,10	4.776,00
ALMACEN	4.896,00	0,00
OFICINA	4.321,10	4.776,00
Importes en €		

9. Instrumentos financieros

9.1. Consideraciones generales

La información que figura a continuación se ha tomado en consideración la naturaleza de los instrumentos financieros y las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena.

9.2. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

9.2.1 Información relacionada con el balance

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

a.1) Activos financieros

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es:



		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
CATEGORÍAS	Activos financieros a valor razonable con cambios en PyG								
	Activos financieros a coste amortizado					50.553,61	45.051,03	50.553,61	45.051,03
	Activos Financieros a coste								
	Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto								
	TOTAL					50.553,61	45.051,03	50.553,61	45.051,03

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL (EUROS)	
		2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
CATEGORÍAS	Activos financieros a valor razonable con cambios en PyG								
	Activos financieros a coste amortizado	306,52	306,52			34.890.745,39	26.123.780,23	34.891.051,91	26.124.086,75
	Activos Financieros a coste								
	Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto								
	TOTAL	306,52	306,52			34.890.745,39	26.123.780,23	34.891.051,91	26.124.086,75

a.1) Detalle composición de los Activos financieros.

Instrumentos financieros a Largo Plazo.

Los activos financieros a coste amortizado, recoge en su totalidad fianzas constituidas por la Sociedad.

Instrumentos financieros a Corto Plazo.

Activos financieros a coste amortizado, recoge en su totalidad inversiones financieras a corto plazo, corresponde en su totalidad a la adquisición de 5 aportaciones de la Caja Rural de Canarias.

Créditos, derivados y otros a Corto Plazo

Activos financieros a coste amortizado, recoge los siguientes detalles por clases de activos financieros:



*Créditos / Derivados / Otros

Concepto	Saldo 31/12/2024	Saldo 31/12/2023	Variación
Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	1.620.538,00	1.572.836,25	47.701,75
Clientes, empresas del grupo y asociadas.	32.953.903,45	23.330.632,41	9.623.271,04
Deudores varios.	29.026,96	959.367,57	-930.340,61
Otros activos financieros	287.276,98	260.944,00	26.332,98
TOTALES	34.890.745,39	26.123.780,23	8.766.965,16
Datos en euros			

El efectivo y otros líquidos equivalentes, recoge los saldos mantenidos en entidades bancarias por importe de 7.794.295,12€, las entidades financieras con las que ha realizado operaciones a lo largo del ejercicio 2024, para este periodo fueron: CaixaBank,SA, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Bankinter.

La sociedad para el desarrollo de su actividad solicita Anticipos de Tesorería de todas aquellos encargos que por su forma de facturación lo permitan, según Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 1 de octubre de 2007 sobre procedimiento para la tramitación de anticipos de tesorería a los entes integrantes del sector público autonómico por el plazo no superior de un año (BOC Nº 208, de 18 de octubre de 2007), en el ejercicio 2023 el importe fue de 0,00€ y en el ejercicio 2024 de 0,00€; por otra parte, abonos anticipados de las anualidades de los encargos recibidos, con base en el Acuerdo de Gobierno de 26 de marzo de 2020, por el que se acuerda aprobar las condiciones en que podrán efectuarse abonos anticipados de los importes de subvenciones, aportaciones dinerarias y encomiendas de gestión y sus modificaciones, en el ejercicio 2023 fue de 24.407.722,48€, en el ejercicio 2024 el importe ascendió a 35.285.864,61€.

La cifra de Gastos Financieros en el año 2024 ha ascendido a -18,77€; en el ejercicio 2023 el importe por este concepto fue de -133.673,43€; €.

Se ha continuado con las reclamaciones del pago de su deuda a los clientes, con el objetivo de hacer efectiva nuestra facturación.

Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros (1)	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2023		0,00		0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro				274.973,38
(-) Reversión del deterioro				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)				
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2023				274.973,38
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2024				274.973,38
(+) Corrección valorativa por deterioro				294.041,42
(-) Reversión del deterioro				183.368,38
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)				
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2024				385.646,42



Se ha dotado la provisión por insolvencia de saldo de clientes considerados como dudoso cobro por importe de 294.041,42€.

a.2) Detalle composición de los Pasivos financieros.

Instrumentos Financieros a Largo Plazo

La sociedad no presenta instrumentos financieros a largo plazo en los ejercicios 2023 y 2024.

Instrumentos Financieros a Corto Plazo

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2024, es:

	CLASES							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos a coste amortizado					44.665.853,28	30.248.953,23	44.665.853,28	30.248.953,23
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
TOTAL					44.665.853,28	30.248.953,23	44.665.853,28	30.248.953,23

Débitos y partidas a pagar, recoge los siguientes detalles por clases de pasivos financieros:

<i>*Deudas con entidades de crédito, Derivados / Otros: Concepto</i>	Saldo 31/12/2024	Saldo 31/12/2023	Variación
Deudas a corto plazo.	2.688.546,95	1.025.312,97	1.663.233,98
5. Otros pasivos financieros	2.688.546,95	1.025.312,97	1.663.233,98
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar.	41.977.257,26	29.223.640,26	12.753.617,00
1. Proveedores.	150.491,07	427.217,35	-276.726,28
3. Acreeedores varios.	7.607.422,47	7.209.363,92	398.058,55
5. Otros	34.219.392,79	21.587.058,99	12.632.333,80
TOTALES	44.665.853,28	30.248.953,23	14.416.900,05



9.2.2. Activos cedidos y aceptados en garantía.

Fianzas constituidas durante el periodo 2024:

ENTIDAD	IMPORTE	ENTIDAD	IMPORTE
PREYCONSA, S.A.	4.507,59	DISORGUY, S.L.	138,18
MIGUEL BATISTA HERNÁNDEZ	180,32	HERMANOS BATISTA	400
MARIA ELGA DIGNA PESTANA MARTIN	450	CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA	13.437,91
CONSORCIO DE AGUAS	30,05	JOAQUIN GARCIA RODRIGUEZ	840,00
CLARA DARIAS RODRIGUEZ	576,91	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	1.007,01
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS	46,57	GOBIERNO DE CANARIAS	3.005,06
EZEQUIEL B. LORENZO	1.322,23	AYUNTAMIENTO DE TEROR	1.418,39
UNELCO	347,35	ENDESA DISTRIBUCIÓN	496,21
EMMASA	1.424,00	PROMOTORA DE VIVIENDAS ISLAS	4.600,00
CONSORCIO AGUAS DE FUERTEVENTURA	901,52	PROPIEDADES MEJORADAS S.L.	150
VISOCAN	2.830,77	CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA	300
CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE G.C.	1.202,02	FRUCTUOSO HERNANDEZ MORALES	2.600,00
AGRUPAC.FUTBOL F. LIGA F7	150,25	SAGORA VALLE, S.L.	1.980,00
CANARAGUA CONCESIONES S.A.	32,27	DIFUSION COMERCIAL E INMOBILIARIA S.L.	80,00
TEIDAGUA, S.A.	2.499,00	-----	-----
TOTAL		50.553,61 Euros	

Las fianzas constituidas existentes al cierre del ejercicio 2023 fueron las siguientes:

ENTIDAD	IMPORTE	ENTIDAD	IMPORTE
PREYCONSA, S.A.	4.507,59	DISORGUY, S.L.	138,18
MIGUEL BATISTA HERNÁNDEZ	180,32	HERMANOS BATISTA	400
MARIA ELGA DIGNA PESTANA MARTIN	450	CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA	13.437,91
CONSORCIO DE AGUAS	30,05	JOAQUIN GARCIA RODRIGUEZ	840,00
CLARA DARIAS RODRIGUEZ	576,91	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	1.007,01
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS	46,57	GOBIERNO DE CANARIAS	3.005,06
EZEQUIEL B. LORENZO	1.322,23	AYUNTAMIENTO DE TEROR	1.418,39
UNELCO	347,35	ENDESA DISTRIBUCIÓN.	496,21
EMMASA	354,42	PROMOTORA DE VIVIENDAS ISLAS	4.600,00
CONSORCIO AGUAS DE FUERTEVENTURA	901,52	PROPIEDADES MEJORADAS S.L.	150
VISOCAN	2.830,77	CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA	300
CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE G.C.	1.202,02	FRUCTUOSO HERNANDEZ MORALES	2.600,00
AGRUPAC.FUTBOL F. LIGA F7	150,25	SAGORA VALLE, S.L.	1.980,00
CANARAGUA CONCESIONES S.A.	32,27	DIFUSION COMERCIAL E INMOBILIARIA S.L.	80,00
TEIDAGUA,SA	1.666,00	-----	-----
TOTAL		45.051,03 Euros	



Avales recibidos

Los avales que posee Gesplan vigentes a 31 de diciembre comprometidos con terceros para garantizar el cumplimiento de las actuaciones contratadas con esta empresa, se corresponden con la siguiente relación:

Avales	Importe
Avales recibidos mediante depósito en efectivo	150.728,09
Avales recibidos documentalmente	1.658.619,83
TOTAL	1.809.347,92

Avales formalizados

Existe aval formalizado, según el siguiente detalle a 31 de diciembre:

ENTIDAD	CANTIDAD TOTAL	ENTIDAD FINANCIERA
MAPFRE ESPAÑA, CÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS,SA	14.820,00 €	Caixabank, S.A.
TOTAL	14.820,00 €	

9.2.3 Otra información a incluir en la memoria

- a) No tiene concedidas pólizas de crédito, ni líneas de descuento.
- b) No existen deudas con garantía real.

9.2.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Riesgo de crédito: se produce por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido. La exposición máxima de la entidad a este riesgo está detallada en el cuadro del apartado 9.2.1. La sociedad considera que el riesgo de impago es reducido por el conocimiento sobre los clientes que maneja, en el ejercicio 2024 se ha realizado provisión por impago por importe de 294.041,42 euros en un volumen de negocio de 85.651.712,19 euros anuales.

Riesgo de mercado: se produce por las posibles variaciones en el valor razonable o en los flujos futuros de un instrumento financiero por cambios en su valor de mercado. Este riesgo incluye:

Riesgo de tipo de interés: la sociedad no mantiene riesgo de tipo de interés ya que no posee préstamos, ni créditos a tipo de interés variable.

Riesgo de tipo de cambio: no existen operaciones en moneda extranjera.

Riesgo de liquidez: se produce por la posibilidad de que la sociedad no disponga de fondos líquidos en la cuantía suficiente y al coste adecuado para hacer frente a sus obligaciones de pago. La sociedad cuenta con el apoyo de su socio único lo que indica que la empresa no tenga problemas en la atención de sus compromisos de pago, ni en el corto ni en el largo plazo.

9.4 Fondos propios

Capital

El capital social a 31 de diciembre de 2024 es de **1.102.252,34 euros**, completamente suscrito y desembolsado por un único accionista, la Comunidad Autónoma de Canarias, dividido y representado por 1.834 acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie, de 601,01 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del uno al mil ochocientos treinta y cuatro, ambos inclusive.

Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transferibilidad, ni estando admitidas a cotización.

La Sociedad se encuentra adscrita a la Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas que se constituyó al amparo del artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 1564/1989.

Reserva legal

La reserva legal está dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital que establece que se destinará un 10% del beneficio del ejercicio hasta que ésta alcance, al menos, la cifra del 20% del capital social.

La Reserva legal, mientras no supere el límite indicado sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reservas voluntarias

Refleja el importe destinado a lo largo de los ejercicios a Reservas de libre disposición y que se pueden utilizar para el aumento del Capital Social, según lo establecido en el artículo 157 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Reservas para inversiones en Canarias

Esta partida no ha tenido movimientos durante el ejercicio. Dicha reserva, que ascendía al inicio del ejercicio 2008 a la cantidad de 1.836.291,21 €, se encuentra totalmente materializada, y se traspasó en el asiento de apertura de dicho ejercicio a Reservas Voluntarias al haberse cumplido los requisitos de Inversión y Afectación de acuerdo con la Normativa y haber obtenido Conformidad por parte de la Agencia Tributaria en Acta de Conformidad de 19 de septiembre de 2006.

10. Existencias

Se han registrado como existencias vestuario, material de oficina y herramientas y su detalle al cierre del ejercicio es el siguiente:

EXISTENCIAS	Saldo 31/12/2024	Saldo 31/12/2023
Materias Primas	172.711,14	264.262,82
Existencias de vestuarios y herramientas	172.711,14	264.262,82
Material de Oficina	991,06	1.015,44
Existencias Material de Oficina	991,06	1.015,44
TOTAL	173.702,20	265.278,26
Datos en euros		



Y el volumen de esta partida por centro de trabajo:

EXISTENCIAS POR INSTALACIÓN	Euros
LAS PALMAS	460,4
TENERIFE	530,66
TOTAL MATERIAL DE OFICINA	991,06
ALMACÉN LA GOMERA	24.136,25
ALMACÉN LA PALMA	58.102,31
ALMACÉN TENERIFE	56.469,78
ALMACÉN GRAN CANARIA	9.934,77
ALMACÉN LANZAROTE	14.653,11
ALMACÉN FUERTEVENTURA	4.771,16
ALMACÉN EL HIERRO	4.643,76
TOTAL VESTUARIO, HERRAMIENTAS, ...)	172.711,14 €

11. Moneda extranjera

Esta partida no ha tenido movimientos durante el ejercicio.

12. Situación fiscal

a) Saldos con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024		2023	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Administraciones Públicas deudoras:				
Hacienda Pública, deudora por Impuesto sobre Sociedades		6.106,95		180,17
Hacienda Pública, deudora		6.248,78		66.606,71
Organismos de la Seguridad Social deudores		161.231,34		123.003,53
Hacienda Pública, IGIC soportado		4.043,66		4.043,65
Activos por impuesto diferido	1.111.827,87		499.903,49	
	1.111.872,87	177.630,73	499.903,49	193.834,06
Administraciones Públicas acreedoras:				
Organismos de la Seguridad Social, acreedora		1.598.951,00		1.153.928,16
Hacienda Pública acreedora por retenciones IRPF		715.578,94		593.061,99
Hacienda Pública, IGIC repercutido		72,02		72,01
Pasivos por impuesto diferido				
	0,00	2.314.601,96	0,00	1.747.062,16
Datos en euros				

El detalle del saldo de la cuenta "Activos por impuesto diferido" al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

CONCEPTO	Euros
Diferencias temporarias	
Límite a la deducibilidad de la amortización 2013 y 2014	1.279,90
Diferencia imputación temporal provisiones de gastos	346.494,66
Deducciones pendientes de aplicación	764.098,31
Total activos por impuesto diferido	1.111.872,87
<i>Datos en euros</i>	

A 31 de diciembre de 2024 la cuenta "Pasivos por impuesto diferido" no presenta saldo.

b) Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

En el ejercicio 2024:

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		1.018.920,01		
Impuesto sobre sociedades		611.969,38		
Diferencias permanentes	74.208,02	183.368,38		
Diferencias temporarias:				
- con origen en el ejercicio	1.294.099,84			
- con origen en ejercicios anteriores		908.332,83		
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				
Base imponible (Resultado fiscal)		51.194,40		
Cuota íntegra (25%)		12.798,60		
Deducción por Activos Fijos Nuevos		8.959,02		
Deducción reversión límite amortización		3.839,58		
Cuota líquida		0,00		
Retenciones		5.926,78		
Cuota diferencial - A devolver		5.926,78		



Conciliación entre resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

Concepto	Euros
Resultado contable antes impuestos	406.950,63
Base Imponible antes de compensación	683.557,28
Compensación bases imponibles negativas	632.362,88
Base Imponible	51.194,40
Cuota al 25%	12.798,60
Deducciones aplicadas	12.798,60
Cuota líquida	0,00
Impacto diferencias temporarias	345.524,96
Activación deducción. generadas 2024 2023	494.358,28
Cancelación deducciones generadas ej. ant	-12.158,67
Cancelación activos por imp. diferido ej. ant	-215.755,19
Total Gasto por impuesto sobre beneficios	-611.969,38
Datos en euros	

c) Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades

Concepto	Euros
Impuesto Corriente	0,00
Impuesto Diferido	-611.969,38
Total ingreso por impuesto sobre beneficios	-611.969,38
Datos en euros	

En el ejercicio 2023:

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		226.729,60		
Impuesto sobre sociedades	111.260,67			
Diferencias permanentes	284.632,31			
Diferencias temporarias:				
- con origen en el ejercicio	854.100,91			
- con origen en ejercicios anteriores		-1.533.768,73		
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		-57.045,24		
Base imponible (Resultado fiscal)				
Cuota íntegra (25%)		0,00		
Deducción por Activos Fijos Nuevos		0,00		
Cuota líquida		0,00		
Retenciones		180,17		
Cuota diferencial - A devolver		180,17		



Conciliación entre resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

Concepto	Euros
Resultado contable antes impuestos	337.990,27
Base Imponible antes de compensación	-57.045,24
Compensación bases imponibles negativas	0,00
Base Imponible	0,00
Cuota al 25%	0,00
Deducciones aplicadas	0,00
Cuota líquida	0,00
Impacto diferencias temporarias	213.525,23
Activación deducciones generadas 2023	32.417,84
Cancelación deducciones generadas ej. ant	0,00
Cancelación activos por imp. diferido ej. ant	-357.203,74
Total Gasto por impuesto sobre beneficios	<u>-111.260,67</u>
Datos en euros	

d) Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades

Concepto	Euros
Impuesto Corriente	0,00
Impuesto Diferido	-111.260,67
Total Gasto por impuesto sobre beneficios	<u>-111.260,67</u>
Datos en euros	

Las bases imponibles negativas que pueden ser compensadas con los beneficios de los próximos ejercicios, se muestran en el cuadro siguiente:

Concepto	Año límite de Compensación	Pendiente de compensación inicial	Bases Imponibles compensadas	Total bases imponibles pendientes de compensar
Bases imponibles negativas 2005	-	973.597,50	632.362,88	341.234,62
Bases imponibles negativas 2007	-	187.139,19	0,00	187.139,19
Bases imponibles negativas 2010	-	39.550,58	0,00	39.550,58
Bases imponibles negativas 2012	-	2.448.173,65	0,00	2.448.173,65
Bases imponibles negativas 2013	-	1.422.679,77	0,00	1.422.679,77
Bases imponibles negativas 2015	-	197.001,71	0,00	197.001,71
Bases imponibles negativas 2016	-	4.623.934,36	0,00	4.623.934,36
Bases imponibles negativas 2017	-	198.481,00	0,00	198.481,00
Bases imponibles negativas 2023	-	57.045,24	0,00	57.045,24
Total bases imponibles		10.147.603,00	632.362,88	9.515.240,12

De acuerdo con la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, las bases imponibles negativas pendientes de compensación al inicio del primer periodo impositivo que hubiera comenzado a partir de 1 de enero de 2015, se podrán compensar en los periodos impositivos siguientes. Por tanto, se ha eliminado el límite vigente hasta el 31.12.2014 fijado en 18 años. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron. El balance de situación al 31 de diciembre de 2024 adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de pérdidas.



El detalle de las deducciones, generadas, aplicadas y pendientes, a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

-Deducción por inversión en activos fijos-

Ejercicio	Límite cuota	Importe	Aplicado ejercicio 2024	Pendiente	Año
2021	70%	70.283,27	8.959,02	61.324,25	2036
2022	70%	176.637,88	0,00	176.637,88	2037
2023	70%	32.417,84	0,00	32.417,84	2038
2024	70%	493.718,35	0,00	493.718,35	2039
Totales		279.338,99	0,00	764.098,32	

-Deducción por reversión de medidas temporales (D.T. 37ª.1 LIS-)

Ejercicio	Base de deducción	Importe	Aplicado ejercicio 2024	Pendiente
2019	12.798,60	639,93	639,93	0,00
2020	12.798,65	639,93	639,93	0,00
2021	12.798,65	639,93	639,93	0,00
2022	12.798,65	639,93	639,93	0,00
2023	12.798,65	639,93	639,93	0,00
2024	12.798,65	639,93	639,93	0,00
Totales		3.839,58	3.839,58	0,00

En el presente ejercicio, conforme a la aplicación del Plan General de Contabilidad, aprobado por el R.D. 1514/2007, de 16 de noviembre, se ha optado por reconocer el crédito impositivo por la deducción generada no aplicada, porque dicho importe se considera que puede ser objeto de aplicación futura.

e) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2024 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios no prescritos.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.



13. Ingresos y Gastos

Gastos:

La tendencia marcada en los últimos años en relación a los gastos, viene determinada por el volumen de Ingresos y por la tipología de los trabajos en cuanto a que se realicen con medios propios o externos, a continuación detallamos las cantidades de las principales partidas de gastos en los últimos dos años:

4. Aprovisionamientos

La partida de "Aprovisionamientos" ascendió en el ejercicio 2024 a -22.553.991,29 € mientras que en el ejercicio 2023 fue de -23.434.267,21 €.

4.a) Consumo de mercaderías.

La partida de "Consumo de mercaderías" tuvo un valor de -24,38 € en el ejercicio 2024 y en el ejercicio 2023 fue de -642,19 €.

4.b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles

La partida de "Consumo de materias primas y otras materias consumibles" ascendió en el ejercicio 2024 a -9.950.185,62 €, en el ejercicio 2023 fue de -9.828.008,84 €.

4.c) Trabajos realizados por otras empresas

La partida de "Certificaciones de obras" ascendió en el ejercicio 2024 a -1.709.882,96 € y en el ejercicio 2023 a -2.418.731,44 €

La partida de "Trabajos realizados por otras empresas" ascendió en el ejercicio 2024 a -10.893.898,33€ mientras que en el ejercicio 2023 fue de a -11.186.884,74 €.

6. Gastos de Personal

La partida de Gastos de Personal ascendió en el ejercicio en el 2024 a - 59.833.317,80 € y en el ejercicio 2023 a -54.102.185,48 €.

6.a) Sueldos Salarios y Asimilados

La partida de Sueldos, Salarios y Asimilados ascendió en el ejercicio 2024 -45.052.545,37 € y el ejercicio 2023 a -40.479.643,72 €.

Sueldos y Salarios

La partida de "Sueldos y Salarios" ascendió en el ejercicio 2024 a -44.724.561,90 € y en el 2023 a -39.910.700,29 €.

La partida de "Indemnizaciones" ascendió en el ejercicio 2024 a -327.983,47 € y en el 2023 a -568.943,43 €.

6.b) Cargas Sociales

La partida de "Cargas Sociales" ascendió en el ejercicio 2024 a -14.780.772,43 € y en el 2023 a -13.622.541,76 €.

Seguridad Social a cargo de la empresa

La partida de "Seguridad Social a cargo de la empresa" ascendió en el ejercicio 2024 a -14.292.108,63 € y en el 2023 a -13.143.060,73 €.

Otras Cargas Sociales

La partida de "Otras Cargas Sociales" ascendió en el ejercicio 2024 a -488.663,80 € y en el 2023 a -479.481,03 €.



7. Otros Gastos de Explotación

La partida de Otros Gastos de Explotación ascendió en el ejercicio 2024 a -3.614.456,94€ y en el ejercicio 2023 a -2.801.878,25€.

7.a) Servicios Exteriores

La partida de "Servicios Exteriores" ascendió en el ejercicio 2024 a -2.754.198,97€ y en el ejercicio 2023 a -1.924.021,66€.

7.b) Tributos

La partida de "Tributos" ascendió en el ejercicio 2024 a -742.346,20 € y en el ejercicio 2023 a -602.690,95 €.

7.d) Otros gastos de gestión corriente

La partida de "Otros Gastos de Gestión Corriente" en el ejercicio 2024 ascendió a -6.342,87€ mientras que en el ejercicio 2023 ascendió a 100,00 €.

13. Otros resultados

Incluye la partida de "Ingresos extraordinarios" y "Gastos extraordinarios" el saldo para el ejercicio 2024 fue de -664,24 € y en el ejercicio 2023 presenta saldo de -13.392,98 €.

Ingresos:

La cifra total de Ingresos en el ejercicio 2024 y su comparación con el ejercicio 2023 contablemente se divide en:

CIFRA DE NEGOCIOS	2024	2023	VARIACIÓN
Cifra de negocios: Ingresos por ejecución de obras y prestación de servicios	85.651.712,19	78.864.651,66	6.787.060,53
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	2024	2023	VARIACIÓN
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	626.707,02	549.030,37	77.676,65
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	780.516,01	1.757.208,34	-976.692,33
RESTO INGRESOS	2024	2023	VARIACIÓN
Ingresos financieros	31.770,43	1.110,07	30.660,36
Beneficios por venta inmovilizado	0,00	10.100,00	-10.100,00
Ingresos excepcionales	0,00	31.309,75	-31.309,75
Reversión del deterioro de créditos	183.368,38	0,00	183.368,38

Los Servicios prestados se realizan en su mayoría en el ámbito geográfico de las Islas Canarias, sin embargo, en este ejercicio la Sociedad también ha realizado proyectos en Cabo Verde.



Obra ejecutada pendiente de certificar

El saldo a 31 de diciembre de Obra ejecutada pendiente de certificar se corresponde con el siguiente detalle por cliente:

DESCRIPCION	IMPORTE
AYUNTAMIENTOS	524.297,44
CABILDOS	987.341,44
CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA	69.777,31
TOTAL	1.581.416,19

Ingresos Anticipados

La cifra de Ingresos anticipados al cierre del ejercicio tiene el siguiente detalle:

INGRESOS ANTICIPADOS POR CLIENTES (incluidos en el epígrafe Periodificaciones a Corto Plazo)	IMPORTE INGRESOS ANTICIPADOS
Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial	2.924.187,93 €
Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.625.965,17 €
Consejería de Transición Ecológica y Energía	3.971.874,05 €
Consejería de Educación, Actividad Física y Deportes	198.181,19 €
Consejería Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura	188.353,72 €
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad	116.231,61 €
Cabildo de Tenerife	7.905.200,63 €
Agencia Canaria de Protección del Medio Natural	143.927,96 €
Ayuntamientos	202.422,83 €
Total	17.276.345,09 €

INGRESOS ANTICIPADOS POR CLIENTES (incluidos en la partida Anticipo de Clientes)	IMPORTE INGRESOS ANTICIPADOS
Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial	508.907,26 €
Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas	3.596.973,92 €
Consejería de Transición Ecológica y Energía	3.972.549,73 €
Consejería de Industria y Comercio	75.000,00 €
Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias	176.352,72 €
Cabildo de Tenerife	4.446.798,13 €
Agencia Canaria de Protección del Medio Natural	744.811,19 €
Ayuntamientos	222.441,83 €
Total	13.743.834,78 €



14. Provisiones y Contingencias

El movimiento de la partida de Provisiones para responsabilidades ha sido el siguiente a lo largo del ejercicio 2024:

Concepto	Saldo inicial	Aplicación /Bajas de la provisión	Dotación	Saldo final
Provisiones para responsabilidades	183.582,91	91.704,11	112.101,37	203.980,17
TOTAL	183.582,91	91.704,11	112.101,37	203.980,17

El detalle de esta partida a 31 de diciembre es el siguiente:

	Juzgado	Nº procedimiento	Tipo procedimiento	Saldo al 31/12/2024
Trabajadores		1045/23	Procedimiento ordinario	3.878,80
			Provisión paga costas reclamación SEPE	88.000,00
		591/24	Procedimiento ordinario	1.326,35
		631/24	Procedimiento ordinario	719,50
		805/24	Procedimiento ordinario	49.131,64
		747/24	Procedimiento ordinario	20.481,69
		851/24	Procedimiento ordinario	1.546,38
		1089/24	Procedimiento ordinario	12.699,88
		13/24	Procedimiento ordinario	8.474,91
		1182/24	Procedimiento ordinario	17.721,02
TOTAL				203.980,17 €

En relación con las *Provisiones para responsabilidades* a 31 de diciembre de 2024, se cancelan las provisiones dotadas en ejercicios anteriores de los litigios resueltos y se dotan nuevas provisiones de gastos por nuevos procedimientos por litigios con los trabajadores.

El saldo de mayor importe, corresponde a la provisión dotada en el ejercicio 2018 para el pago de costas por la demanda presentada al Ministerio de Empleo y Seguridad Social por la reclamación económica realizada por la negativa del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) a la solicitud de prestación de desempleo a los trabajadores con suspensión de contrato, llevado a cabo dentro de las medidas contempladas en el ERE realizado en el ejercicio 2012, cuya situación es desestimación de la demanda y condena en costas, el importe estimado es de 88.000€, las que finalmente se impongan serán recurridas.

15. Información sobre medio ambiente

Dentro de las actividades que desarrolla esta Sociedad está la de realización de actuaciones sobre el medio ambiente al amparo de convenios con Administraciones Públicas. Dichas actuaciones no son consideradas en la Resolución de 25 de marzo de 2002 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueban normas para el reconocimiento, valoración e información de los aspectos medioambientales en las cuentas anuales; que considera que solamente se debe informar en la memoria de aquellas que gestionen los efectos medioambientales de las operaciones de la entidad.

En tal sentido, la actividad de esta Empresa no genera externalidades negativas significativas en medio ambiente y, por tanto, durante el ejercicio no se han realizado “gastos medioambientales”, ni se han efectuado inversiones en activos, ni se han reconocido provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental.

La Sociedad dispone del Certificado de Aprobación de NORMA ISO 9001: 2015 (Sistema de Gestión de la Calidad), NORMA ISO 14001:2015 (Sistema de Gestión Ambiental) y NORMA ISO 45001:2018 (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo), los gastos de revisión para el mantenimiento de las certificaciones ha ascendido a 17.752,50 €.

La Sociedad ha incurrido en costes de subcontratación para la recogida de envases plásticos, cartón, papel y vidrios por importe total de 3.829,95 €.

16. Retribuciones a largo plazo al personal

Esta partida no ha tenido movimientos durante el ejercicio 2024.

17. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

Esta partida no ha tenido movimientos durante el ejercicio 2024.

18. Subvenciones, donaciones y legados

Durante el ejercicio 2024 la sociedad ha recibido subvenciones relacionadas por la realización de cursos del FORCEM por un importe de 146.151,80 €. Por la realización de cursos de formación realizados bajo las premisas estipuladas para la obtención de dicha subvención, por lo que no se estima que originen incumplimientos, recargos o devolución de los mismos.

El resumen de las acciones formativas realizadas en los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

RESUMEN ACCIONES FORMATIVAS						
	Nº Acciones realizadas		Participantes		Total horas lectivas	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Competencias técnicas	34	29	387	525	854	656,65
Herramientas de sistemas Informáticos y Tecnológicos	3	5	145	80	105	29
Habilidades Sociales y Directivas	16	19	233	265	96	86,5
Prevención Riesgos Laborales	261	138	2.006	1.746	2261	13602
Competencias operativas	33	25	355	336	686	555,95
Competencias lingüísticas	2	3	26	17	78	124
Competencias en materia de igualdad	7	--	92	--	323	--
TOTAL	356	219	3.244	2.969	4.403	15.054

Además, la sociedad en el ejercicio 2024 ha recibido subvenciones mediante encargos relacionados con su actividad y de interés general o público, según la siguiente descripción:



Concepto	Organismo concedente	Imputación pendiente al inicio del ejercicio 2024/Importe concedido (€)	Ingresos Imputados ejercicio 2024 (€)	Pendiente imputar año 2024 y siguientes (€)
Proyecto LIFE EGYPTIAN VULTURE: Medidas de conservación del GUIRRE en las Islas Canarias	e-distribuzione S.p.a. (beneficiario coordinador y Comisión Europea-EASME	0,00	6.649,21	
PROYECTO CLIMAC: Planificación conjunta, seguimiento y observación, mejora del conocimiento y sensibilización ante riesgos y amenazas del cambio climático en la Macaronesia" (PLANCLIMAC (MAC2/3.5b/244))	Agencia Desenv Coesao (Viceconsejería de Lucha contra el Cambio Climático)	0,00	-474,40	
LIFE NIEBLAS (LIFE19 CCM/ES/1199)	Unidad LIFE – Comisión Europea	118.303,74	105.344,26	12.959,48
	Cabildo Insular de Gran Canaria	0	166.349,75	
NEXTGENDEM (MAC2/4.6d/236)	Programa Operativo de Cooperación Territorial INTERREG V-A Madeira_Azores_Canarias (MAC 2014-2020)	0,00	66.690,91	
TREE MAC_ MODERNIZACIÓN DEL VIVERO FORESTAL EN SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA". COFINANCIADO POR EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERREG V-A MAC 2014-2020	Programa Operativo de Cooperación Territorial INTERREG V-A Madeira_Azores_Canarias (MAC 2014-2020)		-50.598,64	
MARGULLAR 2 (MAC2/4.6c/377) cofinanciado por el programa de cooperación Interreg V-A MAC 2014-2020	Programa Operativo de Cooperación Territorial INTERREG V-A Madeira_Azores_Canarias (MAC 2014-2020)		-17.674,09	
MAC_CLIMA	Programa Operativo de Cooperación Territorial INTERREG V-A Madeira_Azores_Canarias (MAC 2014-2020)		-1.789,93	
LIFE22-NAT-ES-LIFE Phoenix (Project 101113584)	Unidad LIFE – Comisión Europea	478.036,51	158.736,05	149.456,39
	Cabildo Insular de Gran Canaria		77.136,79	
FORTALECIMIENTO DEL VOLCANO TURISMO EN LA MACARONESIA (VOLTURMAC) (MAC 2/4.6c/298)	Programa Operativo de Cooperación Territorial INTERREG V-A Madeira_Azores_Canarias (MAC 2014-2020)		123.994,30	
		596.340,25	634.364,21	162.415,87

*Traspaso resto socios:
169.844,07euros

19. Combinaciones de negocios

Esta partida no ha tenido movimientos durante el ejercicio 2024.

20. Negocios conjuntos

Esta partida no ha tenido movimientos durante el ejercicio 2024.

21. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

Esta partida no ha tenido movimientos durante el ejercicio 2024.

22. Hechos posteriores al cierre

No se ha producido ningún hecho significativo con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales que deba ser incluido.

23. Operaciones con partes vinculadas

a) El importe de las operaciones con empresas del grupo en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

Tipo de operaciones:	2024	2023
Servicios prestados y ejecución de obras al grupo	23.185.431,41€	32.551.634,32 €
Servicios recibidos (Gestur Tfe)	152.847,40€	141.687,81€

Se entiende como operaciones vinculadas las operaciones realizadas con la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial y el resto de organismos del Gobierno de Canarias.

b) Remuneración a personal de Alta Dirección y miembros del Consejo de Administración

Las remuneraciones contabilizadas durante el ejercicio, al conjunto de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección son las siguientes:

Retribuciones:

REMUNERACIÓN AÑO 2024 MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN				
	SUELDOS Y SALARIOS	SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS CONCEPTOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	INDEMNIZACIONES
ALTA DIRECCIÓN				
ALTA DIRECCIÓN	133.259,01€	16.642,68 €	0,00 €	0,00 €
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN				
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

REMUNERACIÓN AÑO 2023 MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN				
	SUELDOS Y SALARIOS	SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS CONCEPTOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	INDEMNIZACIONES
ALTA DIRECCIÓN				
ALTA DIRECCIÓN	143.452,49 €	32.452,19 €	0,00 €	5.063,51 €
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN				
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

c) Importe de los anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y miembros del Consejo de Administración.

Al cierre del ejercicio esta partida no tiene saldo.



d) Otra Información relativa al Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2024, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad ni con Sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado. Los miembros del Consejo de Administración no tienen participaciones, ni ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea el mismo, análogo o complementario al de la Sociedad que puedan suponer menoscabo alguno. No obstante, los miembros del Consejo de Administración de responsabilidad política, se relacionan a continuación con su cargo correspondiente:

Han cesado como miembros del Consejo de Administración en Juntas Generales Extraordinarias de carácter universal celebradas el 30 de junio de 2023, 06 de noviembre de 2023 y 05 de diciembre de 2023:

CONSEJERA/O	CARGO
Excmo. Sr. Don José Antonio Valbuena Alonso	Consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial
Ilma. Sra. Doña Marta Bonnet Parejo	Secretaria General Técnica de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial
Ilma. Sra. Doña Yolanda Luaces Hernández	Directora General de Industria
Sr. Don Manuel Agoney Piñero Ortiz	Consejero Delegado
Ilmo. Sr. Don José Julián Istúriz Pérez	Director General de Patrimonio y Contratación
Ilmo. Sra. Don Víctor Manuel Navarro Delgado	Director General de Planificación del Territorio, Transición Ecológica y Aguas

Han sido nombrados como miembros del Consejo de Administración en Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 06 de noviembre de 2023 y 05 de diciembre de 2023:

CONSEJERA/O	CARGO
Excmo. Sr. Don Manuel Miranda Medina	Consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas
Ilma. Sr. Don Antonio Elías López Gulías	Secretario General Técnico de Política Territorial, Cohesión Territorial y Agua
Ilmo. Sr. Doña Rosa Ana Melián Domínguez	Directora General de Infraestructura Viaria
Ilmo. Sr. Don Juan Domingo Cabrera Delgado	Director General de Patrimonio y Contratación
Ilma. Sr. Don Adasat Reyes Herrera	Consejero Insular del Área de Régimen Interior y Patrimonio Insular (Cabildo de La Gomera)
Ilmo. Sra. Doña Rosa Elena García Meneses	Consejera Insular del Área de Servicios Sociales, Educación, Cultura y Deportes (Cabildo de La Gomera)
Ilmo. Sr. Don Agustin Fernandez Clemente	Consejero Delegado de Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, S.A.U. (VISOCAN, S.A.U.)



Ha cesado como miembros del Consejo de Administración en Junta General Extraordinaria de carácter universal celebradas el 22 de mayo de 2024:

CONSEJERA/O	CARGO
Sr. Don Alfredo Herrera Castilla	Representante de los Cabildos de los que Gesplan es medio propio

Han sido nombrados como miembros del Consejo de Administración en Junta General Extraordinaria de carácter universal celebradas el 22 de mayo de 2024:

CONSEJERA/O	CARGO
Sr. Don Oswaldo Betancor García	Representante de los Cabildos de los que Gesplan es medio propio
Sr. Don Jesús Pérez Quintero	Representante de los Cabildos de los que Gesplan es medio propio (SUPLENTE)

Todos ellos ostentan cargos directivos y desarrollan funciones relacionadas con la gestión de las mismas, el ejercicio de tales cargos de responsabilidad política no supone menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos de interés en el contexto de la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto 1564/1989, de 22 de diciembre. Gesplan tiene formalizado un contrato con la compañía de seguros CHUBB INSURANCE COMPANY OF EUROPE que cubre la Responsabilidad Civil de Administradores y Personal de Alta Dirección hasta un importe de 4.500.000,00 €.

La póliza de responsabilidad civil general está contratada con la la compañía de seguros AIG EUROPE, S.A. con un límite de indemnización de 10 millones de euros.

24. Otra información

1.-Remuneraciones a auditores

Las remuneraciones contabilizadas durante el ejercicio de los auditores son las siguientes:

Honorarios de Auditoria (sin igrig)..... 13.600,00€.

Los gastos de revisión para el mantenimiento de las certificaciones de la NORMA ISO 9001: 2015 (Sistema de Gestión de la Calidad), NORMA ISO 14001:2015 (Sistema de Gestión Ambiental) y NORMA ISO 45001:2018 (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ha ascendido a 10.657,20 €.



2.-El número de personas contratadas por áreas o departamentos a lo largo del ejercicio 2024 y su porcentaje sobre el total responde al siguiente detalle:

DEPARTAMENTO	Número de personas contratadas 2024	%
AREA DE BIENESTAR ANIMAL	50	1,72%
AREA DE INTERNACIONALIZACION	3	0,10%
AREA DESARROLLO DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURAS	190	6,52%
AREA ECONOMIA CIRCULAR Y SOSTENIBILIDAD	113	3,88%
AREA I+D+I TERRITORIAL	4	0,14%
AREA INFRAESTRUCTURAS - TF	7	0,24%
AREA MA y CC-LPA	431	14,79%
AREA MA y CC-SCTFE	1784	61,22%
AREA PT, TE y RD -LPA	130	4,46%
AREA PT, TE y RD -SCTFE	77	2,64%
DIRECCION	6	0,21%
GESTION Y DESARROLLO RR.HH.	21	0,72%
REG.JUR.APOYO INTERNACIONALIZACION	3	0,10%
SERV. RECURSOS HUMANOS	24	0,82%
SERV.ECONOMICO-FINANCIERO y PLANIFICACION ESTRATEG	27	0,93%
SERV.JURIDICO-ADMINISTRATIVO	13	0,45%
SERV.PREV.RIESGOS LABORALES	10	0,34%
SERV.TECN. DE LA INFO. E INSTALACIONES	21	0,72%
Total General	2914	100,00%

Del ejercicio 2023 el número de personas contratadas por áreas o departamentos:

DEPARTAMENTO	Número de personas contratadas 2023	%
AREA DESARROLLO DE PROYECTOS	72	2,41%
AREA DESARROLLO EXTERIOR	1	0,03%
AREA I+D+I TERRITORIAL	4	0,13%
AREA INFRAESTRUCTURAS - TF	117	3,92%
AREA MA y CC-LPA	532	17,82%
AREA MA y CC-SCTFE	1.934	64,77%
AREA PT y TE-LPA	100	3,35%
AREA PT y TE-SCTFE	108	3,62%
DIRECCION	7	0,23%
GESTION Y DESARROLLO RR.HH.	24	0,80%
SERV. RECURSOS HUMANOS	25	0,84%
SERV.ECONOMICO-FINANCIERO	18	0,60%
SERV.JURIDICO-ADMINISTRATIVO	18	0,60%
SERV. PREV. RIESGOS Y CALIDAD	11	0,37%
SERV.TECN. DE LA INFO. E INSTALACIONES	15	0,50%
Total General	2.986	100%



Y el número medio de personal contratado por categorías/sexos/tipos de contratos durante el ejercicio 2024 ha sido el siguiente:

CONTRATO	Categoría	Hombre	Mujer	Total general
Indefinido	AUXILIAR ADMINISTRAT	3,90	11,79	15,19
	AUXILIAR INFORMÁTICO	0,66		0,66
	BASCULISTA	2,01		2,01
	CAPATAZ	100,24	11,75	111,99
	CONDUCTOR VEH. ESPEC	51,74	1,69	53,43
	CONDUCTOR-LIMPIADOR	2,01	0,30	2,30
	CONSEJERO DELEGADO	1,00		1,00
	COORDINADOR	1,00		1,00
	DELINEANTE DE 1ª	8,99	7,23	16,22
	DIPLOMADO O ASIMILAR	52,36	18,71	71,06
	EDUCADOR/A AMBIENTAL	0,50	0,50	1,01
	ENCARGADO GENERAL	1,00		1,00
	JEFE ADMINISTRATIVO	3,01	8,92	11,93
	OFICIAL 1.ª TALLER	1,01		1,01
	OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO		0,61	0,61
	OFICIAL ADMINISTRAT.	8,33	20,07	28,40
	OPERARIO ESPECIALIZA	288,59	33,35	321,93
	ORDENANZA	1,13		1,13
	PEON	179,03	32,29	211,32
	TECNICO INFORMÁTICO	4,35		4,35
	TITULADO MEDIO	71,43	34,85	106,27
	TITULADO SUPERIOR	101,45	131,49	232,94
	VIGILANTES/GUARDIAN.	1,00		1,00
Total Indefinido		884,74	313,55	1197,76
Temporal	AUXILIAR ADMINISTRAT	1,11	4,47	5,58
	AUXILIAR INFORMÁTICO	0,41		0,41
	AUXILIAR TÉCNICO	1,84		1,84
	BASCULISTA	2,01		2,01
	CAPATAZ	50,29	17,82	68,11
	CONDUCTOR VEH. ESPEC	4,27		4,27
	DELINEANTE DE 1ª	1,46	1,53	2,99
	DIPLOMADO O ASIMILAR	14,58	14,48	29,06
	EDUCADOR/A AMBIENTAL	0,49		0,49
	JEFE ADMINISTRATIVO		1,10	1,10
	OFICIAL 1.ª TALLER	0,08		0,08
	OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO		0,49	0,49
	OFICIAL ADMINISTRAT.	2,08	8,89	10,97
	OPERARIO		0,96	0,96
	OPERARIO ESPECIALIZA	170,10	15,45	185,55
	PEON	118,92	37,90	156,82
	TECNICO INFORMÁTICO	0,67		0,67
TITULADO MEDIO	11,63	13,90	25,52	
TITULADO SUPERIOR	26,78	38,35	65,13	
Total Temporal		406,72	155,34	562,05
Total general		1.291,46	468,87	1.760,33



Y el número medio de personal contratado por categorías/sexos/tipos de contratos durante el ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

CONTRATO	Categoría	Hombre	Mujer	Total general
Indefinido	AUXILIAR ADMINISTRAT	2,68	5,45	8,13
	AUXILIAR INFORMATICO	2		2
	BASCULISTA	2,44		2,44
	CAPATAZ	71,61	8,83	80,44
	CONDUCTOR VEH. ESPEC	36,8	0,87	37,67
	CONDUCTOR-LIMPIADOR	2	1	3
	CONSEJERO DELEGADO	0,99		0,99
	COORDINADOR	1		1
	DELINEANTE DE 1ª	7,43	5,03	12,46
	DIPLOMADO O ASIMILAR	42,73	10,77	53,5
	ENCARGADO GENERAL	1		1
	JEFE ADMINISTRATIVO	3	9,04	12,04
	MECANICO	0,12		0,12
	OFICIAL ADMINISTRAT.	6,09	15,66	21,75
	OPERARIO ESPECIALIZA	232,89	20,73	253,62
	ORDENANZA	1		1
	PEON	158,14	27,18	185,32
	TECNICO INFORMATICO	3,04		3,04
	TITULADO MEDIO	55,02	27,78	82,8
	TITULADO SUPERIOR	79,15	98,08	177,23
VIGILANTES/GUARDIAN.	1		1	
Total Indefinido		710,13	230,42	940,55
Temporal	AUXILIAR ADMINISTRAT	0,02	8,02	8,04
	BASCULISTA	2		2
	CAPATAZ	63	19,24	82,24
	CONDUCTOR VEH. ESPEC	2,43		2,43
	DELINEANTE DE 1ª	4,38	1,61	5,99
	DIPLOMADO O ASIMILAR	14,98	10,95	25,93
	JEFE ADMINISTRATIVO	0,39	1,36	1,75
	OFICIAL ADMINISTRAT.	1,83	8,15	9,98
	OPERARIO	0,82	0,06	0,88
	OPERARIO ESPECIALIZA	146,79	15,96	162,75
	PEON	197,13	109,08	306,21
	TITULADO MEDIO	19,51	15,45	34,96
	TITULADO SUPERIOR	34,21	50,63	84,84
	VIGILANTE	4,14	2,7	6,84
Total Temporal		491,63	243,21	734,84
Total general		1.201,76	473,63	1.675,39



25. Información segmentada

La empresa disgrega su actividad en las áreas: Planificación Territorial, Medioambiente y Cambio Climático, Infraestructura, Desarrollo de Proyectos, Economía Circular y Bienestar Animal.

Durante el ejercicio 2024, más del 80% de las encomiendas ejecutadas se realiza para la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, los organismos autónomos dependientes de ella, Ayuntamientos y Cabildos Insulares.

Los ingresos del ejercicio 2024 en concepto de Ingresos por ejecución de obras y prestación de servicios y Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio distribuidos por áreas (no incluye saldo de subcuenta de subvención por formación que asciende a 146.151,80 euros, del cual se informa en la nota 18 de la memoria) se presentan en el siguiente detalle:

ÁREA	Ingresos por ejecución de obras y prestación de servicios	Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	%
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y RETO DEMOGRÁFICO	12.258.722,36	0,00	14%
DESARROLLO DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA	7.120.683,84		8%
MEDIOAMBIENTE, TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EMERGENCIA Y CAMBIO CLIMÁTICO	59.131.201,82	634.364,21	69%
INTERNACIONALIZACIÓN	323.836,40		0%
BIENESTAR ANIMAL	2.034.024,47	0,00	2%
ECONOMÍA CIRCULAR	4.783.243,30		6%
TOTAL INGRESOS POR AREAS	85.651.712,19	634.364,21	100%

26. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

La Sociedad no ha incurrido en Gastos por emisión de gases de efecto invernadero y no tiene dotada provisión de gastos por derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

27. Información sobre el período medio de pago a proveedores durante el ejercicio. Disposición adicional tercera, "DEBER DE INFORMACIÓN" de la Ley 15/2020, de 5 de julio.

La Sociedad en aplicación de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, ha modificado sus plazos de pagos a lo establecido en la disposición transitoria segunda de la ley de referencia.



En aplicación de la Resolución 29/01/16 del ICAC sobre la información a incorporar en la Memoria de las Cuentas Anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se suministra la información en el siguiente cuadro:

	2024	2023
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	37,63	28,69
Ratio de operaciones pagadas	36,41	28,67
Ratio de operaciones pendientes de pago	39,34	29,69
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	18.146.264,15	18.489.266,30
Total pagos pendientes	4.975.917,71	2.030.205,92

Información sobre el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, según artículo 9 de la ley 18/2022 de 28 de Septiembre de 2022.

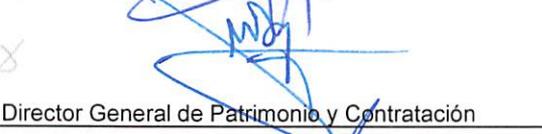
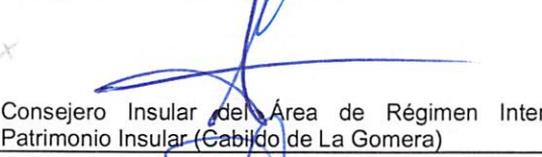
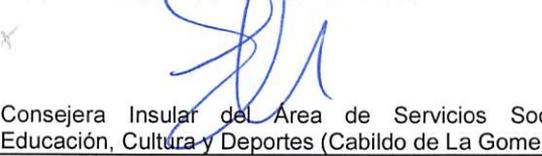
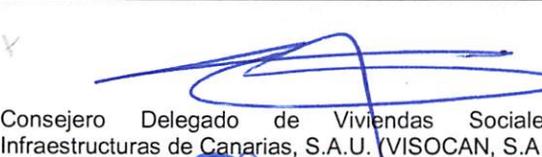
	2024	2023
Volumen monetario de pagado (en euros) en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	4.991.076,84	18.489.266,30
% que supone sobre el total monetario de pagos a los proveedores	28%	100%
Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	3.538	16861
% sobre el número total de facturas pagadas a proveedores	24%	100%

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de abril de 2025.



Las Cuentas Anuales han sido formuladas definitivamente por el Consejo de Administración de Gesplan en su reunión de fecha 30 de abril de 2025 con vistas a la aprobación por la Junta General de Accionistas.

Dichas Cuentas Anuales están extendidas en 52 folios, contando esta página del 1 al 52 visadas por la Secretaria (no Consejera) del Consejo de Administración Dña. Ana Dorta Morales en señal de identificación.

Excmo. Sr. Don Manuel Miranda Medina	 + Consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas
Ilma. Sr. Don Antonio Elías López Gulías	 x Secretario General Técnico de Política Territorial, Cohesión Territorial y Agua
Ilmo. Sr. Doña Rosa Ana Melián Domínguez	 x Directora General de Infraestructura Viaria
Ilmo. Sr. Don Juan Domingo Cabrera Delgado	 x Director General de Patrimonio y Contratación
Ilmo. Sr. Don Fernando Miñarro Mena	 x Arquitecto
Ilma. Sr. Don Adasat Reyes Herrera	 x Consejero Insular del Área de Régimen Interior y Patrimonio Insular (Cabildo de La Gomera)
Ilmo. Sra. Doña Rosa Elena García Meneses	 x Consejera Insular del Área de Servicios Sociales, Educación, Cultura y Deportes (Cabildo de La Gomera)
Ilmo. Sr. Don Agustín Fernández Clemente	 x Consejero Delegado de Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, S.A.U. (VISOCAN, S.A.U.)
Ilma. Sra. Doña María Concepción Brito Núñez	 x Representante de los Ayuntamientos de los que Gesplan es medio propio
Sr. Don Oswaldo Betancor García	 x Representante de los Cabildos de los que Gesplan es medio propio
Sr. Don Miguel Ángel Pérez Hernández	 x Consejero Delegado



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024

En el ejercicio 2024 Gesplan continua desarrollando su actividad a través de sus Áreas de Producción, las cuales elaboran y ejecutan las actuaciones en toda la Comunidad Autónoma de Canarias, así como en otros territorios externos, mostrando una mejora en la cifra de negocio respecto del ejercicio anterior.

Las Áreas de Producción actuales, son las siguientes:

- ❖ Área de Planificación Territorial y Reto Demográfico
- ❖ Área de Medioambiente, Transición Ecológica y Emergencia y Cambio Climático
- ❖ Área de Desarrollo de proyectos e Infraestructura
- ❖ Área de Bienestar Animal
- ❖ Área de Economía Circular y Sostenibilidad

Las principales líneas de actuación realizadas por la Sociedad durante este ejercicio son las siguientes:

Realizar estudios, informes e instrumentos de ordenación territorial, asesoramiento en dicha materia a las Oficinas Técnicas Municipales dentro de un Programa de Apoyo y adaptación e incorporación de la perspectiva de género al diseño y planificación urbanística.

Realizar estudios, proyectos, direcciones de obra y servicios relacionados con el medio ambiente, incorporando las nuevas tecnologías enfocadas a preservar y mejorar el entorno urbano y natural.

Aportar innovación a los proyectos que ejecuta la Sociedad, incorporando en la gestión de los datos avanzada tecnología en el campo territorial, dar soporte desde el diseño del modelo de datos a la captura, gestión e implantación en un sistema de información geográfica GIS.

Continuar con la promoción y exportación de su capacidad técnica interdisciplinar, con asociaciones puntuales de diverso tipo, para optar a oportunidades en el mercado internacional y continuar las diferentes líneas de trabajo en Cabo Verde relacionados con la ordenación del territorio.

Continuar con la política de mejora continua de la empresa.

Implementar el desarrollo tecnológico de la empresa al servicio de una mayor y mejor operatividad.

Mantener los sistemas de calidad ISO. Mantener la política de cualificación de los RRHH. Optimizar la estructura organizativa encaminada a mejorar los procedimientos y aumentar la calidad de los trabajos, así como incrementar la eficiencia de dicha estructura.

Realización de acciones formativas con el fin de posibilitar la mejora de los perfiles competitivos.

Asimismo, la Sociedad lleva a cabo actuaciones cofinanciadas por la Unión Europea entre otras :

-Proyecto LIFE EGYPTIAN VULTURE: Medidas de conservación del GUIRRE en las Islas Canarias.

-Proyecto LIFE The Green Link: Restauración de zonas desertificadas con un método innovador de establecimiento del arbolado a lo largo del entorno mediterráneo para incrementar la resiliencia.

-Proyecto LIFE NIEBLAS: Puesta en marcha de nuevos procedimientos que permitan realizar actuaciones de restauración ambiental en áreas de difícil acceso afectados procesos de degradación, implementar medidas que minimicen la huella de emisión de gases efectos invernadero de las actuaciones llevadas a cabo y desarrollar procedimientos y protocolos exportables a otras zonas con idénticos problemas ambientales.

-Proyecto NEXTGENDEM: Protección y mejora de la conservación de los espacios naturales y la biodiversidad vegetal terrestre de la Macaronesia.

-Proyecto TREE MAC_ MODERNIZACIÓN DEL VIVERO FORESTAL EN SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA". COFINANCIADO POR EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERREG V-A MAC 2014-2020:

-Proyecto MARGULLAR 2 (MAC2/4.6c/377) cofinanciado por el programa de cooperación Interreg V-A MAC 2014-2020

-Proyecto CLIMAC: Planificación conjunta, seguimiento y observación, mejora del conocimiento y sensibilización ante riesgos y amenazas del cambio climático en la Macaronesia" (PLANCLIMAC (MAC2/3.5b/244))

-Proyecto LIFE22-NAT-ES-LIFE Phoenix (Project 101113584)

Principales datos económicos

La Sociedad ha cerrado el ejercicio con un incremento de la cifra de negocio y no hay aspectos significativos a destacar en el transcurso del año.

La Sociedad tiene aprobado su presupuesto para el ejercicio 2024 como parte integrante de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, en la Ley 7/2023, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2024.

En relación con el presupuesto de explotación para el ejercicio 2024, los ingresos han sido los siguientes:

	INGRESOS PREVISTO 2024 (€)	INGRESOS REAL 2024 (€)	Desviación PREVISTO – REAL (€)
PRESTACIONES SERVICIO SECTOR PÚBLICO	91.873.790,36	85.227.502,84	-6.646.287,52
PRESTACIONES SERVICIO SECTOR PRIVADO	0,00	424.209,35	424.209,35
OTRAS SUBVENCIONES	103.374,40	780.516,01	677.141,61
TOTAL	91.977.164,76	86.432.228,20	-5.544.936,56

En el apartado de INGRESOS, los ingresos reales respecto a la cifra prevista presentan un grado de ejecución del 94%, principalmente por el efecto de la periodificación de ingresos de los encargos facturados en concepto de abono anticipado, que depende del grado de ejecución de los mismos.

En el ejercicio 2024, el Coste de los Gastos de Personal y Otros Gastos de Explotación es el siguiente:

	GASTOS PREVISTO 2024 (€)	GASTOS REAL 2024 (€)	Desviación PREVISTO - REAL (€)
GASTOS DE PERSONAL	-64.993.213,84	-59.833.317,80	-5.159.896,04
a) Sueldos, salarios y asimilados.	-49.089.304,24	-45.052.545,37	-4.036.758,87
b) Cargas sociales.	-15.903.909,60	-14.780.772,43	-1.123.137,17
c) Provisiones.		0	0,00

La partida de Gastos de personal y Cargas Sociales están en línea con el importe previsto y el concepto de este epígrafe está relacionado con la realización de la cifra de negocio ya que dicha partida incluye la contratación del personal para ejecutar los encargos conforme a la nueva normativa de la reforma laboral de 2021 y recogido en el Instrumento de Planificación Estratégica 2022-2024 (IPE 2022-2024).

En el epígrafe de Gastos de personal, se producen desviaciones positiva, respecto la cifra prevista.

La sociedad para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 58.5 de la Ley 6/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022, comunica a la Dirección General de Planificación y Presupuesto, en el plazo de los quince días siguientes a la formalización del contrato de trabajo, relación de las contrataciones realizadas, incluyendo la causa de la contratación, la modalidad contractual, la duración prevista, el convenio colectivo de aplicación y las retribuciones, desglosadas por conceptos.

	GASTOS PREVISTO 2024 (€)	GASTOS REAL 2024 (€)	Desviación PREVISTO - REAL (€)
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN.	-1.747.830,46	-3.614.456,94	1.866.626,48
a) Servicios exteriores.	-1.691.163,64	-2.754.198,97	1.063.035,33
b) Tributos.	-56.666,82	-742.346,20	685.679,38
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.		-111.568,90	111.568,90
d) Otros gastos de gestión corriente.	0,00	-6.342,87	6.342,87

La desviación negativa en este epígrafe, está relacionada con el aumento de la cifra de negocio ya que dichas partidas son gastos necesarios para el desarrollo de la actividad, entre otros conceptos de gastos que se incluyen son: arrendamiento, luz, agua, limpieza oficina, comunicaciones, servicios profesionales, etc.

En el apartado de Otros tributos, la partida más significativa es la relacionada con la liquidación del Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la coincineración de residuos.



Otros datos económicos

En el Balance de Situación en el Pasivo en los epígrafes Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar (Anticipo de Clientes) y en el de Periodificaciones a corto plazo, recogen Abonos Anticipados relacionados con encargos recibidos y se estima que en el próximo ejercicio 2024 se apliquen (ejecuten y/o devuelvan), los importes son los siguientes:

INGRESOS ANTICIPADOS POR CLIENTES (incluidos en el epígrafe Periodificaciones a Corto Plazo)	IMPORTE INGRESOS ANTICIPADOS
Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial	2.924.187,93 €
Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.625.965,17 €
Consejería de Transición Ecológica y Energía	3.971.874,05 €
Consejería de Educación, Actividad Física y Deportes	198.181,19 €
Consejería Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura	188.353,72 €
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad	116.231,61 €
Cabildo de Tenerife	7.905.200,63 €
Agencia Canaria de Protección del Medio Natural	143.927,96 €
Ayuntamientos	202.422,83 €
Total	17.276.345,09 €

INGRESOS ANTICIPADOS POR CLIENTES (incluidos en la partida Anticipo de Clientes)	IMPORTE INGRESOS ANTICIPADOS
Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial	508.907,26 €
Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas	3.596.973,92 €
Consejería de Transición Ecológica y Energía	3.972.549,73 €
Consejería de Industria y Comercio	75.000,00 €
Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias	176.352,72 €
Cabildo de Tenerife	4.446.798,13 €
Agencia Canaria de Protección del Medio Natural	744.811,19 €
Ayuntamientos	222.441,83 €
Total	13.743.834,78 €

El saldo lo componen principalmente encargos recibidos del Gobierno de Canarias en este ejercicio, cuyo importe podía ser librado directamente a Gesplan mediante un primer pago anticipado y presentación de factura. El plazo de ejecución de estos encargos será durante el ejercicio 2025.

A 31 de diciembre de 2024, están cobrados abonos anticipados por un importe de 13.743.834,78€ figuran contabilizados como Anticipos de Clientes y pendiente de cobro por un importe de 17.276.345,09€ figuran contabilizados en Ingresos Anticipados, ambas partidas en el Pasivo del Balance.

En relación con la Tesorería en el ejercicio 2024 la Sociedad ha recurrido a la solicitud de abonos anticipados de encargos, para financiar transitoriamente la ejecución de la actividad, de conformidad con lo establecido en el *Acuerdo de Gobierno de 26 de marzo de 2020, por el que se acuerda aprobar las condiciones en que podrán efectuarse abonos anticipados de los importes de subvenciones, aportaciones dinerarias y encomiendas de gestión* y sus posteriores modificaciones.

No tiene concedidas pólizas de crédito, ni líneas de descuento.

Se ha intentado seguir impulsando la actividad económica con la contratación de servicios y compra de suministros a un número de 1.480 empresas.

Los pagos realizados a la Hacienda Pública y la Seguridad Social en los tres últimos años se presentan en el siguiente detalle:

PAGOS HACIENDA PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL			
CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	AÑO 2022
SEGURIDAD SOCIAL	20.088.891,59 €	18.464.742,49 €	16.451.774,07 €
IGIC	66.624,00 €	0,00 €	0,00 €
RETENCION IRPF RENDIMIENTOS DEL TRABAJO	5.143.410,00 €	4.461.277,63 €	4.068.901,93 €
RETENCION IRPF RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	122.679,65 €	150.923,33 €	128.185,99 €
RETENCIÓN IRPF ARRENDAMIENTOS INMUEBLES	41.079,76 €	29.633,29 €	26.857,41 €
TOTAL	25.462.685,00 €	23.107.867,78 €	20.677.908,73 €

En relación con la Situación Patrimonial la Sociedad presenta los siguientes ratios en los tres últimos ejercicios:

RATIOS DE BALANCE	AÑO 2024	AÑO 2023	AÑO 2022
FONDO DE MANIOBRA = ACTIVO CORRIENTE- PASIVO CORRIENTE	-1.806.804,05	3.012.193,41	2.514.635,02
ESTRUCTURA PATRIMONIAL = INMOVILIZADO MATERIAL / ACTIVO TOTAL	0,18	0,07	0,09
SOLVENCIA = FONDOS PROPIOS / PASIVO EXIGIBLE	0,16	0,20	0,24
LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE/ ACTIVO TOTAL	0,82	0,91	0,88
LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE	0,96	1,10	1,11

La Sociedad no ha realizado operaciones con acciones propias y no ha realizado actividades en Materia de Investigación y Desarrollo.

No presenta información acerca de objetivos y políticas de riesgo financiero en relación con el uso de instrumentos financieros por no considerarlo relevante para la valoración de sus activos, pasivos, situación financiera y resultados.

La Sociedad ha renovado en 2023 el Certificado de Aprobación de los sistemas de gestión de la empresa Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A.U. de acuerdo a la ISO 9001:2015 de Sistemas de gestión de la calidad, ISO 14001:2015 de Sistemas de gestión ambiental, y la ISO 45001:2018 de Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

En este ejercicio sigue realizando todas las gestiones necesarias para adquirir la consideración de medio propio personificado, para que no afecte negativamente en el volumen de negocio anual y en la recepción de encargos por parte de esta Sociedad con entidades locales (ayuntamientos y cabildos) y así cumplir con lo exigido en el art 32.2 de la Ley 4/2012, de 25 de junio de medidas administrativas y fiscales que recoge expresamente la posibilidad de que las entidades locales canarias puedan realizarnos encargos siempre y cuando tengan la consideración de medio propio.

Lo expuesto anteriormente permite cumplir también con lo exigido en la actual Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre) cuyo artículo 32, apartado cuarto, regulan los requisitos exigibles a las personas jurídicas para que puedan tener la consideración de medio propio personificado, que afecta a la recepción de encargos por parte de esta Sociedad con entidades locales (Ayuntamientos y Cabildos).

Actualmente la sociedad tiene la consideración de medio propio personificado respecto de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y de los organismos autónomos dependientes de ella, así como del Cabildo Insular de Tenerife, Cabildo Insular de La Gomera, Cabildo Insular de la Palma, Cabildo Insular de El Hierro, Cabildo Insular de Gran Canarias, Cabildo Insular de Lanzarote, Cabildo Insular de Fuerteventura, del Ayuntamiento de la Villa de la Victoria de Acentejo, Ayuntamiento de Guía de Isora, Ayuntamiento de Tacoronte, Ayuntamiento de San Miguel de Abona, Ayuntamiento de El Rosario, Ayuntamiento de Vega de San Mateo, Ayuntamiento de Agüimes, Ayuntamiento de Teror, Ayuntamiento de Betancuria, Ayuntamiento de Vallehermoso, Ayuntamiento de Agulo, Ayuntamiento de Valverde, Ayuntamiento de San Andrés y Sauces y Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma y Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, Ayuntamiento de El Sauzal, Ayuntamiento de El Pinar, Ayuntamiento de Fuencaliente, Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, Ayuntamiento de Icod de Los Vinos y Ayuntamiento Puerto de la Cruz, Ayuntamiento de San Bartolome, Ayuntamiento de Antigua, Ayuntamiento de Tuineje, Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás, Ayuntamiento de la Villa de Agaete, Ayuntamiento de Buenavista del Norte, Ayuntamiento de la Villa de Arico, Ayuntamiento de la Villa de Tegueste, Ayuntamiento de Valle Gran Rey, Ayuntamiento de El Tanque, Ayuntamiento de Granadilla de Abona, Ayuntamiento de Garachico, Ayuntamiento de Arafo, Ayuntamiento de Hermigua, Ayuntamiento de Puerto del Rosario, Ayuntamiento de Gáldar, Ayuntamiento de Valsequillo, Ayuntamiento de Mogán, Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna, Ayuntamiento de la Matanza de Acentejo, Ayuntamiento de Vilaflor de Chasna, Ayuntamiento de La Oliva, Ayuntamiento de La Villa de Ingenio, Ayuntamiento San Bartolome de Tirajana, Ayuntamiento de Arrecife, Ayuntamiento de Teguiise, Ayuntamiento de Adeje, Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte, Ayuntamiento de La Villa de Breña Alta, Ayuntamiento de El Paso, Ayuntamiento de la Villa de Garafía, Ayuntamiento de Tijarafe, Ayuntamiento de Telde, Ayuntamiento de la Villa de Breña baja, Ayuntamiento de Barlovento, Ayuntamiento de Los Realejos, Ayuntamiento de Fasnia, Ayuntamiento de La Guancha, Ayuntamiento de Candelaria y Ayuntamiento de La Villa de Orotava, Ayuntamiento de la Villa Histórica de Santiago del Teide, Ayuntamiento de Tejeda, Ayuntamiento de La Villa de Santa Brígida, Ayuntamiento de La Villa de Firgas, Ayuntamiento de La Villa de Moya, Ayuntamiento de Puntagorda, Ayuntamiento de Tinajo, Ayuntamiento de Artenara, Ayuntamiento de la Villa de Los Silos, Ayuntamiento de Arucas, Ayuntamiento de Pájara Ayuntamiento de Haría, Ayuntamiento de Santa Ursula, Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane.

Para el próximo ejercicio y siguientes la Sociedad considera, teniendo en cuenta lo recogido en el apartado 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre de la memoria, que su actividad continúe en la misma línea de trabajo potenciando las actuaciones desarrolladas hasta la fecha, redimensionándola a la capacidad presupuestaria de los entes de los que depende y haciendo especial énfasis en que las políticas desarrolladas por la entidad logren que los trabajos tengan un alto grado de calidad, que permitan optimizar los recursos humanos y materiales y que creen valor añadido a la Comunidad Autónoma Canaria y los organismos públicos y privados con los que se relaciona.

La Sociedad adscrita a la Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias, presentó en febrero 2025 las líneas de trabajo de su nuevo Marco Estratégico Sendero 31, con el que pretende sentar las prioridades y objetivos de la empresa en los próximos años.

En concreto, con este documento se busca afianzar un modelo de negocio que apuesta, entre otros aspectos, por la innovación, la internacionalización y el desarrollo sostenible del territorio,

El mismo se estructura a través de cinco ejes de actuación, que pretenden responder a las necesidades actuales, tales como la modernización y transformación digital, la internacionalización y la expansión de mercado, la gestión del talento y el desarrollo de competencias, una comunicación eficiente y cohesiva y la implementación de un modelo operativo sostenible. Asimismo, este documento va en consonancia con el Plan Estratégico del Gobierno canario y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se ha preparado el Estado de Información No Financiero (EINF) en cumplimiento de la Ley11/2018, que se muestra a continuación:

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by a series of loops and a long horizontal stroke.

Estado de Información No Financiera

Abril, 2025.



Índice

Carta del Consejero Delegado.....	4
Introducción.....	5
1. Entorno empresarial.....	3
1.1 Modelo de negocio.....	3
1.2 Mercado.....	3
1.3 Organigrama.....	4
1.4 Principales factores y tendencias que afectan el futuro de Gesplan.....	7
1.5 Geografía.....	8
1.6 Políticas y manuales de empresa.....	9
1.7 Gobernanza.....	10
1.8 Análisis de riesgos.....	11
1.9 Mapa de Actores (Grupos de Interés).....	14
1.10 Materialidad.....	14
2. Información sobre cuestiones medioambientales.....	17
2.1 Contaminación.....	18
2.2 Código LER asociados a cada Instalación:.....	23
2.3 Economía Circular.....	23
2.4 Uso sostenible de los recursos.....	25
2.5 Cambio Climático.....	27
2.6 Protección de la biodiversidad.....	27
2.7 Acciones realizadas en el año 2024.....	28
3. Cuestiones Sociales y Relativas al Personal.....	30
3.1 Empleo.....	30
3.1.1 Contrataciones.....	30
3.1.2 Personal.....	31
3.1.3 Personal con diversidad funcional.....	33
3.1.4 Cambios de categorías.....	33
3.1.5 Solicitudes de reducción de jornada.....	33
3.1.6 Solicitudes de permiso de paternidad y maternidad.....	34
3.1.7 Absentismo.....	34
3.1.8 Despidos.....	34
3.2 Remuneración media del Consejero Delegado y Coordinador Ejecutivo.....	34

3.3 Gestión retributiva/brecha salarial.....	34
3.4 Organización del trabajo	39
3.5 Salud y seguridad en el trabajo	40
3.6 Relaciones sociales.....	40
3.7 Formación.....	41
3.7.1 Número de horas impartidas	41
3.8 Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	42
3.9 Igualdad	42
4. Información sobre el respeto de los Derechos Humanos	43
4.1 Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos.....	43
4.1.1 Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos.....	44
4.1.1.1 Denuncias	44
4.1.2 Prevención frente a otras discriminaciones	45
5. Lucha contra la corrupción y el soborno	45
5.1 Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.....	45
5.2 Otras medidas	47
6. Información sobre la sociedad.....	48
6.1 Compromisos de la empresa con el Desarrollo Sostenible.....	48
6.1.1 Impacto en la sociedad.....	49
6.1.2 Otras acciones	49
6.2 Subcontratación y proveedores.....	50
6.3 Información fiscal	52
6.4 Consumidores y usuarios	52




Carta del Consejero Delegado

Durante el año 2024, Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental S.A. (en adelante, Gesplan) se enfrentó a un nuevo cambio de rumbo fruto de una estrategia que busca, entre otros motivos, afianzar aspectos clave para nuestra organización como son la innovación, la internacionalización y el desarrollo sostenible. De esta manera, pretendemos reforzar el liderazgo de nuestra entidad a nivel regional, a la par que aumentar el posicionamiento en mercados nacionales e internacionales. Para todo ello es clave nuestro el Marco Estratégico Sendero 31, que será la hoja de ruta de los próximos años.

De hecho, desde noviembre de 2023 se han ido introduciendo una serie de medidas a nivel funcional y organizativo cuyo principal objetivo es dinamizar los procesos internos de la entidad en busca de ofrecer unos servicios más eficaces y eficientes, tanto a nivel interno como externo, con propuestas innovadoras de alto valor añadido en materia de política territorial y medioambiental a las administraciones públicas de cualquier nivel.

Para conocer el contexto de Gesplan durante 2024 conviene poner sobre la mesa algunos datos. Durante el pasado año registramos una cifra de facturación de más de 80 millones de euros, de los que más de 22 millones de euros fueron destinados al tejido empresarial, ya que esta empresa cuenta con cerca de 1.500 proveedores. En nuestro amplio margen de actuación, marcado por el objeto social, trabajamos en una media de 350 proyectos, para lo que contamos con una plantilla de más de 2.000 personas de diferente perfil profesional, siendo este uno de nuestros principales valores.

En esta nueva etapa, uno de nuestros retos es reforzar la internacionalización. Si bien es cierto que contamos con una importante trayectoria y experiencia en trabajos, principalmente, en nuestro entorno geográfico más cercano, como Azores, Madeira, Cabo Verde y África occidental, pretendemos reforzar nuevas vías, con el principal objetivo de apoyar a las pequeñas y medianas empresas de nuestras islas.

En este sentido, Sendero 31 se vislumbra como una pieza clave puesto que este marco estratégico aspira a ser la referencia documental inicial con la que acometer un proceso de debate continuo en profundidad sobre el funcionamiento actual de la propia organización, su puesta en valor en el futuro inmediato de Canarias y, especialmente, su definitivo posicionamiento como agente clave en la política territorial y medioambiental de las mismas.

Miguel Ángel Pérez Hernández
(Consejero Delegado de Gesplan)

Introducción

En cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, que introduce modificaciones en el Código de Comercio, el texto consolidado de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, sobre Auditoría de Cuentas, en lo relativo a la información no financiera y diversidad, el presente documento se corresponde con el informe de administración de la compañía Gesplan, correspondiente al año 2024. Este informe de sostenibilidad (EINF), se adjunta a las cuentas anuales de la empresa.

El presente informe integra el marco estratégico de la empresa (en adelante, Sendero 31) el cual engloba la visión compartida sobre el futuro de Gesplan durante los próximos años, abarcando los desafíos y las dinámicas de transformación a las que se enfrenta Canarias en el presente y en el futuro, identificando escenarios posibles, viables e innovadores.

Por otro lado, este informe sigue las directrices establecidas por la Guía del Global Reporting Initiative (GRI), que constituye el principal estándar internacional para la confección de memorias de sostenibilidad. En particular, se ha puesto un énfasis en los indicadores de rendimiento que reflejan el impacto de nuestras actividades.

En esta línea, de acuerdo con los principios establecidos por la legislación vigente, y en coherencia con los parámetros normativos aplicables, hemos incorporado de manera integral los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y otras regulaciones relevantes. Esta integración se presenta como un pilar esencial que nos vincula de manera comprometida como empresa pública, instándonos a abordar de forma decidida los considerables desafíos sociales y medioambientales que enfrentamos.

Este compromiso estratégico con los ODS y las normativas correspondientes, no solo responde a un mandato legal, sino que refleja nuestra huella como agentes proactivos del cambio en lo que respecta a la sostenibilidad y la preservación del medio.

En el presente informe de sostenibilidad se detalla la situación consolidada de Gesplan, así como la influencia de sus operaciones sobre los aspectos medioambientales y sociales. Se destacan, especialmente, los temas relacionados con una gobernanza sólida, abordando cuestiones como los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y el soborno, así como el principio de igualdad, no discriminación, inclusión de personas con discapacidad y la promoción de la accesibilidad universal durante el año 2024.

Para facilitar la comprensión de los contenidos presentados, y en cumplimiento de lo que establece la ley, este informe se organiza por bloques, siguiendo la estructura que se detalla a continuación:

- Entorno empresarial
- Información sobre cuestiones medioambientales
- Aspectos sociales
- Cuestiones relativas al personal
- Derechos Humanos
- Corrupción y soborno
- Información sobre la sociedad

Todo ello valorado desde la perspectiva que se desarrolla en Gesplan, según el artículo 2 de su Objeto Social.



1. Entorno empresarial

1.1 Modelo de negocio

Gesplan, como empresa pública adscrita a la Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias, fue constituida en el año 1991 e inscrita en el Registro Mercantil, el 9 de enero de 1992, existiendo como persona jurídica desde esta última fecha y, desde entonces, se ha especializado en actividades de gestión, urbanización, planeamiento y medioambiente.

1.2 Mercado

Gesplan desarrolla su labor en todo el archipiélago canario y es medio propio del Gobierno de Canarias, de los siete Cabildos y de setenta y cuatro ayuntamientos de nuestras islas, a fecha de 31 de diciembre de 2024.

La empresa funda su objeto en la realización de actividades, tanto a particulares como a entidades públicas y privadas, mediante contratos o convenios con los organismos competentes, a fin de contribuir, por razón de sus atribuciones, al cumplimiento de su objeto:

- Estudios urbanísticos y de planeamiento, incluyendo en ellos la redacción, gestión de planes de ordenación, proyectos de urbanización, de instrumentos de gestión urbanística y de edificación y la iniciativa para su tramitación y aprobación.
- Actividad urbanizadora, que puede alcanzar tanto la promoción y preparación del suelo, la gestión de obras de urbanización, edificación, demolición, así como la iniciativa y actuaciones para su tramitación y aprobación, y la redacción de proyectos, direcciones de obra y la gestión y explotación de las obras resultantes.
- Valoraciones inmobiliarias.
- La constitución de inventarios de bienes a entidades públicas y privadas.
- La constitución de un banco de datos sobre planeamiento y gestión territorial, urbanística y medioambiental, así como de bienes inmuebles aptos para el planeamiento.
- Estudios medioambientales y de fomento de la defensa de la naturaleza, así como gestiones y actuaciones, inclusive de inversión en el área ecológica y medioambiental, dentro de las que cabe incluir a título meramente enunciativo las relacionadas con la flora, fauna, ecología, hábitats naturales, biodiversidad, ecosistemas, montes, protección del paisaje, espacios naturales protegidos, contaminación ambiental, impacto ambiental, divulgación y difusión de materias medioambientales, tratamiento de los residuos, protección civil, tareas complementarias de salvamento y rescate terrestre o marítimo y actuaciones de carácter forestal, así como la gestión y/o ejecución de obras medioambientales, redacción de proyectos y direcciones de estas obras.
- Realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, de desarrollo rural, de acuicultura y pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales.
- La elaboración de estudios, planes, proyectos y cualquier tipo de asistencia técnica y formativa, en materia agraria, forestal, de desarrollo rural, de acuicultura y pesca, así como por el mejor uso y gestión de los recursos naturales.
- La realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios, elaboración de estudios, planes, proyectos y cualquier tipo de asistencia técnica en materia de patrimonio histórico. La realización de todo tipo de actuaciones, obras,

trabajos y prestación de servicios, elaboración de estudios, planes, proyectos y cualquier tipo de asistencia técnica en materia de nuevas tecnologías de la información y el conocimiento, en su relación con la ordenación del territorio, el urbanismo y el medio ambiente.

- Realización de cursos, seminarios, jornadas formativas y cualquier actividad de difusión de los materiales relacionados directa o indirecta con la actividad de la propia empresa”.

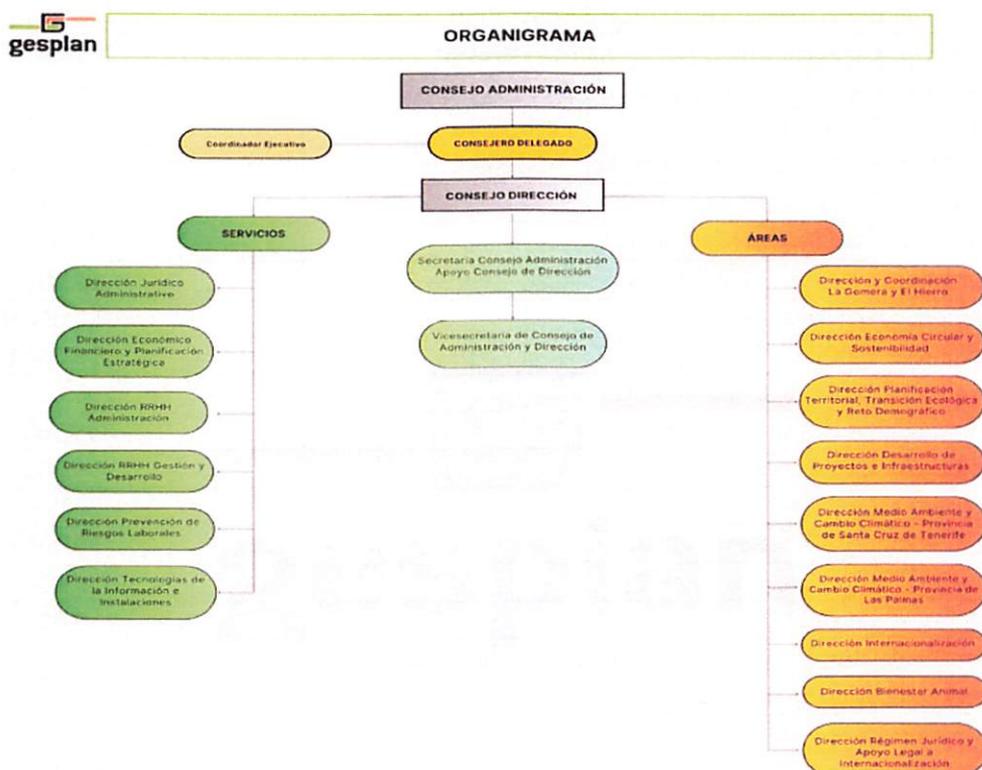
1.3 Organigrama

Durante el 2024, la operativa de Gesplan estuvo organizada bajo los siguientes ejes de trabajo:

- **Área de Medio Ambiente y Cambio Climático:** se centra en promover, desarrollar e impulsar actividades ambientales en los que se encuentran la redacción de planes de recuperación de especies amenazadas, el monitoreo de especies, ejecución de trabajos para preservar poblaciones de flora o fauna en peligro de extinción, el planteamiento y ejecución de proyectos Life, entre otras.
- **Área de Desarrollo de Proyectos e Infraestructuras:** su actividad se centra en la gestión y ejecución de obras y servicios de acondicionamiento y mejora de infraestructuras, tanto en el medio natural como en el urbano.
- **Área Dirección y Coordinación de La Gomera y El Hierro:** gestiona y coordina los proyectos de estas islas, especialmente aquellos con la denominación de islas verdes.
- **Área de Planificación Territorial, Transición Ecológica y Reto Demográfico:** promueve y desarrolla todo tipo de actividad de ordenación del territorio y planeamiento territorial, urbanístico y de espacios naturales protegidos en Canarias.
- **Área de Internacionalización:** busca fomentar la experiencia de Gesplan en España, la Macaronesia, África Occidental y América Central-Sur en cooperación internacional con entidades públicas y privadas.
- **Área de Régimen Jurídico y Apoyo Legal a Internacionalización:** es el encargado de proporcionar apoyo legal al Área de Internacionalización mediante el análisis de pliegos de licitaciones, redacción de documentos jurídico-administrativos, por otro lado, se encarga de velar por el cumplimiento normativo en materia de Compliance y Canal de denuncias en la empresa.
- **Área de Economía Circular y Sostenibilidad:** centra su actividad en la gestión de residuos a nivel de las instalaciones y almacenes de Gesplan, además de la gestión de los diferentes puntos limpios en los que Gesplan lleva la gestión.
- **Área de Bienestar Animal:** corresponde la gestión de todo lo relacionado con albergues tales como albergue insular de Gran Canaria, albergue de Santa Brígida, Albergue de Telde y el matadero de Fuerteventura que han sido objeto de encargo a Gesplan, en el que incluye entre otras labores, la recogida, acogida y promoción de adopciones de animales que llegan a los mismos.



Dentro de estos ejes de trabajo, Gesplan, desde el año 2016, viene integrando el I+D+I al modelo empresarial, comprendiendo herramientas que promueven un modelo de dirección del territorio abierto a la ciudadanía, en el que tenga cabida una planificación inteligente, sin que la misma suponga un férreo condicionante a las actuaciones territoriales y aspiraciones ciudadanas.



El número de encargos recibidos por áreas durante el 2024 se detalla en el siguiente cuadro:

Áreas	Número de encargos	Total
Área de Medio Ambiente y Cambio Climático	169	68.786.786,56 €
Área de Desarrollo de Proyectos e Infraestructuras	55	15.402.868,69 €
Área de Planificación Territorial, Transición Ecológica y Reto Demográfico	163	15.248.906,18 €
Área de Economía Circular y Sostenibilidad	11	4.086.710,71 €
Área de Bienestar Animal	7	2.004.845,67 €
Total	405	105.530.177,81 €

*El valor de las subvenciones viene contemplado dentro de los encargos recibidos

A continuación, se presenta la relación de encargos que vienen subvencionados por fondos europeos en el año 2024:



Encargos	Subvenciones en €
Comercio GC Next Generation	918.121,00 €
ACUI_CAN 2024-2025	328.957,34 €
Consultoría Tecnológica análisis	42.057,00 €
PSTD La Oliva. Eje 1. Trans. Verde. Act. 1 Plan Arbolado	225.190,75 €
PSTD La Oliva. Eje 1. Trans. Verde. Act. 2 Educ. Amb.	202.381,63 €
PSTD La Oliva. Eje 2. Ef. Energ.Act. 1 Huellas Leyenda	144.846,37 €
PSTD La Oliva. Eje 3. Trans. Digital. Act. 1 Dest. Turist.	86.038,50 €
PSTD La Oliva. Eje 3. Trans. Digital. Act. 2 Formación	129.098,50 €
PSTD La Oliva. Eje 4. Competitividad. Act. 1 Gestión	117.184,80 €
Fuertecomercio. La Oliva.Inv. Pub. Act. 1	192.777,16 €
Fuertecomercio. La Oliva.Inv. Pub. Act. 1	135.000,00 €
Fuertecomercio. La Oliva. Digitaliz. Act. 2	65.000,00 €
Fuertecomercio. La Oliva. Digitaliz. Act. 2	140.000,00 €
Fuertecomercio. La Oliva. Digitaliz. Act. 2	125.000,00 €
Fuertecomercio. La Oliva. Digitaliz. Act. 2	205.000,00 €
Fuertecomercio. La Oliva. Sost. Act. 3	345.000,00 €
Fuertecomercio. La Oliva. Sost. Act. 3	50.000,00 €
Fuertecomercio. La Oliva. Sost. Act. 3	20.000,00 €
Fuertecomercio. La Oliva. Sost. Act. 3	20.000,00 €
Fuertecomercio. La Oliva. Sost. Act. 3	50.000,00 €
Fuertecomercio. La Oliva. Idiomas. Act. 4	16.500,00 €
Ejecución Senda Verde y Caminos Ciclabes Vallehermoso	1.918,82 €
Restauración Ecosistemas Terrestres	30.000,00 €
Reconstrucción Pista Forestal Tirma	346.944,96 €
Senderos Guguy	167.301,07 €
Huerto de Las Flores Agaete	19.563,54 €
Senderos Valsequillo	50.567,32 €
CIEMI Valle Tabares	10.960,60 €
CIEMI La Montañeta	10.960,60 €
Proy Valsequillo	10.960,60 €
Ejecución Senda Verde y Caminos Ciclabes Vallehermoso	41.431,61 €
CIATEC Agüimes	48.903,65 €
Comunidades Circulares de Compostaje Comunitario	1.390.166,17 €
LIFE+Niebla	103.374,40 €
Reforma Instalaciones Helitransportadas GC	300.226,21 €
Obras Comercio GC	796.445,33 €
Genética Natura	344.051,74 €
Famara II	217.126,61 €
Red Promar II	822.538,11 €
Fauna Amenazada	1.008.433,75 €
Divulgacion Feder II	114.963,85 €
Rehabilitación Vallebrón	667.392,06 €




Restauración Famara	200.400,37 €
Informadores RB Lanzarote	144.409,36 €
Redcentros	100.000,00 €
Implacost	23.474,54 €
Planclimac II	21.625,37 €
Circularocean	11.128,61 €
Total	10.563.422,30 €

1.4 Principales factores y tendencias que afectan el futuro de Gesplan

Durante la anualidad 2024 se ha ido trabajando en Sendero 31. En este proceso, con la intención de plasmar una visión de 360º a todos los niveles profesionales de Gesplan, a través de encuestas se dio voz y participación al personal de la empresa para conocer las inquietudes y propuestas acerca de la empresa y su futuro, basándose en metodología de "escenarios futuros". Como fruto del proceso de análisis y reflexión individual y grupal con el equipo directivo de Gesplan, se identificaron los siguientes factores clave en el futuro a corto y medio plazo de la entidad:

- **Dependencia de la Unión Europea:** la dependencia financiera, política y técnica con respecto a los designios de la UE plantea una serie de desafíos significativos en el futuro de la entidad.
- **La misión y visión de la entidad vinculada a cambios políticos:** la dependencia con respecto a las entidades públicas y el nombramiento político de sus cargos constituyen un riesgo para la entidad.
- **Resiliencia frente a los fenómenos de crisis:** Gesplan debe adaptarse con rapidez y eficacia a situaciones de crisis, transformando los desafíos en oportunidades.
- **Singularidades de un territorio archipelágico:** El archipiélago tiene unas características geopolíticas y socioeconómicas que impactan directamente en el trabajo diario (administración pública multinivel, geografía insular, especies invasoras, migraciones, etc.).
- **Gobernanza del dato e Inteligencia Artificial:** está asociada a la necesidad de contar con estructuras de datos sólidas y con una buena gobernanza del dato y la seguridad del mismo.
- **Relación con el sector privado:** se ha de concebir una relación de "cooperación para el bien común", donde Gesplan es clave por su conocimiento del sector y su capacidad de planificación.
- **Viabilidad y sostenibilidad financiera:** la incertidumbre económica que resulta de trabajar con presupuestos estimativos, con tarifas de carácter anual o no disponer de acceso a la financiación.



- **Tecnologización de operaciones y capacidades:** la transformación digital requiere de una inversión económica importante y un esfuerzo decidido contra la resistencia al cambio del personal.
- **Multidisciplina sostenible y ecológica:** Es necesario conectar las diversas perspectivas para adaptarse mejor a un mundo cada vez más complejo y competitivo, pues los compartimientos estancos limitan la innovación y la eficiencia.

En general, estas fuerzas de cambio o factores claves, constituyen uno de los hitos más importantes que definen en gran parte del propósito final de Sendero 31.

1.5 Geografía

Gesplan está presente en todo el archipiélago canario, con dos sedes principales ubicadas en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife. Además, en cada una de las islas del archipiélago se dispone de una oficina de apoyo técnico, lo que permite una cercanía y eficacia en la gestión de proyectos y servicios. A cada una de estas oficinas se le suma un almacén independiente, con excepción de la isla de El Hierro, donde tanto la oficina como el almacén comparten el mismo espacio. Este modelo permite la centralización del acopio de herramientas y maquinaria necesarias para llevar a cabo las diversas actuaciones en la isla, optimizando recursos y facilitando la operatividad.

Isla	Dirección de las oficinas
Gran Canaria	Oficina - C/ León y Castillo, N.º 54, 35003, Las Palmas de Gran Canaria Almacén - C/ General Bravo 93, Barranco de La Gallina, 35220 – Telde.
Tenerife	Oficina - Av. Tres de Mayo, N.º 71, Local Bajo-A, 38005, edificio Residencial Amarca, Santa Cruz de Tenerife Almacén - C/ Camino Real 154, Agua García, 38350 – Tacoronte.
Lanzarote	Oficina - Rambla Modular N.º 99, 2º piso, local 2, 35500 - Arrecife. Almacén - C/ Andalucía 114, local bajo 35500 - Arrecife.
Fuerteventura	Oficina - C/ San Roque N.º 23, 4º, local 4ºF, 35600 - Puerto Rosario. Almacén - C/ Hernán Cortes 112, local bajo, 35600 - Puerto Rosario.
La Gomera	Oficina - C/ El Tanquito N.º14, Bajo, 38800, San Sebastián de La Gomera Almacén - Carretera General del sur, Km 2.3, Charco Hondo, 38800 – San Sebastián de La Gomera
La Palma	Oficina/Almacén - C/ Galeón N.º 28, Local Bajo, 38700, Santa Cruz de la Palma
El Hierro	Oficina/Almacén C/ Isla de Fuerteventura, N.º 5, 38900, Villa de Valverde

Es posible que, en ocasiones, se incorporen oficinas adicionales para dar apoyo a determinadas encomiendas que no están incluidas en el cuadro anterior, debido a que su duración es limitada al estar condicionada por las necesidades organizativas de los encargos específicos.




1.6 Políticas y manuales de empresa

Gesplan en coherencia a su objeto social, integra diversas políticas que regulan su actuación. En consonancia con este principio, la empresa tiene establecido políticas específicas que son de fácil acceso al personal a través de la intranet y que se detallan a continuación:

a) Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo: refleja el compromiso de desarrollar proyectos y servicios que satisfagan de manera consistente las necesidades y expectativas de nuestros clientes. La política, que se comunica tanto al personal durante su incorporación como a los proveedores al formalizar los contratos, subraya la importancia de realizar procesos que promuevan la sostenibilidad ambiental, garanticen la calidad de los productos y protejan la seguridad y salud de todos los trabajadores de Gesplan.

b) Identidad Corporativa: a través del manual corporativo se recoge todos los aspectos visuales de la empresa, incluidos los colores corporativos, la tipografía y la forma de presentar documentos. Este manual, disponible en la intranet, asegura la coherencia y cohesión de nuestra imagen corporativa, fomentando una representación unificada y profesional en todas nuestras interacciones.

c) Sistemas de Control: la empresa cuenta con un manual de licencias y permisos, que cubre los diferentes tipos de consentimientos necesarios y se adapta a las circunstancias personales de quienes los requieren.

En cuanto a la gestión del control horario, para el personal de oficina se utiliza un sistema de fichaje mediante torno de entrada. Para aquellos que realizan teletrabajo, el fichaje se efectúa a través de dispositivos móviles, de forma sencilla y eficiente. El personal de campo, por su parte, tiene un sistema de fichaje mediante plantillas, lo que asegura un seguimiento preciso de las horas trabajadas.

d) Política de Protección de Datos Personales: se cuenta con un área de apoyo al régimen jurídico de la empresa quienes, entre otras cuestiones, se encarga de todo lo relacionado con la protección de datos, asegurando la comprensión y aceptación por parte de todas las partes involucradas, garantizando así la confidencialidad y el respeto por la privacidad.

e) Política de Uso de Vehículos Corporativos: comprende las directrices para todo el personal en lo que respecta al uso responsable de los vehículos corporativos, información que a su vez se proporciona al personal de nuevo ingreso, tras la firma de su contrato.

f) Política de Bienestar Laboral: en compromiso por mantener un entorno laboral saludable, se cuenta con una política de tolerancia cero ante cualquier tipo de acoso, todo ello, recogido a través del protocolo de acoso en el entorno laboral.

g) Política de diversidad: se encuentra inmersa de forma transversal en las políticas empresariales. Nuestra política de Calidad refleja el compromiso de la empresa en materia de diversidad. Por otro lado, se cuenta con cláusulas específicas dentro de los procesos de selección de personal que procuran garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo. De manera interna, se realiza formaciones en sensibilización en el ámbito de la igualdad y diversidad, para prevenir discriminación y fomentar la inclusión.

Otras cuestiones que, de manera transversal reflejan el compromiso con la diversidad, es la adaptación al puesto de trabajo para personas con discapacidad, los permisos parentales según las necesidades de la persona, la flexibilidad horaria y el teletrabajo. Se cuenta con

canales de comunicación que permiten denunciar situaciones de conductas inapropiadas y que a su vez se pueden sancionar como canal de denuncias, o buzón de acoso. Se procura que la comunicación sea respetuosa, bidireccional y de forma inclusiva. La unión de todas estas cuestiones a todos los niveles empresariales permite que se pueda avanzar en la diversidad.

1.7 Gobernanza

Gesplan, como empresa dependiente del Gobierno de Canarias, se respalda en las disposiciones contempladas en el **Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, que aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital**. Según este marco legal, las decisiones estratégicas en la empresa se gestan dentro del Consejo de Administración. En este contexto, se establece que el mismo, principal órgano de gobierno centrado en la administración y representación de la empresa, se reúna trimestralmente, aunque, dependiendo de las circunstancias evaluadas, las decisiones pueden quedar supeditadas a la aprobación definitiva por parte del Consejo de Gobierno del Ejecutivo regional. Dichas convocatorias son lideradas por el presidente del Consejo de Administración.

En cada una de estas reuniones, se levanta un acta detallada, la cual recoge fielmente las deliberaciones y acuerdos tomados, siendo esta acta firmada por todos los miembros del Consejo. La composición de este órgano incluye un presidente, dos vicepresidentes (primero y segundo) y nueve vocales. Las funciones y competencias del Consejo de Administración se encuentran alojadas en el portal de transparencia de la empresa.

Por otro lado, Gesplan cuenta con el Consejo de Dirección, presidido por el Consejero Delegado, quien ostenta el cargo de Presidente del mismo, y compuesto además, por las personas integrantes del Consejo de Dirección y demás personas que ostentan la condición de Coordinadores o Coordinadoras y de Secretario/a del mismo.

Este órgano cuenta con un régimen de funcionamiento interno, en el que, entre otras cuestiones, detalla la manera en la que fijan sus reuniones y los puntos del día etc. De dichas reuniones se levanta actas, las cuales están disponibles en el expediente de Gestiona asignado para ello. Todo el régimen de funcionamiento de este órgano, es accesible a todo el personal de la empresa a través de la intranet.

En la misma línea, se han constituido comités especializados como son:

- **Comité de Seguridad y Salud:** integrado por delegados sindicales y responsables del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Este órgano se reúne al menos cada tres meses, salvo situaciones extraordinarias que exijan atención inmediata.
- **Comité de Igualdad y LGTBI:** formado por un representante del Comité de Empresa por ambas provincias, representa a los empleados de campo y de oficina, junto con responsables de la dirección de la empresa. Con una frecuencia mínima de reunión cada seis meses para evaluar el III Plan de Igualdad y las medidas contempladas en el I Plan LGTBI, este órgano puede establecer encuentros más frecuentes en situaciones extraordinarias. Cada reunión de estos comités queda documentada a través de un acta que registra los acuerdos alcanzados, fortaleciendo así la transparencia y la participación en la toma de decisiones.
- **Comité de empresa:** órgano conformado por los representantes de los trabajadores para la defensa de los intereses de los mismos. En la actualidad, Gesplan cuenta con dos comités de empresas, uno por provincia, y un Comité



Intercentros conformado por representantes de ambos órganos para los aspectos comunes.

- **Equipo de emergencia:** La estructura de emergencia constituye el conjunto de personas formadas y organizadas para la actuación en situaciones de emergencia del centro. El Jefe/a de Emergencia será la máxima autoridad en todo lo concerniente al control y toma de decisiones en situaciones de emergencia. Asimismo, el Equipo, compuesto por trabajadores de la entidad que sean seleccionados a este fin. Será asignado a un sector concreto del centro de trabajo, aunque por ausencia de compañeros podrá realizar tareas en cualquier otra parte. En caso de incendio iniciarán la extinción con los extintores manuales disponibles, realizan acciones encaminadas a garantizar que se ha comunicado la alarma y a asegurar una evacuación completa y ordenada de su sector de trabajo habitual y, en caso de emergencia médica, prestarán la asistencia a los enfermos y/o heridos como consecuencia de la emergencia.

1.8 Análisis de riesgos

En el desarrollo de Sendero 31, se presenta la matriz DAFO como herramienta de análisis estratégico utilizada para evaluar las fortalezas y oportunidades que presenta la empresa, frente a las amenazas y debilidades a las que se enfrenta.

En esta línea, se entiende que dicha matriz, es ideal para ofrecer una visión sintética, holística y accionable de los resultados obtenidos al integrar datos cualitativos procedentes de entrevistas, información cuantitativa resultante de la documentación corporativa y las conclusiones de los diferentes procesos participativos.

Debilidades

- Falta de innovación. Se observa resistencia al cambio y falta de modernización previa a la digitalización.
- Problemas de suministro. El crecimiento de la empresa ha generado problemas con proveedores, incluyendo retrasos en pagos y desconfianza.
- Gestión documental inadecuada. La carga burocrática y la falta de bases de datos adecuadas ralentizan los procedimientos.
- Ausencia de herramientas estratégicas. La falta de herramientas estratégicas ha limitado significativamente la capacidad de la organización para tomar decisiones informadas y alcanzar sus objetivos.
- Descompensación de la estructura organizativa. Una estructura obsoleta que genera conflictos internos, ralentiza la toma de decisiones y dificulta la adaptación a los cambios del mercado.
- Bajo conocimiento por parte de la ciudadanía del impacto del trabajo y los servicios. La ciudadanía desconoce en gran medida el impacto real del trabajo de Gesplan en el territorio y el medio natural.
- Alta dependencia de su escenario económico. La excesiva dependencia de las condiciones económicas externas expone a la empresa a una alta vulnerabilidad, dificultando su sostenibilidad a largo plazo.
- Excesivas cargas administrativas y legales. La burocracia excesiva resta agilidad a los procesos internos, aumentando los costes y disminuyendo la competitividad de la empresa.
- Desmotivación del personal e insuficiente desarrollo de la carrera profesional. La falta de motivación y oportunidades de crecimiento profesional genera un clima laboral negativo, afectando la productividad y aumentando la rotación de personal.

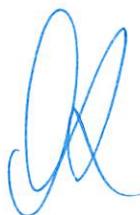
- Silos tecnológicos en la organización. Los silos tecnológicos fragmentan la información y dificultan la colaboración, ralentizando los procesos y reduciendo la innovación en la organización.

Amenazas

- Competencia desleal. La percepción negativa de Gesplan como competencia desleal para empresas privadas puede afectar la reputación y las relaciones comerciales.
- Resistencia al cambio. La falta de innovación y la resistencia del personal a adoptar nuevas tecnologías pueden limitar el progreso.
- Condiciones de trabajo. Las deficiencias en las instalaciones y la falta de conciliación entre horarios pueden afectar la productividad y el bienestar del personal.
- Cambios reglamentarios / legislativos. Los cambios reglamentarios y legislativos pueden generar incertidumbre, aumentan los costes de cumplimiento e impactan sobre los modelos de negocio, poniendo en riesgo la competitividad y la sostenibilidad de la entidad.
- Cuota de mercado limitada. Esta limitación restringe el crecimiento de la empresa, limita sus ingresos y dificulta la inversión en modernización.
- Falta de confianza en la ciudadanía por la poca transparencia. La falta de transparencia en determinados aspectos genera desconfianza en la ciudadanía, erosiona la reputación de la organización, dificulta y puede llevar a la pérdida de clientes, empleados y oportunidades de negocio.
- La insuficiencia financiera es una amenaza constante. Las pérdidas inesperadas o una desaceleración económica pueden poner en riesgo la continuidad operativa de la entidad limitando su capacidad para invertir, innovar y cumplir con sus obligaciones.
- Brecha tecnológica pronunciada. Una brecha tecnológica significativa expone a Gesplan a la obsolescencia, la pérdida de competitividad y la incapacidad para adaptarse a los cambios del mercado.
- La falta de cualificación del personal limita la capacidad para alcanzar objetivos relacionados con el talento. Una plantilla sin las habilidades necesarias dificulta la adaptación a los cambios y la prestación de servicios de calidad, poniendo en riesgo la competitividad y la sostenibilidad del negocio.
- Los problemas de comunicación interna generan malentendidos, retrasan proyectos y erosionan el clima laboral. La falta de claridad en los mensajes, la ausencia de canales de comunicación efectivos y la falta de feedback fomentan la desconfianza y disminuyen la productividad, afectando directamente los resultados de Gesplan.

Fortalezas

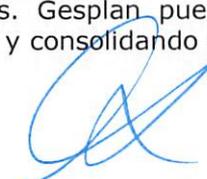
- Capacitación y formación. Existe un enfoque en la capacitación a través de Gesplan Academy, lo que puede mejorar el conocimiento y habilidades del personal.
- Innovación en procedimientos. Se busca la automatización y estandarización de procesos, lo que puede aumentar la eficiencia operativa.
- Compromiso con la internacionalización. Hay un interés en ampliar la visión internacional y participar en proyectos fuera de Canarias, aunque la iniciativa presenta algunos desafíos.
- Presencia física en todas las islas. La presencia de Gesplan en la totalidad de las islas mejora la reputación global de la empresa y, sobre todo, ofrece mayor cercanía al cliente y facilita la adaptación a las necesidades e idiosincrasia local.
- Amplio catálogo de servicios especializados. Un amplio catálogo de servicios especializados atrae a una mayor variedad de clientes y posiciona a la empresa como líder en su sector.



- Equipo humano comprometido y multidisciplinar. La variedad de disciplinas favorece una visión desde diversas perspectivas, fomenta la innovación y mejora la eficiencia en la resolución de problemas.
- Experiencia en proyectos internacionales. El recorrido en proyectos europeos, principalmente, aporta un conocimiento profundo de mercados globales, facilitando la adaptación a diferentes culturas y regulaciones.
- Empresa de referencia en su sector. Ser la empresa de referencia en gestión territorial y medioambiental en las islas consolida la reputación de Gesplan, atrae a los mejores talentos y facilita la expansión en nuevos mercados.
- Capacidad de materialización de fondos públicos. La capacidad de materializar fondos públicos permite ejecutar proyectos de gran envergadura y acceder a nuevas oportunidades de negocio, además de favorecer la reputación de la empresa.
- Clara orientación de servicios a la ciudadanía. La orientación de servicios a la ciudadanía genera lealtad, mejora la reputación y fortalece el vínculo con la comunidad.
- Una estructura de apoyo a la calidad, respaldada por certificaciones ISO que garantiza la excelencia en los procesos, mejora la satisfacción del cliente y refuerza la confianza en la marca.

Oportunidades

- Alianzas Estratégicas. La creación de alianzas con otras entidades y empresas públicas puede mejorar la colaboración y la oferta de servicios.
- Implementación de Nuevas Tecnologías. La adopción de tecnologías como la Inteligencia Artificial y la metodología BIM puede modernizar los procesos y mejorar la calidad del servicio.
- Expansión Internacional. La internacionalización puede abrir nuevas oportunidades de negocio y diversificación de proyectos.
- Desastres naturales y eventos climáticos extremos. Aunque trágicos, ofrecen una oportunidad única para Gesplan al evidenciar la fragilidad del ecosistema. El conocimiento y experiencia en disciplinas ambientales suponen un valor añadido de cara al liderazgo de proyectos de reconstrucción ecológica, consolidando el papel de Gesplan como agente de cambio.
- Buen marco estratégico y mayor conciencia ecológica a nivel europeo y estatal. La sostenibilidad y la concienciación nunca recibieron tanta atención como en el presente. La planificación estratégica y la normativa de referencia a nivel estatal y europeo sobre áreas de conocimiento de Gesplan es amplia y variada, ofreciendo oportunidades de negocio a la entidad.
- Fondos destinados en gran parte al objeto social. En relación con lo anterior, la mayor conciencia y normativa se ha visto refrendada por una importante aportación de fondos destinados a proyectos en los que Gesplan dispone de larga trayectoria.
- La renovación generacional del personal inyecta nueva energía y perspectivas en Gesplan. Las nuevas generaciones aportan habilidades digitales, enfoques innovadores y una mayor diversidad, lo que puede impulsar la creatividad, la adaptación al cambio y la competitividad de las empresas.
- La condición de RUP. Ser Región Ultraperiférica ofrece un marco legal y financiero que compensa ciertas desventajas geográficas e impulsa medidas de desarrollo que se traducen en oportunidades para invertir en sectores estratégicos, diversificar la economía y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
- Entidades locales con escaso personal. La escasez de personal público en el ámbito local crea una demanda creciente de servicios especializados. Gesplan puede aprovechar esta oportunidad ofreciendo servicios de alta calidad y consolidando su posición en el mercado.



1.9 Mapa de Actores (Grupos de Interés)

La empresa define sus grupos de interés a todos aquellos actores significativos directa e indirectamente se ven implicados con el desarrollo de la actividad. A continuación, se refleja la identificación y segmentación de los grupos de interés, ya sean individuos, grupos o instituciones, tanto internos como externos:

- **Actores Primarios.** Aquellos que tienen una relación directa y formal con Gesplan y cuyos intereses están estrechamente vinculados a su desempeño:
 - Gobierno de Canarias. Como “propietario” mayoritario, establece políticas y regulaciones que pueden afectar a la entidad.
 - Plantilla. Es la fuerza laboral y tienen un interés directo en las condiciones laborales y los salarios.
 - Sindicatos. Representan a las personas empleadas y negocian condiciones laborales colectivas.
 - Clientes. Adquieren los productos y servicios de Gesplan y son la razón de ser de la misma.
 - Proveedores. Suministran los insumos necesarios para la operación de Gesplan.
- **Actores Secundarios.** Tienen un interés más indirecto en la entidad, pero pueden influir o ser influidos por ella. Entre ellos se encuentran:
 - Competidores. Buscan una ventaja competitiva en el mercado.
 - Corporaciones locales. Se ven afectados por las operaciones de la empresa, especialmente en términos ambientales y sociales.
 - Academia y centros de investigación. Proveen e intercambian conocimiento con Gesplan.
 - Organizaciones no gubernamentales (ONGs): Promueven intereses sociales y ambientales.
 - Medios de comunicación: Influyen en la percepción pública de la entidad.

1.10 Materialidad

Los contenidos del EINF de Gesplan corresponden al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, abarcando las principales actividades desarrolladas por la empresa. La determinación de los asuntos relevantes y su alcance para la elaboración del EINF se basa en un proceso periódico de reflexión tanto interno como externo, que permite identificar y priorizar las cuestiones económicas, sociales, medioambientales y de gobierno con mayor impacto sobre la evolución financiera de la empresa y sobre los grupos de interés.

Nuestra organización atribuye la condición de asuntos materiales a aquellos elementos que tienen el potencial de ejercer una influencia sustancial en las evaluaciones y decisiones adoptadas por los grupos de interés. La aplicación del análisis de materialidad surge como una herramienta fundamental para la identificación y jerarquización de los asuntos más significativos tanto para Gesplan como para los diversos grupos de interés. Este análisis se ha desarrollado en estricta conformidad con los criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG). La citada metodología garantiza que la identificación y evaluación de los aspectos materiales consideren no solo los impactos financieros, sino también los aspectos ambientales y sociales que son esenciales para la sostenibilidad a largo plazo de la organización.

La realización de este análisis no solo implica una consideración profunda de los elementos relevantes, sino que también asegura la conformidad con los requisitos establecidos por los estándares GRI, cumpliendo así con las directrices internacionales de divulgación responsable y sostenibilidad.

1. Diversificación e internacionalización: Gesplan mantiene una clara vocación de expandir su modelo de excelencia operativa a través de la cooperación interregional que tiene Canarias con Madeira, Azores y con otras regiones de nuestro entorno geográfico más cercano.

2. Sostenibilidad empresarial: Este aspecto es crucial para Gesplan, ya que implica la integración de prácticas económicas, sociales y ambientales responsables. Esto significa asegurar la viabilidad a largo plazo de sus operaciones, minimizar impactos ambientales, promover la equidad social y cumplir con estándares éticos, de tal manera que pueda contribuir a la responsabilidad corporativa.

3. Respuesta al cambio climático: La adaptación y mitigación frente al cambio climático son imprescindibles para promover prácticas sostenibles, preservar el medioambiente y garantizar la resiliencia de las áreas que gestiona Gesplan. Además, abordar el cambio climático contribuye a la protección de la biodiversidad, la conservación de recursos naturales y la promoción de un desarrollo territorial equitativo y sostenible.

4. Seguridad del servicio y ciberseguridad: La creciente digitalización de procesos presenta riesgos que pueden amenazar la seguridad de sistemas y bases de datos con información sensible. Reforzar los mecanismos y protocolos de seguridad informática se vuelve imperativo para la empresa, donde se destaca la prioridad de salvaguardar integralmente a todos los involucrados, incluyendo empleados, clientes y proveedores.

5. Satisfacción y compromiso con los clientes: Atender las demandas y cumplir las expectativas de los consumidores es de suma importancia para Gesplan. La búsqueda constante de la excelencia implica proporcionar todos los servicios con máxima calidad, innovación y excelencia.

6. Movilidad sostenible y calidad del aire: La movilidad sostenible y la calidad del aire inciden directamente en la promoción de prácticas ambientales responsables. Adoptar enfoques sostenibles en la movilidad contribuye a la reducción de emisiones contaminantes, mientras que la mejora de la calidad del aire respalda la preservación del entorno y la salud pública, alineándose con los objetivos de sostenibilidad y responsabilidad ambiental de Gesplan.

7. Gestión de riesgos: En un entorno tan complejo y lleno de incertidumbre como el actual, disponer de sistemas y mecanismos robustos para identificar y hacer frente a los nuevos retos y fuentes de riesgo adquiere mayor relevancia, si cabe. Anticiparse a los riesgos emergentes y aquellos relacionados con aspectos ESG cobra especial importancia para garantizar el buen desempeño de las organizaciones.

8. Transparencia, ética y lucha contra la corrupción: Gesplan, como empresa pública, considera la transparencia como un pilar esencial para construir la confianza de todos sus grupos de interés. En este sentido, la compañía ofrece diversos canales de comunicación que son gestionados con la máxima integridad y confidencialidad, reafirmando su compromiso con una interacción transparente y efectiva con todas las partes involucradas.

9. Innovación, nuevas tecnologías y transformación digital: La contribución a este epígrafe impulsa la eficiencia operativa, la sostenibilidad ambiental y social, fortaleciendo la posición de la empresa en la vanguardia de las prácticas responsables.



10. Seguridad, salud y bienestar: Estos aspectos son fundamentales para Gesplan, conforme a los principios ASG, debido a su condición de empresa pública y medioambiental. La priorización de los mismos asegura el cumplimiento de la normativa preventiva, la protección de los empleados, la comunidad y el entorno, con el fin de fortalecer la integridad y la confianza en la gestión de la empresa.

11. Contribución a la comunidad y economía local: Gesplan pretende reforzar su compromiso con la economía local reforzando los lazos con la comunidad y alineándose con los aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza que son esenciales para su operación.

12. Formación: La formación conforme a los principios ASG es indispensable para Gesplan porque remarca la capacidad de la empresa para integrar de manera efectiva consideraciones ambientales, sociales y de gobierno corporativo en sus operaciones, garantizando así la creación y valor para todas las partes interesadas.

13. Gobierno responsable y cultura ética: Los órganos de gobierno de Gesplan asumen la responsabilidad del rendimiento efectivo de la organización, la implementación de una cultura ética aplicable a todos sus miembros y la completa integración de los aspectos ASG en sus actividades. Esto garantiza el establecimiento de una sólida cultura de cumplimiento y sostenibilidad en la empresa.

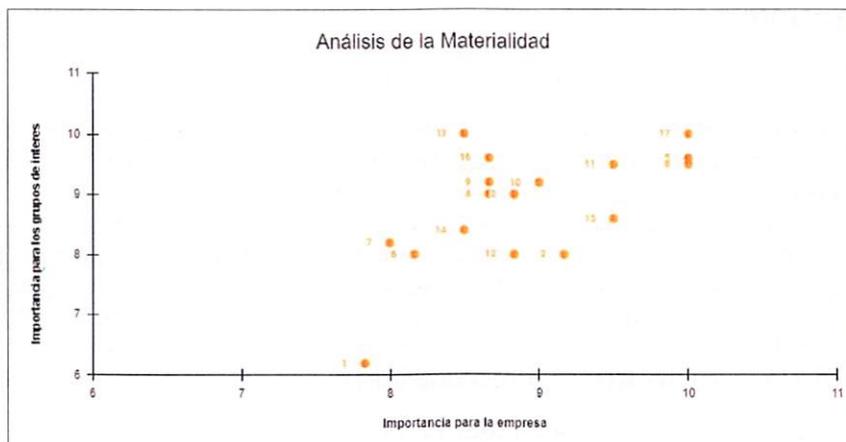
14. Economía circular y gestión sostenible de recursos y residuos: La calidad de los servicios ofrecidos por Gesplan está estrechamente ligada a la relación y comportamiento de su cadena de valor. Para lograr objetivos compartidos, la empresa considera fundamental extender los valores ASG y compromisos éticos en su cadena de suministro.

15. Protección y preservación de la biodiversidad: La protección y preservación de la biodiversidad asegura la sostenibilidad a largo plazo, respeta el equilibrio ecológico, y fortalece la responsabilidad corporativa de la empresa, contribuyendo al bienestar de la comunidad y cumpliendo con los estándares éticos y medioambientales fundamentales.

16. Derechos humanos: En consonancia con las nuevas directrices, Gesplan enfoca su atención en el aspecto social y la protección de los derechos humanos y colectivos vulnerables. La empresa asume la responsabilidad de garantizar el respeto de los derechos humanos en todas sus actividades, implementando mecanismos eficaces para su salvaguardia en las comunidades donde opera.

17. Igualdad de género y diversidad: La igualdad de género y la diversidad promueven un entorno inclusivo, fomentan la equidad entre los géneros y enriquecen la diversidad de perspectivas.





La metodología llevada a cabo para determinar la materialidad de Gesplan se ha realizado tomando en cuenta la opinión de los grupos de interés y de las Dirección de la empresa. Todo esto se ha realizado a través de encuestas por medio de Google Formularios, en dichas encuestas permitieron conocer los aspectos relevantes para cada una de sus partes.

2. Información sobre cuestiones medioambientales

A lo largo de más de tres décadas de existencia, Gesplan ha consolidado una trayectoria sobresaliente marcada por su activa integración en todos los niveles del entorno empresarial. Durante este extenso período, la empresa ha incorporado y puesto en práctica los principios que se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Agenda Urbana de las Naciones Unidas, así como la Agenda Urbana Europea y la Española. Este sólido compromiso se traduce en una constante promoción del bienestar colectivo y de la salud pública, en total sintonía con los alineamientos de la Agenda 2030.

Una de las estrategias centrales que Gesplan adopta para garantizar el cumplimiento de los criterios establecidos por estas directrices de los ODS es la implementación de procesos de evaluación minuciosos que conducen a la obtención de certificaciones relevantes. En este marco, la organización cuenta con la certificación de la norma ISO 14001 para su sede central, la cual está dedicada al Sistema de Gestión Ambiental. Este reconocimiento no solo certifica la capacidad de la empresa para gestionar un plan de mejora continua en materia ambiental, sino que también destaca su compromiso con la protección y conservación del medioambiente.

La integración de este sistema en la operativa de Gesplan trasciende el mero cumplimiento de una medida formal, convirtiéndose en parte integral de la cultura corporativa. Esta filosofía promueve una mayor conciencia ambiental entre todos los grupos de interés de la empresa, fomentando especialmente la reducción de prácticas perjudiciales para el entorno natural. Este enfoque no se limita únicamente al entorno profesional, sino que busca influir positivamente en los hábitos y actitudes personales de cada miembro de Gesplan. Así, la empresa no solo se conforma con cumplir estándares y obtener certificaciones, sino que también inspira un cambio de mentalidad y acciones que fomentan una contribución sostenible y responsable al entorno que nos rodea.



2.1 Contaminación

Se han realizado las siguientes acciones, en ambas provincias:

Manejo Integral de Residuos: A nivel corporativo, todos los desechos generados a lo largo del año han sido entregados a un gestor autorizado y certificado en el manejo adecuado y tratamiento de estos residuos. La selección de esta organización se fundamenta en su compromiso con prácticas ecológicas y sostenibles, dirigidas a proteger y respetar el frágil ecosistema del archipiélago canario. Como respaldo, se dispone de los albaranes correspondientes que certifican el servicio de recolección proporcionado por dicha entidad. Durante el año 2024, la gestión de los residuos, tales como plásticos, papel, cartón, envases, entre otros, se realizó a través de los almacenes de la compañía, los cuales cuentan con los códigos NIMA correspondientes.

Durante este año los residuos generados fueron los siguientes*:



Tipo de residuo	Código LER	Cantidad Kg
Papel y cartón	20 01 01	740
Envases mezclados	15 01 06	230
Pilas	16 06 03*	35
Equipos electrónicos y eléctricos desechados	20 01 35	40
Tóner de impresión	08 03 17*	6
Residuos agroquímicos que contiene sustancias peligrosas	02 01 08*	440
Residuos de tóner de impresión distintos de los especificados en el código 08 03 17	08 03 18	245
Aceites minerales no clorados de motor, transmisión mecánica y lubricantes	13 02 05*	220
Otros combustibles (incluidas mezclas)	13 07 03*	220
Otros disolventes y mezclas de disolventes	14 06 03*	220
Envases de papel y cartón	15 01 01	20
Envases que contienen sustancias peligrosas o están contaminados por ellas (plásticos)	15 01 10*	406
Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz porosa sólida peligrosa [por ejemplo, amianto]	15 01 11*	50
Absorbentes, material de filtración, trapos de limpiezas y ropas contaminadas por sustancias peligrosas	15 02 02*	332
Filtros de aceite	16 01 07*	220
Zapatas de freno que contienen amianto	16 01 11*	220
Líquidos de freno	16 01 13*	220
Anticongelante que contienen sustancias peligrosas	16 01 14*	220
Productos químicos de laboratorio que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio	16 05 06*	15
Baterías de plomo	16 06 01*	220
Acumuladores de Ni-Cd.	16 06 02*	30
Tierras y piedras que contienen sustancias peligrosas	17 05 03*	635
Madera distinta de la especificada en el código 19 12 06	19 12 07	1.220
Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio	20 01 21*	30 unidades
Baterías y acumuladores	20 01 33*	440
Equipos eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 21 01 21 y 20 01 23, que contienen componentes peligrosos [9]	20 01 35*	36
Equipos eléctricos y electrónicos desechados distintos de los especificados en los códigos 21 01 21, 20 01 23 y 20 01 35	20 01 36	75
Mezclas de metales	20 01 40	220
Mezclas de residuos municipales	20 03 01	400

Residuos voluminosos	20 03 07	2.557
Residuos de tóner de impresión, distintos de los especificados en el código 08 03 17	08 03 18	6
Papel y cartón	20 01 01	2.640
Equipos eléctricos y electrónicos desechados distintos de los especificados en los códigos 20 01 21	20 01 36	25
Residuos de tóner de impresión que contienen sustancias peligrosas	08 03 17*	26
Aceites minerales no clorados de motor de transmisión mecánica y lubricantes	13 02 05*	46
Otros combustibles	13 07 03*	188
Envases plásticos	15 01 02	253
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	15 01 10*	438
Absorbentes materiales de filtración	15 02 02*	395
Neumáticos fuera de uso	16 01 03	22
Monitores y pantallas CRT	16 02 13-21*	31
Pilas alcalinas	16 06 04*	20
Metales mezclados	17 04 07	977
Papel y cartón	19 12 01	877
Ropa	20 01 10	121
Maderas distintas de la especificada en el código 20 01 37	20 01 37*	88
Aceites minerales no clorados de motor de transmisión mecánica y lubricantes	13 02 05*	105
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	15 01 10*	50
Cuchillas desbrozadoras, motosierras, etc. (RAEE)	16 02 13-51	193
Madera	17 02 01	78
Ropas	20 01 10	918
Residuos de tóner de impresión, distinto de los especificados en el código 08 03 17	08 03 18	65
Envases plásticos	15 01 02	5
Mascarillas, buzos, etc.	15 02 03	23
Vidrio	17 02 02	157
Metales mezclados	17 04 07	665
Grandes aparatos, incluidos los equipos de informática y telecomunicaciones	20 01 35- 41	268
Madera distinta de la especificada en el código 20 01 37	20 01 38	3.072
Residuos voluminosos	20 03 07	1.129
Total		22.813

*No se incluyen los residuos derivados de la realización de los diferentes proyectos.




Parque móvil: Gesplan dispone de una flota propia compuesta por 53 vehículos. De acuerdo con su fecha de matriculación, el 36% tiene menos de cinco años de antigüedad, entre ellos 8 vehículos con distintivo ambiental 0. En 2024, se han sumado tres automóviles eléctricos a la flota de la empresa. El 64% restante corresponde a coches con una antigüedad que puede superar los 20 años."

Para la realización de los distintos encargos, se formalizan contratos de renting con diversas empresas a través de solicitudes de suministro, detallando el tipo de vehículo requerido, así como las fechas de inicio y finalización del servicio. En la actualidad, no se aplica un criterio ambiental específico en la selección de los vehículos, dando prioridad a la operatividad. Se busca garantizar que los equipos de trabajo puedan desplazarse en un mismo automóvil y que las rutas sean accesibles tanto para el personal como para la maquinaria necesaria en cada intervención.

Consumo de papel: Continuamos trabajando en la concienciación sobre la importancia de reducir el consumo de papel. Desde 2023, la empresa cuenta con el aplicativo Gestiona, que permite la tramitación y firma de documentos internos sin necesidad de impresión, contribuyendo al avance en los objetivos de reducción de papel.

En 2024, seguimos optimizando el uso de esta herramienta para reducir aún más el consumo. Durante el último año, se registró un consumo de 259.479 copias en blanco y negro y 504.761 en color.

En comparación con el 2023 se han obtenido los siguientes resultados:

- Copias en blanco y negro: Se redujeron un 28,2% (de 361.466 a 259.479).
- Copias en color: Aumentaron un 20% (de 420.706 a 504.761).
- Consumo total: En 2023 se realizaron 782.172 copias en total, mientras que en 2024 el total ascendió a 764.240 copias, lo que representa una reducción global del 2,3% en el consumo de papel.

En cuanto al tratamiento de los desechos derivados del tóner, es importante destacar que Gesplan ha subcontratado este servicio con una entidad certificada para su gestión.

Durante el año 2024, con la aplicación del Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, que establece medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, becas y ayudas al estudio, así como medidas orientadas al ahorro, la eficiencia energética y la reducción de la dependencia energética del gas natural, Gesplan ha continuado reforzando su compromiso con la sostenibilidad y la eficiencia operativa. En este contexto, hemos implementado un control más exhaustivo de la temperatura en nuestras oficinas, ajustando tanto la climatización como los sistemas de calefacción y refrigeración para optimizar el consumo energético sin comprometer el bienestar de los empleados. Este control incluye la revisión periódica de los sistemas de temperatura y la mejora de las herramientas tecnológicas para la gestión eficiente de la energía, permitiendo una reducción significativa del consumo energético durante todo el año.

De forma paralela a la gestión de la temperatura, hemos consolidado la iluminación LED en nuestras instalaciones, un paso crucial hacia la sostenibilidad energética. Tras realizar un análisis conjunto con el servicio de prevención y el servicio de prevención ajeno, que incluyó estudios de lumínica, temperatura y ruido, se identificaron deficiencias en la iluminación de algunos puestos de trabajo. Este informe fue trasladado al equipo de Tecnologías de la Información e Instalaciones, quienes actuaron rápidamente para reemplazar las luminarias existentes por modelos LED de última generación, mejorando tanto la eficiencia energética como la calidad de la luz en las zonas afectadas. Este cambio

ha tenido un impacto positivo en las condiciones laborales, mejorando la visibilidad y reduciendo el consumo eléctrico.

En cuanto a la ubicación de nuestras oficinas, todas se encuentran en zonas urbanas que cumplen con los estándares establecidos en las normativas locales para minimizar el impacto ambiental. Gracias a ello, no se genera una emisión significativa de ruidos ni contaminación lumínica en las áreas circundantes. De manera constante, realizamos auditorías internas y externas para garantizar que nuestras instalaciones no afecten negativamente al entorno, ajustándonos siempre a las regulaciones en vigor.

Respecto a las obras en las que Gesplan participa, se lleva a cabo un análisis detallado de los impactos ambientales y sociales de cada proyecto, con especial énfasis en los efectos que pudieran surgir durante las fases de ejecución. Se establecen procedimientos de control rigurosos para mitigar estos impactos, y se comunica de manera transparente a todas las partes afectadas sobre las medidas tomadas. Además, se lleva un registro exhaustivo de los residuos generados por cada obra, siguiendo las directrices establecidas para su gestión adecuada y cumpliendo con las normativas nacionales e internacionales sobre reciclaje y eliminación de residuos.

Debido a la naturaleza de algunos de nuestros proyectos, Gesplan está registrada como pequeño productor de residuos peligrosos, asegurando que todas las operaciones relacionadas con estos residuos se lleven a cabo de manera segura y conforme a la normativa vigente. Para garantizar un manejo adecuado y minimizar los riesgos asociados, se han establecido protocolos específicos de seguridad y manejo de residuos peligrosos, tanto para los empleados como para los contratistas y colaboradores.

A continuación, se presenta una tabla detallada con los códigos NIMA que posee la empresa, proporcionando transparencia y visibilidad sobre el tipo de residuos que gestionamos y su clasificación según las normativas ambientales.

Instalación	Dirección	NIMA
Sede Tenerife	Residencial Amarca, Avd. 3 de Mayo, 71, local bajo A, 38005-Santa Cruz.	3800019862
Almacén Tenerife	C/ Camino Real, 154, Agua García, 38350-Tacoronte.	3800020566
Oficina/almacén La Palma	C/ Galeón 28, local bajo, 38700-Santa Cruz de La Palma.	3800020571
Almacén La Gomera	Carretera Gral. Del Sur, Km 2,3, Charco Hondo, 38880-San Sebastián de la Gomera.	3800020570
Oficina/almacén El Hierro	C/ Isla de Fuerteventura 5, bajo, 38900-Valverde.	3800020572
Sede Gran Canaria	C/ León y Castillo 54, bajo, 35003—Las Palmas de Gran Canaria.	3500019832
Almacén Gran Canaria	C/ El General Bravo, 93, Barranco de la Gallina, 35220-Telde.	3500002667
Almacén de Fuerteventura	C/ Hernán Cortés 112, local bajo, 35600-Fuerteventura.	3500002667
Almacén de Lanzarote	C/ Andalucía 114, local bajo, 35500-Arrecife.	3500020569




2.2 Código LER asociados a cada Instalación:

Oficinas

Residuos	LER
Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	08 01 11
Residuos de tóner de impresión que contienen sustancias peligrosas	08 03 17
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	15 01 10
Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpiezas y ropas protectoras contaminadas por sustancias peligrosas	15 02 02
Pilas que contienen mercurio	16 06 03
Lámparas de descargas no LED y fluorescentes. Doméstico	20 01 21-31
Equipos desechados de intercambio de temperatura con CFC, HCFC, HFC, NH3. Doméstico	20 01 23-11

Almacenes Tenerife, La Palma, La Gomera, El Hierro y Lanzarote

Residuos	LER
Residuos agroquímicos que contienen sustancias peligrosas	02 01 08
Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes	13 02 05
Otros combustibles (incluidas mezclas)	13 07 03
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	15 01 10
Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz sólida y porosa peligrosa	15 01 11
Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpiezas y ropas protectoras contaminadas por sustancias peligrosas	15 02 02
Filtros de aceites	16 01 07
Zapatillas de freno que contienen amianto	16 01 11
Líquidos de frenos	16 01 13
Anticongelantes que contienen sustancias peligrosas	16 01 14
Baterías de plomo	16 06 01
Pilas que contienen mercurio	16 06 03
Tierra y piedras que contienen sustancias peligrosas	17 05 03
Disolventes	20 01 13

2.3 Economía Circular

Congruente al objeto social de la empresa, Gesplan en el desarrollo de su actividad busca optimizar el uso de recursos, minimizar residuos y promover la sostenibilidad. En este sentido, se desarrollan acciones a nivel empresa como:

- Puntos de intercambios de libros: este sistema permite que los libros usados circulen entre diferentes personas sin necesidad de ser desechados. En estos

puntos, cualquiera puede dejar un libro que ya no necesite y llevarse otro a cambio, algunos de los beneficios que se tiene con este sistema es que fomenta la lectura accesible y gratuita, reduce el desperdicio de papel y el impacto ambiental de la producción de nuevos libros, promueve la cultura del compartir y la reutilización.

- Recogida de tapones de plástico con fines educativos: cuando se van a realizar acciones de divulgación y educación ambiental en centros educativos o en ferias, se habilita un espacio en las oficinas para su recogida, de esta manera, se reduce la contaminación plástica y fomenta la reutilización de materiales, en las jornadas de trabajo se concientiza sobre el reciclaje y la importancia de pequeños gestos en la sostenibilidad.

Por otro lado, Gesplan con su actividad ejecuta encargos para las distintas administraciones, en las que se contemplan proyectos como:

- Encargo referido a la "Prevención de Incendios Forestales", donde se implanta la trashumancia como una estrategia eficaz para evitar la utilización de maquinaria de desbroce. Esta iniciativa ha demostrado ser beneficiosa tanto para el medioambiente como para los ganaderos, ya que el consumo de forraje por parte de los animales genera un ahorro significativo en la adquisición de insumos importados. En algunos casos, los ganaderos incluso reciben una remuneración adicional, la cual está directamente vinculada a las áreas específicas donde se lleva a cabo el pastoreo. Esta iniciativa, que ejecuta Gesplan, se enmarca en la iniciativa Gran canaria Mosaico en convenio con el Cabildo de Gran Canaria, durante la anualidad 2024 ha adjudicado una superficie de 2056 hectáreas, para ser pastoreadas por hasta 34 familias ganaderas de la isla. Todas las líneas estratégicas que comprende este encargo, se pueden encontrar en la siguiente página web: <https://grancanariamosaico.com/>.

- Durante el año 2024, Gesplan llevo la gestión de:

El Complejo Ambiental de El Revolcadero en la isla de La Gomera, gestionó más de 710 toneladas de residuos, a través de la recogida selectiva, durante el pasado año. De esta forma, se facilitó la recepción de 496 toneladas de papel - cartón y 216 de envases ligeros, que fueron tratados para facilitar su reciclaje por los gestores autorizados: <https://www.lagomera.es/noticia/el-complejo-ambiental-de-el-revolcadero-gestiona-la-reutilizacion-de-mas-de-710>.

Puntos limpios en Tenerife, comprende la gestión de los puntos de Adeje, Arona Güimar, Taco, Jagua, Buenavista. Durante el II semestre, en el que Gesplan ha asumido este encargo se ha realizado un tratamiento adecuado de todas las tipologías de residuos, los voluminosos concretamente la madera, plásticos (no envases) y muebles y enseres no van a gestor autorizado sino a triturado en el CAT, directamente o bien a través de las plantas de transferencia. Los datos correspondientes a cada punto limpio son publicados en el portal de datos abiertos del Cabildo de Tenerife: <https://datos.tenerife.es/es/datos/conjuntos-de-datos?filter%5Bsearch%5D=residuos&refresh=filters&offset=0>.



2.4 Uso sostenible de los recursos

En el marco de su compromiso con la sostenibilidad y la reducción del impacto ambiental, Gesplan ha implementado una serie de iniciativas estratégicas orientadas a la optimización del consumo de recursos naturales y la disminución de la huella ecológica de sus actividades. Estas acciones buscan fomentar una cultura organizacional basada en el uso eficiente de la energía y el agua, así como en la correcta gestión de residuos, promoviendo la responsabilidad ambiental entre su equipo de trabajo:

Con el objetivo de mejorar la eficiencia en el uso de los recursos, se han llevado a cabo diversas acciones concretas, entre ellas:

- Instalación de cisternas de doble descarga: Esta medida ha permitido optimizar el consumo de agua en las instalaciones, contribuyendo a la reducción del desperdicio hídrico sin comprometer la funcionalidad y comodidad de los espacios.
- Sensibilización sobre el consumo energético: Se ha impulsado una campaña interna para fomentar la responsabilidad en el uso de la energía, promoviendo hábitos como el apagado de luces al salir de baños, salas de reuniones y oficinas, así como la desconexión de dispositivos electrónicos (regletas, pantallas de ordenador, impresoras, entre otros) cuando no están en uso. Esta iniciativa ha permitido reducir el consumo innecesario de electricidad y optimizar el uso de los recursos energéticos.
- Promoción de la correcta separación y gestión de residuos: Se han implementado directrices claras para la clasificación de los desechos generados en las oficinas, estableciendo categorías específicas para plásticos, papel, residuos orgánicos y otros materiales especiales, como mascarillas y guantes.

Para asegurar el éxito y la adopción de estas medidas, ha sido fundamental la implementación de estrategias de concienciación dirigidas al personal. Entre las principales acciones destacan:

- Colocación de carteles informativos: Se han distribuido materiales visuales estratégicamente en puntos clave de las instalaciones, proporcionando información clara sobre las mejores prácticas para el ahorro de energía, agua y la correcta separación de residuos.
- Envío de comunicaciones internas: A través de correos electrónicos y otras plataformas de comunicación corporativa, se ha difundido información relevante para recordar y reforzar el compromiso de cada colaborador con la sostenibilidad.

Gracias a estos esfuerzos, Gesplan ha logrado alcanzar al 100 % del personal de oficina, promoviendo una mayor concienciación ambiental dentro de la organización.

En el último año, con el propósito de optimizar la separación y reciclaje de los residuos generados en las oficinas, se implementaron cambios significativos en la infraestructura de gestión de desechos:

- Eliminación progresiva de papeleras individuales: Esta acción ha incentivado a los empleados a desplazarse hasta los puntos de reciclaje, promoviendo una mejor separación de los residuos y reduciendo la acumulación de desechos no clasificados.
- Ampliación y redistribución de contenedores específicos: Se han instalado más contenedores diferenciados por tipo de residuo (papel/cartón, residuos orgánicos, vidrio y plástico) en las oficinas de las islas, facilitando el reciclaje y mejorando la eficiencia en la gestión de los desechos.



- Incorporación de señalización educativa: Junto a cada contenedor, se han colocado carteles informativos con instrucciones detalladas sobre qué tipo de residuos deben depositarse en cada uno, fomentando una correcta clasificación y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de reciclaje.

Consumos Gesplan 2024*	
Consumo Electricidad Gesplan	192.746 kw
Consumo Agua Gesplan	1.309 m3

*Corresponden a oficinas centrales y almacenes

En lo que a consumos se refiere, se recogen en la tabla superior los datos de los consumos de agua y electricidad de las oficinas centrales que tiene Gesplan en las islas de Gran Canaria y Tenerife. El consumo de agua de la empresa durante el curso 2023 fue de 1.186 m³, mientras que el total de consumo de electricidad ascendió a 142.160 kW.

Para el año 2024, los datos muestran que el consumo de electricidad alcanzó los 192.746 kW, lo que representa un incremento de 50.586 kW en comparación con el año anterior. En cuanto al consumo de agua, se registraron 1.309 m³, lo que implica un aumento de 123 m³ con respecto a 2023.

Este aumento en los consumos de electricidad y agua se explica, en parte, por el crecimiento en el personal de la empresa durante el último año. A medida que Gesplan ha ampliado su plantilla, se ha generado una mayor demanda de recursos para satisfacer las necesidades de los nuevos empleados. En términos de electricidad, un mayor número de personas utilizando equipos electrónicos, iluminación, y climatización contribuye a un mayor consumo. En cuanto al agua, el aumento en el número de trabajadores también implica un mayor uso de instalaciones como baños, cocinas, y sistemas de refrigeración, lo que se refleja en un incremento en el consumo de este recurso.

Es importante indicar que algunos lugares donde contamos con sede o almacén no contabilizan el consumo de agua o electricidad, debido a que es el propio arrendador quien asume el gasto del local.

En el año 2024, al igual que en 2023, Gesplan no realizó ninguna acción que comprendiera recargas de refrigerante en sus instalaciones de climatización.

Alcance	Fuente		Emisión Kg CO2	
	Litros			
Alcance 1	Combustible	Gasolina	80.494,29	2.316.923,41
		Diesel	848.391,04	
		ADBlue	4.997,48	
Alcance 2	Electricidad		50.113,96	
Total			2.367.037,37	

* Datos obtenidos de la Calculadora de Huella de Carbono Para Organizaciones (v.29)




2.5 Cambio Climático

En Gesplan, estamos plenamente comprometidos con la sostenibilidad y la reducción del impacto ambiental. A nivel corporativo, hemos implementado diversas medidas para disminuir la emisión de CO2 y fomentar prácticas más sostenibles dentro de la empresa.

Medidas ya implementadas:

- Habilitación de estacionamientos específicos para bicicletas y patinetes en ambas sedes de la empresa, incentivando así un modelo de movilidad más ecológico y accesible para nuestro personal.
- Implementación del teletrabajo para el personal de oficina, promoviendo la conciliación familiar y reduciendo la necesidad de desplazamientos diarios. Cada responsable de proyecto gestiona su equipo de trabajo con el apoyo de herramientas digitales que garantizan una operatividad eficiente. Para ello, la empresa proporciona un sistema de fichaje horario y acceso a la intranet a través de una conexión VPN segura y de fácil uso. Gracias a esta modalidad, se ha reducido significativamente la necesidad de desplazamientos presenciales, favoreciendo las reuniones virtuales mediante plataformas como Google Meet, Zoom, Microsoft Teams o Skype.

Nuevas medidas implementadas en 2024:

- Adquisición de tres vehículos eléctricos para la flota corporativa, reforzando nuestro compromiso con la movilidad sostenible y disminuyendo la huella de carbono derivada del transporte de nuestros empleados y operaciones.

Con estas acciones, en Gesplan continuamos consolidando nuestro compromiso con el medio ambiente, apostando por un futuro más sostenible y responsable con el planeta. Se contempla para los próximos años, poder seguir implementando alguna otra acción que ayuden a mitigar las emisiones producidas por la actividad diaria de la empresa.

2.6 Protección de la biodiversidad

En el marco de nuestro compromiso con el desarrollo sostenible, debemos destacar que la conservación de la biodiversidad biológica se encuentra intrínsecamente integrada en cada uno de los encargos que recibimos de las diferentes administraciones públicas. Nuestra respuesta a este imperativo va más allá de un mero cumplimiento normativo; abarca aspectos metodológicos y la búsqueda activa de alternativas que mitiguen posibles riesgos asociados al medio en el que desarrollamos nuestras actividades, todo ello adaptado de manera acorde al entorno social que se beneficia de nuestra labor.

A nivel empresarial, la magnitud del impacto en este aspecto se puede cuantificar únicamente a través de la diversidad de encargos que recibimos de las distintas administraciones. Nuestra trayectoria de más de 30 años en la ejecución y gestión de proyectos abarca desde la redacción de planes y normativas para espacios naturales protegidos de Canarias, hasta la ejecución de proyectos europeos con el objetivo de recuperar los bosques endémicos del Archipiélago. Este compromiso se extiende a la ordenación del territorio, considerando todos los aspectos que favorezcan la mejora de nuestro entorno.

La ejecución de múltiples y variados encargos demuestra no solo nuestra responsabilidad, sino también nuestra responsabilidad con la preservación de la biodiversidad. En particular, podemos destacar la contribución de la recuperación de ecosistemas únicos y a la

protección de especies autóctonas en Canarias. Nuestros proyectos abarcan desde iniciativas locales, hasta acciones a mayor escala que impactan de forma positiva en la diversidad biológica de la región.

En aras de la transparencia y la accesibilidad a la información, invitamos a explorar la página web de Gesplan, donde se pueden consultar tanto los encargos específicos realizados, como enlaces a otras páginas web asociadas a diversos proyectos que se realizan en esta materia. www.gesplan.es.

Esta iniciativa busca proporcionar una visión completa de nuestras actividades y su impacto directo en la biodiversidad, subrayando en consonancia con una gestión ambientalmente responsable y la conservación de la riqueza biológica de Canarias.

Con estas acciones, en Gesplan continuamos consolidando nuestro compromiso con el medio ambiente, apostando por un futuro más sostenible y responsable con el planeta.

2.7 Acciones realizadas en el año 2024

Durante el transcurso del año 2024, Gesplan ha llevado a cabo diversas actividades orientadas a la conservación y restauración del entorno natural, participando de manera activa en proyectos enfocados en mitigar los impactos ambientales y contribuir al bienestar ecológico. A través de varias iniciativas derivadas de los encargos recibidos, la empresa ha implementado estrategias centradas en la restauración de ecosistemas tanto terrestres como marinos, la reforestación de áreas degradadas y la protección de especies en peligro de extinción, entre otras acciones.

A lo largo de este año, una de las áreas clave de acción ha sido la restauración ecológica, con proyectos destinados a recuperar ecosistemas afectados por la actividad humana. Estas estrategias se han enfocado en restaurar tanto hábitats terrestres como marinos, buscando restablecer el equilibrio de las especies locales y garantizar la recuperación de los recursos naturales esenciales para la vida. Las acciones de restauración han incluido la reforestación de áreas de gran valor ecológico, así como la restauración de hábitats marinos que han sido deteriorados por la contaminación y la actividad pesquera excesiva.

Gesplan también ha dirigido sus esfuerzos hacia la protección de especies en peligro de extinción. Mediante la implementación de programas de conservación, la empresa ha trabajado para salvaguardar especies locales que se encuentran amenazadas por diversos factores, como la pérdida de hábitat, la caza furtiva y el cambio climático. Para ello, se han establecido alianzas con expertos en biodiversidad y organizaciones de conservación, con el objetivo de garantizar la protección y el monitoreo continuo de estas especies.

En cuanto a la divulgación de estas actividades, durante 2024 se han llevado a cabo diversas campañas informativas y de sensibilización en las que se ha buscado promover una mayor conciencia sobre la importancia de la conservación ambiental. Más de 500 personas de todas las islas han participado en estas iniciativas, que han abarcado desde talleres educativos hasta actividades prácticas en el terreno. Estos eventos han permitido a la comunidad conocer de cerca las acciones realizadas, así como contribuir de manera activa en proyectos de restauración y conservación.

Proyectos que han impartido charlas educativas, jornadas de plantación de especies nativas y actividades de voluntariado han sido parte fundamental de estas campañas. Estas iniciativas han ofrecido a los participantes la oportunidad de involucrarse directamente en tareas de rehabilitación de ecosistemas, fortaleciendo así el vínculo entre la sociedad y su



entorno natural. Además, estas actividades han incluido la colaboración con centros educativos, como escuelas y universidades, en las que se ha promovido una cultura de respeto y responsabilidad ambiental entre los jóvenes.

Asimismo, Gesplan ha mantenido una presencia activa en redes y plataformas nacionales e internacionales, participando en foros y eventos que han permitido compartir experiencias y conocimientos sobre la restauración ecológica y la protección del medio ambiente. A través de estas interacciones, la empresa ha podido ampliar su red de contactos y recursos, lo que ha contribuido a la mejora de los proyectos en curso y a la incorporación de nuevas prácticas innovadoras. De esta manera, durante el 2024, Gesplan ha consolidado su rol como actor clave en la restauración y conservación de ecosistemas, participando en diversas iniciativas que han impactado positivamente en el entorno natural y en la sensibilización de la comunidad. Con cada una de estas acciones, la empresa ha reforzado el vínculo entre la sociedad y el medio ambiente, promoviendo una mayor implicación en la protección y conservación de los recursos naturales que sustentan la vida en las islas.



[Life Guguy](#)



[Life Nieblas](#)



[Life Rabiche](#)



[Redexos](#)



[RedPromar](#)



[#Stopculebrareal](#)



[MásDunas](#)

3. Cuestiones Sociales y Relativas al Personal

3.1 Empleo

3.1.1 Contrataciones

Con la entrada en vigor de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, que establece medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público, Gesplan a través de su Instrumento de Planificación (IP), ha logrado mantener en los últimos 3 años una plantilla promedio de 1.962 personas.

En esta línea, en la anualidad 2024, se reportó un total de 2.914 contrataciones en sus diversas modalidades contractuales:



Tipo Contratos	2024			2023		
	Nº	H	M	Nº	H	M
Indefinido tiempo completo – 100	1158	825	333	358	242	116
Conversión Temporal-Indefinido 189	27	11	16	-	-	-
Tiempo parcial ordinario – 200	7	4	3	2	0	2
Fijo discontinuo – 300	394	363	31	338	307	31
Obra y Servicio – 401	703	516	187	400	257	143
Eventual por circunstancias de la producción - 402	497	344	153	632	427	205
Interinidad – 410	114	82	32	86	58	28
Contrato en prácticas – 420	11	4	7	4	2	2
Por obra y servicio determinados - 501	-	-	-	1	1	0
Eventual por circunstancias de la producción - 502	3	-	3	3	0	3
Total	2.914	2.149	765	1.824	1.294	530

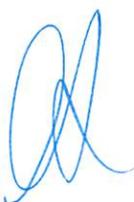
3.1.2 Personal

Teniendo en cuenta las anteriores modalidades de contratación, a continuación, se detalla las categorías profesionales del personal que suscribió una contratación con la empresa durante el año 2024.

Categoría	Total		
Auxiliar Administrativo/a	10	32	42
Auxiliar Informático	1	-	1
*Auxiliar Técnico	3	-	3
*Basculista	4	-	4
Capataz	249	53	302
Conductor Veh. Espec.	97	2	99
*Conductor-Limpiador	2	1	3
*Consejero Delegado	1	-	1
*Coordinador	1	-	1
Delineante de 1ª	18	13	31
Diplomado O Asimilar	89	53	142
*Educador/A Ambiental	2	1	3
*Encargado General	1	-	1
Jefe Administrativo	3	13	16
*Oficial 1.ª Taller	3	-	3
*Oficial 1ª Administrativo	-	2	2
Oficial Administrat.	13	48	61
Operario	-	1	1
Operario Especializa	779	84	863
Ordenanza	2	-	2
Peón	596	178	774
Técnico Informático	7	-	7
Titulado Medio	109	64	173
Titulado Superior	158	220	378
Vigilantes/Guardian.	1	-	1
Total	2.149	765	2.914

Las categorías que cuentan con mayor representación de personal están dadas en el personal de campo.

En esta anualidad, 2893 personas estuvieron amparadas por el Convenio Colectivo de Gesplan y las 21 personas restantes, estaban en proceso de subrogación, por lo que se encontraban en otro convenio colectivo. Dichas categorías son las indicadas con asterisco.




Tramos de edad	2024			2023		
	Sexo		Total	Sexo		Total
	M	H		M	H	
18 – 25	44	198	242	15	57	72
26 – 35	190	627	817	86	285	371
36 – 45	225	532	575	115	261	376
46 – 55	214	508	722	99	236	335
Más de 55	92	284	376	32	128	160
Total	765	2.149	2.914	347	967	1.314

En cuanto a los tramos de edad, la mayor concentración de personal se encuentra en el rango de edad de 26 a 35 años, seguido por el grupo de 36 a 45 años. Situación similar en el año anterior.

3.1.3 Personal con diversidad funcional

Diversidad funcional	2024	2023
Hombres	35	13
Mujeres	9	4
Total	44	17

Con base en la plantilla promedio de la empresa y en cumplimiento al Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, en la anualidad 2024, Gesplan ha cumplido con la reserva de plazas para personas con diversidad funcional en el 2%.

3.1.4 Cambios de categorías

Cambios de categorías	2024	2023
Hombres	66	89
Mujeres	16	25
Total	82	114

En el marco de la promoción interna del personal durante el año 2024, se registraron 114 promociones, lo que supone un aumento en 36,48% con respecto al 2023.

3.1.5 Solicitudes de reducción de jornada

En lo que respecta al número de solicitudes de reducción de jornada, durante el 2024, se recibieron un total de 11 solicitudes, aludiendo a razones de conciliación familiar, de las cuales 7 fueron efectivas, 3 fueron hombres y 4 mujeres. Las otras 4 solicitudes se desestimaron.



3.1.6 Solicitudes de permiso de paternidad y maternidad

Durante el 2024 se han registrado 43 solicitudes de paternidad de los cuales 38 fueron hombres y 5 fueron mujeres.

No se cuenta con la cantidad total de empleados/as que han regresado al trabajo después de terminar el permiso parental y que seguían siendo empleados 12 meses después de regresar al trabajo.

3.1.7 Absentismo

Durante el año 2024, la empresa ha registrado un total de 47.129 días de absentismo por Incapacidad Temporal (IT). De este total, 231.763 horas corresponden a hombres, mientras que 72.520 horas son atribuidas a mujeres.

3.1.8 Despidos

En el año de referencia, se contabilizaron un total de 19 no finalizaciones de contrato por causas objetivas e ineptitud sobrevenida y disciplinaria.

3.2 Remuneración media del Consejero Delegado y Coordinador Ejecutivo

Puesto	Retribución anual
Consejero Delegado	67.002,15 €
Coordinador Ejecutivo en Medio Ambiente, Infraestructuras y Cambio Climático	64.020,95 €

No se conoce la existencia de pago de bonos u alguna otra particularidad a considerar.

3.3 Gestión retributiva/brecha salarial

El marco económico en el que Gesplan desarrolla sus actividades está condicionado de forma exclusiva por la recepción de encargos provenientes de diversas administraciones públicas. Este modelo de funcionamiento implica que, para asegurar el cumplimiento en tiempo y forma de los compromisos inherentes a dichos encargos, se realicen contrataciones de perfiles profesionales diversos que respondan a las especificidades y requisitos de cada proyecto.

Con independencia de si el puesto ofertado es ocupado por un hombre o una mujer, Gesplan se rige por las disposiciones de su Convenio Colectivo. Específicamente, el artículo 35, en el capítulo VI, titulado Régimen Retributivo, estipula que "Las retribuciones del personal comprendido en este convenio estarán compuestas por el salario base, antigüedad, y los distintos pluses y complementos correspondientes al puesto de trabajo, abonándose de forma mensual y dentro del mes de devengo".



Las cuantías correspondientes a estas retribuciones se detallan en el Anexo II del Convenio Colectivo, y dicha tabla salarial se actualiza anualmente de acuerdo a los presupuestos anuales de la comunidad autónoma de Canarias.

Asimismo, es importante subrayar que los procesos de licitación de proyectos emprendidos por Gesplan incluyen una consideración meticulosa del coste económico asociado a los recursos humanos, fundamentada en la tabla salarial vigente. Este enfoque asegura una alineación entre las condiciones económicas estipuladas en el convenio y los presupuestos de los proyectos, garantizando una gestión eficiente y transparente de los recursos.

A continuación, se presenta la tabla salarial del año 2024:

2,0%	Grupo	Categoría	Salario Base	Complementos			Paga Adicional	Pagas		Costes (sin I.S.)		Aetgüedad	Año 2023 H. Extras	
				Actualización	Gesplan			Mensual	Extra	Mensual	Anual			
A - General	I	I (Técnico Superior)	2.007,43	792,00	511,85	66,55	3.410,86	2.799,43	3.877,43	46.525,16	52,26	36,11	1.194,60	
	II	II (Técnico Medio)	1.585,30	516,67	464,33	77,65	2.674,15	2.102,17	3.074,51	36.294,10	41,80	31,15	931,80	
	III	III (Diplomado Asimilado, Jefe Administrativo, Delineante 1º, Técnico Informático)	1.294,51	269,02	165,73	52,94	1.802,20	1.563,53	2.062,79	24.755,45	36,57	25,37	635,28	
	IV	IV (Of. Administrativo, Monitor, Aux. Administrativo, Delineante 2º / Aux. Informática)	1.181,89	110,50	220,10	45,52	1.558,41	1.292,79	1.773,67	21.286,46	31,38	19,52	546,22	
	V	V (Aux. Oficina, Telefonista)	1.019,44	67,95	221,55	39,25	1.348,18	1.067,39	1.529,41	18.352,91	20,93	16,80	470,95	
	VI	VI (Vigilante, Guardian, Conductores, Ordenanzas)	856,96	92,15	222,85	35,04	1.207,00	949,11	1.365,18	16.382,16	15,72	12,69	420,44	
B - Barcos	IV	IV (Patrón)	1.181,89	110,50	220,10	45,52	1.558,41	1.292,79	1.773,67	21.286,46	31,38	19,52	546,22	
	V	V (Mecánico Naval)	1.019,44	67,95	221,55	39,25	1.348,18	1.067,39	1.529,41	18.352,91	20,93	16,80	470,95	
	VI	VI (Marinero)	856,96	92,15	222,85	35,04	1.207,00	949,11	1.365,18	16.382,16	15,72	12,69	420,44	
C - Campo	IV	IV (Capitán, Conductor Vehículos Especiales)	876,23	322,11	0,00	36,83	1.235,16	1.168,34	1.434,89	17.216,64	31,38	16,47	441,94	
	V	V (Operario Espec. Mecánico, Vigilante)	824,40	303,04	0,00	34,65	1.162,09	1.127,44	1.350,00	16.199,96	20,93	14,30	415,78	
	VI	VI (Operario Peón)	775,48	285,05	0,00	32,59	1.063,12	1.060,53	1.269,68	15.236,63	15,72	11,49	391,11	

PLUSES	2024
Quebranto de Moneda	65,93
Peligrosidad, Penosidad, Toxicidad y Conducción	50,54
Turnicidad, Aislamiento y Nocturnidad	30,69
Montaña	19,85

Tabla Salarial 2024 (incremento 2 % s/31,12,2023)

En este sentido se puede comprender que los salarios bases pactados en la empresa tienen un igual valor con independencia del sexo que desarrolle el trabajo encomendado.

En lo que respecta a la brecha salarial, en cuanto a la media retribuciones encontramos la siguiente información:

- Puestos en los que no hay personal de género femenino:



Totales					
Puestos de Igual Valor	Mujeres	Num.	Hombres	Num.	Brecha
Albañil	0,00	0,00	17987,86	31,30	0,00%
Analista GIS	0,00	0,00	46519,16	0,21	0,00%
Auxiliar Informático	0,00	0,00	21836,11	1,07	0,00%
Auxiliar Matadero	0,00	0,00	20490,48	2,00	0,00%
Basculista	0,00	0,00	25266,49	5,46	0,00%
Capataz Albañil	0,00	0,00	20919,81	6,26	0,00%
Conductor	0,00	0,00	26607,12	1,00	0,00%
Consejero Delegado	0,00	0,00	68806,35	1,00	0,00%
Coordinador Ejecutivo	0,00	0,00	64100,96	1,00	0,00%
Fontanero/a	0,00	0,00	17417,87	1,43	0,00%
Graduado ADE	0,00	0,00	37795,65	0,23	0,00%
Ingeniero Agroambiental	0,00	0,00	49645,99	0,16	0,00%
Ingeniero de Caminos	0,00	0,00	48641,32	1,59	0,00%
Ingeniero en Energías Renovables	0,00	0,00	27912,68	0,19	0,00%
Ingeniero Informático	0,00	0,00	41560,05	3,56	0,00%
Jardinero	0,00	0,00	17146,56	1,54	0,00%
Oficial 1ª Taller	0,00	0,00	31570,57	0,08	0,00%
Ordenanza	0,00	0,00	20975,90	2,08	0,00%
Pedrero	0,00	0,00	18286,22	4,76	0,00%
Pintor	0,00	0,00	19248,29	0,78	0,00%
Podador	0,00	0,00	17389,31	0,56	0,00%
Preparador Físico	0,00	0,00	47664,56	2,10	0,00%
R. Área	0,00	0,00	46087,19	0,37	0,00%
Soldador	0,00	0,00	18530,56	0,27	0,00%
Técnico en Turismo	0,00	0,00	36926,48	0,79	0,00%
Técnico Informático	0,00	0,00	28742,35	7,56	0,00%
Técnico jefe Base	0,00	0,00	44291,61	3,46	0,00%

- Puestos en los que no hay personal de género masculino:




Totales					
Puestos de Igual Valor	Mujeres	Num.	Hombres	Num.	Brecha
Administración y Dirección de Empresas	42585,10	4,58	0,00	0,00	0,00%
Administrativo	19805,53	0,61	0,00	0,00	0,00%
Almacenero/a	18841,09	1,73	0,00	0,00	0,00%
Antropólogo/a	46608,45	1,00	0,00	0,00	0,00%
Dinamizador/a Social	36276,71	1,56	0,00	0,00	0,00%
Diplomado Empresariales	39314,91	1,94	0,00	0,00	0,00%
Diseño Grafico	30362,16	0,50	0,00	0,00	0,00%
Geólogo	40766,99	0,82	0,00	0,00	0,00%
Historiador	40378,80	0,23	0,00	0,00	0,00%
Ingeniero Industrial	45745,34	2,96	0,00	0,00	0,00%
Ingeniero Químico	47468,19	1,00	0,00	0,00	0,00%
Ingeniero tco. Telecomunicaciones	49640,21	0,89	0,00	0,00	0,00%
Licenciado/a Bellas Artes	46407,12	0,53	0,00	0,00	0,00%
Psicólogo	47766,89	4,72	0,00	0,00	0,00%
R. Dpto.	35007,57	1,00	0,00	0,00	0,00%
R. Serv.	60061,01	0,34	0,00	0,00	0,00%
Sociólogo/a	96599,32	6,37	0,00	0,00	0,00%
Técnico Ambiental	36333,98	1,00	0,00	0,00	0,00%

- Puestos en los que hay una brecha superior al 25%:

Totales					
Puestos de Igual Valor	Mujeres	Num.	Hombres	Num.	Brecha
Educador Ambiental	22351,32	0,50	29868,16	1,99	25,17%
Ingeniero Civil	45285,16	2,40	36210,38	2,17	-25,06%

En el caso del educador ambiental, corresponde a una persona en proceso de subrogación, en lo que respecta al ingeniero civil, está dada por la antigüedad de las personas en estos puestos de trabajo.

- En lo que respecta a los demás puestos de trabajo



Totales					
Puestos de Igual Valor	Mujeres	Num.	Hombres	Num.	Brecha
Abogado	46091,59	20,98	47687,87	17,08	3,35%
Adjunto/a	49856,08	7,42	50712,97	7,95	1,69%
Arquitecto/a	49741,54	34,95	47742,64	12,88	-4,19%
Arquitecto/a Técnico	37475,60	6,35	38756,52	15,67	3,31%
Auxiliar Administrativo	20969,09	15,74	21019,15	3,66	0,24%
Ayte. Veterinario	18154,05	5,71	16914,79	0,34	-7,33%
Biólogo	47118,17	28,66	46916,44	15,66	-0,43%
Capataz	18563,84	1,68	19620,73	13,04	5,39%
Capataz Forestal	19276,76	22,18	20001,29	118,26	3,62%
Ciencias Ambientales	44188,93	8,08	45599,66	11,95	3,09%
Ciencias Del Mar	44047,43	0,79	40354,49	0,06	-9,15%
Conductor - Limpiador	22001,60	0,25	22038,28	2,86	0,17%
Conductor Vehículos Especiales	19524,85	1,11	19858,54	52,71	1,68%
Coordinador	43903,89	1,58	39346,77	2,39	-11,58%
Delineante	24669,26	3,46	24912,19	1,86	0,98%
Delineante 1ª	26181,02	4,94	26274,75	8,54	0,36%
Director	57203,97	5,61	60350,49	7,75	5,21%
Economista	50507,04	7,36	44686,27	4,95	-13,03%
Escalador	17714,41	1,38	17772,55	25,66	0,33%
Geógrafo	46191,54	8,48	48239,29	21,36	4,24%
Guía Ambiental	40911,08	1,16	40910,01	1,22	0,00%
Informador Turístico	22987,43	0,46	22986,80	0,43	0,00%
Ing. Tec. Diseño Industrial	36386,84	1,08	36446,32	0,74	0,16%
Ingeniero Agrónomo	47893,95	1,00	46151,27	5,57	-3,78%
Ingeniero De Montes	49912,15	3,89	50927,68	3,00	1,99%
Ingeniero Técnico Agrícola	34699,41	6,37	35206,85	4,84	1,44%
Ingeniero Técnico Forestal	37542,12	1,60	40605,12	2,53	7,54%
Ingeniero Técnico Industrial	34084,09	1,64	35757,98	4,42	4,68%
Ingeniero Técnico Obras Publicas	38461,49	3,06	37095,75	8,16	-3,68%




Jefe Administrativo	28091,30	8,09	28924,46	2,13	2,88%
Licenciado Ciencias Mar	48056,66	4,76	48248,30	2,38	0,40%
Limpiador/a	18843,33	0,78	17986,33	0,04	-4,76%
Motoserrista	18421,75	10,72	18371,18	253,91	-0,28%
Of. Adm.	24019,41	25,19	23908,18	9,06	-0,47%
Op. Especializado	18189,04	25,15	18462,53	98,12	1,48%
Peón	20278,79	6,35	18782,92	20,68	-7,96%
Peón Albañil	16899,51	1,13	17497,17	10,56	3,42%
Peón Forestal	16729,92	52,17	17350,14	234,24	3,57%
Peón Limpieza	16746,94	4,39	16651,31	6,41	-0,57%
Periodista	47008,61	1,00	42129,57	0,12	-11,58%
T.A.P.	49407,32	31,47	51521,65	60,00	8,12%
Técnico En Marketing Y Comunicación	36917,86	1,61	46506,75	0,97	20,62%
Técnico En Planificación Estratégica	40383,37	0,42	40381,97	0,29	0,00%
Técnico En Recursos Humanos	36245,87	1,77	32343,71	2,21	-12,06%
Técnico Medio	40351,51	4,37	41661,66	17,93	3,14%
Técnico Prevención Riesgos Laborales	36696,21	2,66	40444,92	1,78	9,27%
Técnico Superior	49525,59	1,50	49224,23	2,91	-0,61%
Topógrafo	36974,37	1,27	36957,89	4,21	-0,04%
Trabajador Social	34664,46	2,60	30798,70	0,83	-12,55%
Veterinario/A	51369,45	6,83	48617,06	3,70	-5,66%

3.4 Organización del trabajo

Durante el año 2024, el personal que suscribió un contrato laboral con Gesplan estuvo respaldado por el convenio colectivo de la empresa. En el caso del personal subrogado, al igual que el resto de personal, la jornada laboral, se cumplió estrictamente con un total de 35,5 horas semanales.

Para todo el personal, sin importar si realiza sus labores en el campo o en oficina, se les concede el acceso a permisos y licencias. En lo relativo a los permisos por conciliación familiar, se establece que es el personal interesado quien envía la solicitud al buzón del Servicio de Recursos Humanos, detallando su situación personal y su propuesta. Esta solicitud es evaluada por las personas responsables del servicio, el comité de empresa de la provincia correspondiente y los responsables del proyecto, con el fin de encontrar la mejor opción para el solicitante, ya sea en campo o en la oficina.

En el caso del personal de campo, dada la naturaleza de sus funciones, la asistencia se registra mediante planillas de firmas, mientras que, para el personal de oficina, se contempla una flexibilidad horaria que permite realizar la jornada mínima de cinco horas de manera puntual. Además, se ofrece la posibilidad de iniciar la jornada laboral a las 7:00 horas o finalizarla a las 17:00 horas, lo que otorga a todo el personal la opción de adaptar su jornada de trabajo dentro del intervalo establecido.



En relación con la desconexión digital, aunque aún no se ha implementado una política formal al respecto, se está trabajando en la sensibilización sobre este tema, por medio de píldoras informativas y a través de los responsables de las Áreas y de los proyectos.

En cuanto a las solicitudes de conciliación, durante el año 2024 se gestionaron un total de 3 solicitudes, de las cuales 2 fueron presentadas por hombres y 1 por una mujer. En ese mismo período, una persona solicitó la reducción de jornada por otro motivo.

No se contempla ninguna bonificación especial para el personal.

3.5 Salud y seguridad en el trabajo

En relación con los accidentes de trabajo, durante el curso 2024 en Gesplan, se presentaron menos incidencias en comparación con el año 2023.

Datos	2023		2024	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Cifra total de accidentes	84	308	57	235
Accidentes con baja	51	176	19	102
Accidentes sin baja	33	132	38	133
Total	168	616	114	470

	Mujeres	Hombres
Índice de Frecuencia	11,89%	49,03%
Índice de Gravedad	1,09%	1,09%

3.6 Relaciones sociales

Durante el año 2024, comenzaron las negociaciones para la actualización del convenio colectivo de la empresa.

Para mantener una comunicación efectiva y continua, se implementó el uso del correo como la principal vía de difusión de información relevante sobre distintas situaciones y novedades de la empresa.

Además, se ha potenciado la comunicación directa a través de las personas responsables de proyecto, permitiendo que el personal de campo, cuya presencia es significativa en la organización, pudiera participar activamente y mantenerse al tanto de los cambios y actualizaciones. Estos siguen desempeñando papel fundamental, encargándose de transmitir de manera eficiente la información y los cambios que podían impactar las condiciones laborales. Este enfoque sigue reforzando la fluidez en las comunicaciones, y un entendimiento claro de las dinámicas operativas y las adaptaciones necesarias, incrementando así la cohesión entre los distintos equipos de la empresa.

La representación de los trabajadores y trabajadoras de la empresa también se puede apreciar en el Comité de Igualdad y Comité de Seguridad y Salud y Prevención de Riesgos Laborales.




3.7 Formación

Uno de los pilares fundamentales en cualquier organización sigue siendo, indiscutiblemente, su equipo humano. En un mundo cada vez más dinámico y competitivo, asegurar el bienestar del personal no solo es una responsabilidad ética, sino también una estrategia clave para el éxito y la sostenibilidad empresarial. La motivación, el compromiso y la productividad de los trabajadores están directamente relacionados con las oportunidades de desarrollo y crecimiento profesional que se les brinden.

En este sentido, la formación ha cobrado una relevancia aún mayor, consolidándose como una herramienta esencial para potenciar el talento, fomentar la innovación y mejorar la satisfacción del personal. La actualización de competencias, el aprendizaje continuo en función de los avances tecnológicos y la adaptación a las nuevas demandas del mercado y la sociedad son aspectos cruciales que deben integrarse en cualquier plan estratégico de capacitación. En un entorno donde la digitalización, la automatización y la inteligencia artificial están transformando los modelos de trabajo, el desarrollo de habilidades técnicas y transversales se vuelve imprescindible para garantizar la empleabilidad y la eficiencia de los equipos.

En este contexto, la Dirección de Gesplan continúa apoyando la implementación de programas formativos innovadores y el impulso de una cultura de aprendizaje permanente. Para ello, se apuesta por metodologías ágiles y flexibles que permitan a los empleados acceder a conocimientos actualizados y relevantes para su desempeño. Además, se fomenta la formación en habilidades blandas, como el liderazgo, la comunicación efectiva y la gestión del cambio, elementos clave para afrontar los retos del presente y del futuro con éxito.

Esta iniciativa no solo busca facilitar una adaptación ágil a los cambios y transformaciones en los ámbitos regional, nacional e internacional, sino también proporcionar respuestas eficientes y efectivas a los desafíos emergentes. En un contexto global en el que la incertidumbre y la innovación marcan el ritmo del desarrollo, la formación continua se convierte en un pilar fundamental para mantener la competitividad de la organización. Asegurar que el equipo humano esté preparado para afrontar retos, adoptar nuevas tecnologías y aprovechar oportunidades de crecimiento es esencial para garantizar la excelencia operativa y la sostenibilidad del negocio.

3.7.1 Número de horas impartidas

En el marco profesional en el que Gesplan engloba sus compromisos y acorde a sus líneas de trabajo, se contemplan dos vías de acceso a la formación del personal, por un lado, algunos encargos cuentan con una partida presupuestaria para la formación interna del personal que ejecuta diversas actuaciones a la luz del mismo.

Por otro lado, se cuenta con el Plan de Formación anual como otra herramienta imprescindible para nuestra organización, pues nos posibilita atender los requisitos generados por estos cambios y alcanzar las exigencias continuas en la transformación de la tecnificación en los puestos de trabajo, de tal manera que nos permita potenciar la innovación y la adaptación de nuestro equipo y así adecuar e incrementar las aptitudes y las capacidades.



Toda la información que comprende el plan formativo de la empresa, se recoge a través de la herramienta Google Forms, donde a través de dicho cuestionario, facilitado a todo el personal antes de finalizar el año, nos permite identificar las necesidades formativas clave para reforzar sus competencias en el puesto de trabajo y responder de manera más efectiva a las demandas de nuestros clientes.

Tras la ejecución del Plan de Formación 2024 y demás acciones internas desarrolladas, y con el deseo de mejorar de cara a la anualidad 2025, a continuación, se exponen por competencias un resumen de todas las acciones desarrolladas durante el año que ha finalizado.

Resumen acumulativo por grupos formativos 2024					
Grupo formativo	N.º Acciones formativas realizadas	N.º. Horas de formación	N.º. Participantes	H	M
Competencias Técnicas	34	854	387	225	162
Herramientas de Sistemas Informáticos Y Tecnológicos	3	105	145	77	68
Habilidades Sociales Y Directivas	16	96	233	144	89
Prevención De Riesgos Laborales	261	2261	2006	1518	488
Competencias Operativas	33	686	355	286	69
Competencias Lingüísticas	2	78	26	15	11
Competencias En Materia Igualdad	7	323	92	56	36
Total	356	4403	3244	2321	923

3.8 Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

En cumplimiento de lo establecido en el **Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre**, por el que se aprueba el **texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público**, así como en la **Ley 30/1984 de la Función Pública**, la **Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres**, y el **Convenio Colectivo de la empresa** (Capítulo II, artículo 9, sobre la reserva de plazas), Gesplan garantiza la reserva de un 2% de las plazas para personas con discapacidad certificada, asegurando así un acceso justo y equitativo al empleo.

En este contexto, se confirma que, durante el periodo de referencia, la empresa ha dado cumplimiento a dicha obligación, en línea con la normativa vigente y los principios de igualdad de oportunidades.

3.9 Igualdad

Desde hace más de diez años, Gesplan ha trabajado en la erradicación de cualquier tipo de discriminación, asegurando la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres. En línea con lo establecido en la **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo**, sobre igualdad de género, la empresa puso en marcha su primer Plan de Igualdad en 2009. Desde entonces, ha mantenido un compromiso con la promoción de un entorno laboral equitativo y seguro para todo su equipo.




En 2018, con la implementación del II Plan de Igualdad, Gesplan intensificó sus iniciativas para impulsar un mayor empoderamiento femenino, enfocándose principalmente en la formación. A través de estas acciones, se ha buscado concienciar al personal, tanto en labores de oficina como en campo, sobre la importancia de adoptar prácticas laborales que fomenten la equidad y erradiquen estereotipos de género.

El III Plan de Igualdad fue registrado en la Plataforma del Ministerio de Trabajo y Economía Social (REGCON) el 30 de diciembre de 2023, con la notificación de su inscripción el 23 de octubre del mismo año. Este nuevo plan refuerza las estrategias de concienciación en igualdad de oportunidades, poniendo especial atención en el personal que desarrolla su actividad en campo.

Durante 2024, se llevaron a cabo 3 jornadas formativas para el personal de campo sobre sensibilización en igualdad, diversidad y prevención del acoso en el ámbito laboral, beneficiando a 44 personas, de las cuales 33 fueron hombres y 11 mujeres. Estas sesiones, alineadas con los objetivos del Plan de Igualdad y el Plan LGTBI, han permitido profundizar en el conocimiento de los principios de equidad, analizar el impacto de los estereotipos de género y promover una actitud activa hacia el cambio social.

Destacar que durante la anualidad 5 personas se formaron como agentes de igualdad. En este sentido, la empresa reconoce que la diversidad en su equipo humano no solo es una cuestión de justicia social, sino también un factor clave para la innovación, la creatividad y la mejora continua en la prestación de sus servicios.

Además, a lo largo del año, se implementaron diversas acciones de concienciación a través de píldoras informativas, alcanzando a un total de 1.211 personas, incluyendo tanto al personal de oficina como al de campo.

4. Información sobre el respeto de los Derechos Humanos

4.1 Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos

En línea con su misión empresarial y los valores consolidados a lo largo de más de tres décadas de trayectoria profesional, Gesplan ha asumido un compromiso con la protección y promoción de los derechos humanos en todos los ámbitos en los que desarrolla su actividad. Este compromiso no solo responde a una exigencia ética y legal, sino que constituye un pilar esencial en su estrategia corporativa, asegurando un entorno laboral basado en el respeto, la equidad y la dignidad de cada persona dentro de la organización.

Desde una perspectiva empresarial, Gesplan ha implementado de manera rigurosa todos los mecanismos administrativos y normativos exigidos por la legislación en materia de seguridad social para su personal. En cumplimiento con el Estatuto de los Trabajadores, la empresa garantiza a sus empleados el acceso a todos los derechos y beneficios que les corresponden, promoviendo condiciones laborales justas y favoreciendo la estabilidad y el bienestar del equipo humano.

Para reforzar este compromiso, Gesplan ha desarrollado diversas herramientas orientadas a la protección y bienestar de sus trabajadores. Entre estas se encuentran la mediación laboral, la resolución de conflictos, un protocolo específico para la prevención y actuación ante casos de acoso, y los ya mencionados Canal de Denuncias y Compliance, consolidando así un marco de seguridad y respaldo para su plantilla. Estas medidas reflejan no solo el cumplimiento de la normativa vigente, sino también el firme propósito de la empresa de

fomentar un entorno de trabajo inclusivo, libre de discriminación y basado en la igualdad de oportunidades.

En su condición de empresa pública vinculada al Gobierno de Canarias, Gesplan desempeña un papel activo en la promoción y cumplimiento de los derechos humanos, mediante iniciativas de responsabilidad social corporativa y colaboraciones con organismos públicos y entidades del tercer sector, contribuye a la generación de un impacto positivo y sostenible en la comunidad y su entorno.

4.1.1 Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos

La empresa ha implementado diversos canales de comunicación con el objetivo de garantizar la transparencia, la accesibilidad y la protección de los derechos del personal. Estos mecanismos permiten a los empleados expresar sus inquietudes, informar sobre posibles vulneraciones y recibir respuestas oportunas a sus necesidades. En este sentido, la empresa ha establecido canales de comunicación que favorecen de manera ágil y efectiva la relación entre la organización y sus trabajadores. En este sentido, se cuenta con un correo específico para situaciones de acoso laboral, rrhh_acoso@gesplan.es, destinado exclusivamente a la atención y gestión de casos relacionados con esta problemática, garantizando la confidencialidad y el adecuado tratamiento de cada situación. El mismo es de difusión a través de vistas a cuadrillas, en píldoras informativas y en las charlas de sensibilización en igualdad de oportunidades y diversidad.

Por otro lado, se cuenta con el canal de denuncias, el cual es gestionado por un órgano colegiado. Adicionalmente, y junto con el Canal de Denuncias mencionado en epígrafes anteriores, Gesplan dispone del correo contacto@gesplan.es, destinado a aquellas personas externas a la empresa que requieran realizar consultas o resolver dudas. La persona responsable de este buzón se encarga de recibir y canalizar cada mensaje hacia el Área o Servicio correspondiente, asegurando una respuesta eficiente y acorde a la naturaleza de la solicitud.

La diversidad y especialización de estos canales de comunicación reflejan el compromiso de Gesplan con la creación de un entorno organizacional basado en la confianza, la apertura y la escucha activa. La empresa reconoce la importancia de brindar vías accesibles y efectivas para que tanto su personal como terceros puedan expresar inquietudes, solicitar información y, en particular, reportar cualquier situación que pueda afectar sus derechos. Con esta iniciativa, Gesplan promueve una cultura corporativa inclusiva y receptiva, fortaleciendo el diálogo interno y externo como un pilar fundamental para el crecimiento y la mejora continua de la organización.

4.1.1.1 Denuncias

Durante el año 2024, Gesplan llevó a cabo una labor intensiva enfocada en la concienciación sobre la igualdad y en el perfeccionamiento del protocolo integral contra el acoso en el ámbito laboral. Se destacó especialmente la promoción del buzón destinado a recibir denuncias, con una amplia difusión en todos los centros de trabajo. A lo largo de este periodo, se recibieron un total de cinco denuncias en toda la organización, de las cuales solo una de ellas (22%) constituía un caso de acoso.

Es relevante subrayar que, gracias a las medidas proactivas implementadas en el marco del protocolo contra el acoso, se logró poner fin a esta situación específica. Este resultado



positivo refleja la efectividad de las acciones emprendidas por Gesplan en la prevención y gestión de casos de acoso, reafirmando su compromiso con la creación de un entorno laboral seguro, respetuoso e igualitario para todos sus colaboradores. La transparencia en la divulgación de estos datos demuestra la seriedad y responsabilidad de la empresa en abordar y resolver situaciones potenciales de acoso laboral.

4.1.2 Prevención frente a otras discriminaciones

En relación con otras cuestiones vinculadas a la discriminación en el empleo y la ocupación, continuamos considerando las siguientes premisas:

- **No Contratación de Menores de 16 Años:** Gesplan mantiene la política de no contratar a individuos menores de 16 años, asegurando el cumplimiento de las normativas relacionadas con el empleo y la edad.
- **Ausencia de Discriminación por Edad en Procesos de Selección:** En los procesos de selección llevados a cabo por la empresa, no se toma en cuenta la edad como factor discriminatorio, promoviendo así la igualdad de oportunidades para todos los candidatos.
- **Sensibilización sobre Equipos de Trabajo Iguales:** Gesplan realiza actividades de sensibilización dirigidas a los equipos de trabajo, resaltando la importancia de mantener equipos laborales igualitarios. Esta iniciativa contribuye a crear un ambiente inclusivo y diverso en el entorno laboral.
- **Convenios de Colaboración con Entidades Formadoras:** La empresa establece convenios de colaboración con diversas entidades formadoras, permitiendo la integración de alumnado en prácticas. Esta colaboración no solo contribuye al desarrollo de nuevas habilidades, sino que también respalda la diversidad y el relevo generacional y la formación continua.

5. Lucha contra la corrupción y el soborno

5.1 Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno

A fin de establecer un proceso transparente e imparcial en lo que respecta a la compra de insumos, materiales, y la elección de proveedores, Gesplan se rige por el cumplimiento legal establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. En estricta conformidad con esta normativa, el procedimiento de compras y contratación de servicios se lleva a cabo mediante la utilización de contratos menores. Además, para las licitaciones de mayor cuantía, Gesplan sigue el protocolo legal, realizando el proceso a través de la plataforma de contratación del sector público.

En la anualidad 2024, se creó una nueva Área de Régimen Jurídico y Apoyo Legal a Internacionalización, que ha asumido la gestión de la estrategia Compliance y del Canal de Denuncias, el cual se encuentra actualizando la documentación, para posteriormente desarrollar herramientas que ayuden a mitigar la responsabilidad penal de Gesplan, tales como:

- Código Ético.
- Canal de Denuncias.
- Política del Canal de Denuncias.
- Procedimiento del Canal Denuncias.



Mapa de riesgos de cada una de las Áreas y Servicios de Gesplan con la finalidad de conocer los posibles riesgos penales en los que pueden incurrir.

Plan Antifraude.

Estos documentos y herramientas se están implementando con el objetivo de integrar un modelo de gestión y de organización responsable, con la aplicación de un modelo de prevención y de detección de delitos en la empresa. El principal objetivo es evitar penas y sanciones por incumplimientos legales, al igual que minimizar los riesgos.

Por otro lado, también se encarga de la recepción e investigación de las denuncias recibidas en el Canal de Denuncias. Este se creó en julio de 2023, y se configura como el instrumento obligatorio conforme a la normativa actual, la Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, se encuentra plenamente visible en la Web y en la Intranet de Gesplan y está gestionado por el Órgano de Responsabilidad Penal (ORCP). A su vez, este Canal se configura como una herramienta que permite la comunicación, de forma anónima y segura, de cualesquiera irregularidades o actuaciones ilícitas o antijurídicas de las que tenga conocimiento o sospecha en el seno de Gesplan, ya puedan ir contra tanto de la normativa interna como de la normativa externa. A través del Canal de Denuncias, se garantiza la protección de la identidad del informante y la confidencialidad de las informaciones. En 2024, se recibieron e investigaron 18 denuncias.

En el marco de la actividad de la empresa, se tramitaron un total de 918 contratos, distribuidos de la siguiente manera: 750 contratos menores, 140 licitaciones, 10 contratos de emergencia, 1 contrato de patrocinio y 8 subcontrataciones. Una vez finalizado el proceso de tramitación, Gesplan elabora un informe detallado y lo publica en el Portal de Transparencia, reafirmando así su compromiso con la rendición de cuentas y la claridad en la gestión pública.

Con el objetivo de garantizar la integridad y legalidad de estos procedimientos, el Servicio Jurídico Administrativo de nuestra entidad desempeña un papel clave en la supervisión y verificación del cumplimiento de requisitos esenciales. Entre sus funciones, se encuentra la evaluación de la forma jurídica de las empresas o proveedores participantes en contratos menores, así como la revisión de la documentación presentada. Esta verificación asegura que las entidades seleccionadas cumplan con todas sus obligaciones tributarias y se ajusten a los requisitos legales vigentes.

Gesplan se adhiere estrictamente a las disposiciones de las leyes de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, concibiéndolas no solo como un marco normativo, sino como una herramienta fundamental para la prevención de la corrupción y el soborno. Esta labor se desarrolla de manera continua, con un enfoque estratégico que prioriza la proximidad de la administración pública a la ciudadanía, la participación activa y la total transparencia en sus operaciones.

En cumplimiento de la **Ley Canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública**, y la **Ley Estatal 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno**, Gesplan ofrece a la ciudadanía un acceso completo y actualizado a diversos aspectos de la empresa a través de su Portal de Transparencia. Entre la información disponible se incluyen detalles sobre la composición de los órganos directivos, los estatutos y documentos constitutivos, la estructura organizativa y la plantilla, entre otros datos de interés.

En relación a esto, señalar que la empresa, un año más, ha obtenido la máxima puntuación posible, un 10 sobre 10, en la evaluación del Índice de Transparencia de Canarias. En este



sentido, el informe inicia con la solicitud del Comisionado de Transparencia, quien va haciendo el requerimiento de la información a la empresa. Destaca que, dicho informe de Gesplan, comprende los periodos 2022 y primer semestre 2023, alcanzando matrícula de honor.

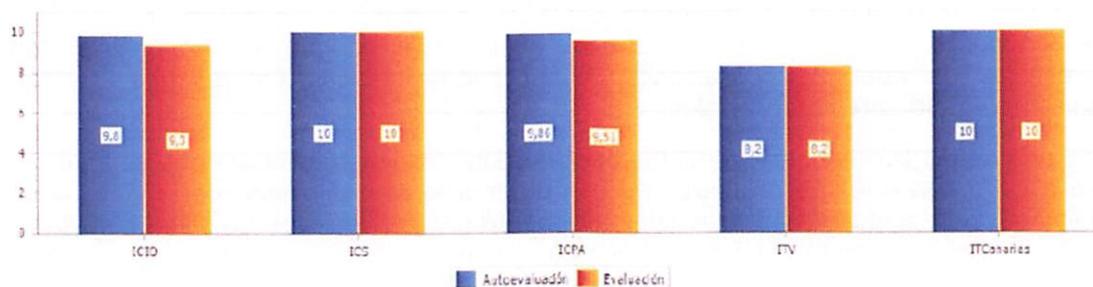
En la actualidad se encuentra en proceso la auditoria para el 2º semestre 2023 y año 2024.



Comisionado de Transparencia de Canarias Resumen Resultado de la Evaluación de Transparencia

Puntuaciones de los indicadores de la evaluación		
	Autoevaluación	Evaluación
Indicador de Cumplimiento de la Información Obligatoria ICIO (Max. 1)	0,98	0,93
Indicador de Cumplimiento del Soporte Web (ICS) (Max. 1)	1	1
Indicador de Cumplimiento de Publicidad Activa (ICPA) (Max. 10)	9,86	9,51
Indicador de Transparencia Voluntaria (ITV) (Max. 1)	0,82	0,82
Índice de Transparencia de Canarias (ITCanarias) (Max. 10)	10	10

Puntuaciones de los indicadores de la evaluación (en base 10)



5.2 Otras medidas

Gesplan, al ser una empresa adscrita al Gobierno de Canarias, opera bajo el principio de no recibir ni realizar aportaciones a fundaciones y/o entidades sin ánimo de lucro con el propósito de blanquear algún tipo de capital. Esta postura refleja el compromiso de la empresa con la integridad, la transparencia y el cumplimiento ético en sus operaciones. El rechazo de Gesplan a participar en actividades que puedan tener consecuencias negativas desde el punto de vista ético y legal refuerza el compromiso con la legalidad y la responsabilidad corporativa. Al evitar cualquier asociación con prácticas cuestionables, la empresa demuestra su dedicación a operar de manera ética y a mantener altos estándares en sus interacciones con entidades externas.

La empresa cuenta con un órgano de prevención penal compuesto por dos personas nombradas y ratificada mediante acta del 30 de marzo de 2020. Esto supuso la elaboración de un mapa de riesgos, el cual está pendiente de actualizar e implantar las medidas que esto supone. Igualmente, a la luz de **Ley 2/2023, de 20 de febrero**, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, en el seno de su empresa o administración pública, Gesplan ha habilitado un

canal de denuncias y está trabajando en la aprobación del código ético al amparo del mismo. No obstante, se cuenta con un Plan Antifraude que incluye las medidas tendentes a la prevención, detección, corrección y persecución del fraude, la corrupción y los conflictos de interés y a evitar la doble financiación, cumpliendo los requerimientos previstos en la normativa europea y en la Orden HFP/1030/2021.

En la anualidad 2024 no se reportaron casos de corrupción o soborno.

Igualmente, Gesplan en virtud de lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, considera importante reforzar y actualizar los conocimientos en todos los aspectos que comprende esta normativa, aunque en el año 2024 el servicio, en todo lo relacionado con protección de datos estuvo externalizado con la empresa Prodacan S.L., en su seguimiento anual a través de auditorías, no se reportó ninguna fuga de datos, dando como resultado favorable todo lo referido en materia de protección de datos.

6. Información sobre la sociedad

6.1 Compromisos de la empresa con el Desarrollo Sostenible

En su dedicación a la gestión empresarial y en conformidad con su objeto social, esta empresa reafirma su apuesta por el desarrollo sostenible. Nuestra organización se esfuerza por garantizar un equilibrio armónico entre el crecimiento económico, el respeto al medioambiente y la promoción del bienestar social. Este enfoque se manifiesta en todas las esferas de nuestras operaciones, fomentando prácticas empresariales social y medioambientalmente responsables.

Cada una de las acciones emprendidas dentro de los diversos encargos que asumimos se lleva a cabo con el firme propósito de contribuir a la sostenibilidad del medio natural. Contamos con equipos de profesionales altamente capacitados que no solo se distinguen por su dedicación, sino también por el respeto que demuestran hacia el entorno en el que operamos. Este respeto se traduce en medidas concretas que minimizan nuestro impacto ambiental y promueven la conservación de la biodiversidad.

Cabe destacar que, gran parte de nuestras intervenciones en cada una de las islas, se diseñan considerando activamente la inclusión de personal local en la ejecución de los trabajos. Este enfoque se observa de manera especialmente notoria en la isla de La Gomera, donde la integración de la comunidad local en nuestras actividades es una prioridad fundamental. En el caso de otras islas, buscamos extender este beneficio a las comunidades circundantes, ampliando así el espectro de oportunidades de empleo en distintos municipios.

La transparencia y la anticipación son valores centrales en nuestra operativa. Todos los requisitos específicos relacionados con la participación del personal local se incorporan detalladamente en los encargos, y en la mayoría de los casos, proporcionamos avisos previos a las empresas locales pertinentes. Esta práctica fomenta una colaboración armoniosa y garantiza que todas las partes involucradas estén plenamente informadas y alineadas con nuestros principios.

Además, con el objetivo de impulsar la movilidad sostenible, Gesplan ha implementado la posibilidad de compartir el transporte de la empresa entre el personal. Esta iniciativa no solo refuerza los vínculos entre el personal, sino que también conlleva una reducción



significativa de las emisiones de CO₂, fortaleciendo así nuestro compromiso con la mitigación del cambio climático.

6.1.1 Impacto en la sociedad

Desde hace ya varios años, nuestra empresa desarrolla diversos encargos relacionados con la prevención y extinción de incendios forestales. Entre ellos, nos encontramos la Brigada ZARI, que opera en Gran Canaria, los Equipos de Intervención y Refuerzo en Incendios Forestales, con sede en La Palma, El Hierro y La Gomera, el refuerzo del Operativo Brifor de Tenerife, y el Operativo de refuerzo de Brifor, en La Palma.

El personal que forma parte de estos proyectos no solo lleva a cabo labores de apoyo en la extinción de posibles incendios forestales en las Islas, sino que también indican de forma muy notable en las labores de prevención, especialmente durante los meses de invierno, con labores como la limpieza, las quemas controladas y otras acciones que buscan evitar la expansión del fuego. Además, otro aspecto en el que inciden los equipos es la preparación física y estratégica ante las posibles intervenciones, para lo que la formación continua es un elemento clave, especialmente si tenemos en cuenta la evolución de los incendios en los últimos años.

6.1.2 Otras acciones

Gesplan ha realizado diversas iniciativas que reflejan su responsabilidad y solidaridad con la comunidad. Una de las más destacadas fue la participación activa en la donación de sangre, en colaboración con el Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia (ICHH). Para facilitar el proceso, se gestionó el traslado del equipo necesario hasta las instalaciones de Gesplan en Gran Canaria y Tenerife, brindando a su personal la oportunidad de contribuir a esta causa vital. Esta iniciativa no solo promovió la concienciación sobre la importancia de la donación de sangre, sino que también facilitó la participación del equipo en un acto de generosidad y compromiso con la sociedad.

En el ámbito de la sensibilización social, Gesplan adaptó su identidad visual en redes sociales, incorporando el color violeta en fechas clave como el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, y el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Este gesto simbólico reafirma el compromiso de la empresa con la igualdad y la erradicación de la violencia de género.

Asimismo, con el objetivo de fomentar el espíritu de equipo y promover hábitos de vida saludables, Gesplan impulsó la participación en la Carrera de las Empresas, organizada por el periódico Canarias7 en Gran Canaria. Varios miembros del equipo representaron a la empresa en este evento, disfrutando de una jornada que combinó deporte y compañerismo.

En el mes de noviembre, Gesplan también desempeñó un papel fundamental en la respuesta a la DANA (Depresión Aislada en Niveles Altos) que afectó gravemente a la Comunidad Valenciana. Un contingente de emergencias multidisciplinar fue desplegado en la región para colaborar estrechamente con la administración autonómica en la gestión de la crisis. En concreto, los Equipos de Intervención y Refuerzo en Incendios Forestales (EIRIF), gestionados por Gesplan para la Consejería de Transición Ecológica y Energía, enviaron un equipo especializado de 12 efectivos, compuesto por dos Coordinadores Técnicos y un equipo de la base de La Palma con 10 integrantes, entre ellos otro Técnico. Además, se trasladó material técnico, incluyendo dos RPAS/drones con funciones térmicas,



altavoces y focos de iluminación, para optimizar las labores de planificación y coordinación de la emergencia, así como equipamiento especializado para la intervención en inundaciones. Paralelamente, Gesplan promovió internamente la difusión de vías de colaboración, permitiendo que su personal contribuyera solidariamente con la causa.

Por último, Gesplan llevó a cabo una campaña interna de recogida de alimentos en apoyo al Banco de Alimentos. Gracias a la implicación de su equipo, se logró una significativa donación que contribuyó a la campaña de distribución de alimentos a las personas más necesitadas.

6.2 Subcontratación y proveedores

Gesplan integra un procedimiento de compras, subcontratación y/o proveedores sujetos a la normativa establecida en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. Este proceso se fundamenta en los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, asegurando una contratación equitativa y eficiente.

El Servicio Jurídico Administrativo es el encargado de supervisar los contratos y adquisiciones, cumpliendo con la Instrucción Técnica que regula los procedimientos de contratación. Asimismo, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales evalúa la compra de maquinaria y herramientas para garantizar la seguridad y salud del personal.

Para cada encargo, se establece un documento en el que se detallan los servicios y/o suministros requeridos. El Servicio Jurídico se encarga de verificar y comprobar los requisitos. Si se presenta una solicitud de servicios o suministros para un proyecto aún no verificado, se activa una Acción de Mejora. Durante el 2024, se han registrado dos Acciones de Mejora provenientes de proveedores.

Toda gestión de adquisiciones es responsabilidad exclusiva del Servicio Financiero de Gesplan. Como parte del registro y control, bajo el distintivo de calidad "Recepción de Contratas/Suministros", se documenta la fecha del contrato, el importe comprometido hasta el momento y la validación de los montos facturados.

Los contratos incluyen cláusulas ambientales, alineadas con los criterios establecidos por los responsables de los proyectos. Dichos criterios deben incorporarse en cada solicitud de suministros.

En nuestro compromiso con la sostenibilidad, aplicamos criterios ambientales específicos en nuestras adquisiciones, guiándonos por los siguientes principios:

- Productos con "Punto Verde": Priorizamos artículos con esta certificación, asegurando que sus embalajes sean recogidos y reciclados dentro de un sistema integral de gestión, promoviendo la economía circular.
- Minimización de embalajes: Favorecemos productos con la menor cantidad de envoltorios para reducir la generación de residuos.
- Uso de productos recargables: Optamos por artículos reutilizables en lugar de desechables para disminuir el impacto ambiental.
- Apoyo a proveedores locales: Fomentamos la adquisición de productos de empresas locales, reduciendo la huella de carbono generada por el transporte y fortaleciendo la economía regional.
- Envases sostenibles: Buscamos activamente productos envasados con materiales reciclados, biodegradables o reutilizables.



- Eliminación de sustancias nocivas: Evitamos el uso de productos con Cloro Fluoro Carbonados (CFC) y materiales organoclorados como PVC y PCB.
- Materiales libres de emisiones perjudiciales: Priorizamos aquellos que no emitan sustancias nocivas, sean resistentes y fácilmente reciclables.
- Equipos y maquinaria eficientes: Seleccionamos equipos con bajo consumo energético y de agua, reduciendo emisiones de ruido, humo y polvo, y que empleen refrigerantes no dañinos para la capa de ozono.
- Sustitución de gases refrigerantes perjudiciales: Descartamos el uso de CFC en aerosoles, sistemas de refrigeración y productos de limpieza.
- Material de oficina reutilizable: Potenciamos la compra de encuadernaciones, carpetas y archivadores reutilizables para minimizar residuos en el entorno laboral.

En nuestra relación con subcontratistas y proveedores, fomentamos la ética y la responsabilidad social como pilares fundamentales. Aunque no aplicamos cláusulas generales en este sentido, nos aseguramos de que nuestras acciones tengan un impacto positivo en la comunidad.

Estas medidas no forman parte de un sistema de auditoría independiente, sino que se justifican y aplican según las particularidades de cada proyecto. Este enfoque flexible nos permite adaptarnos a las necesidades específicas de cada caso, garantizando una gestión eficaz y responsable.

Canales de Comunicación Transparentes y Efectivos:

En lo que respecta a la gestión de quejas y su resolución, hemos implementado un canal de comunicación ágil y accesible mediante el correo electrónico del Servicio Financiero. Esta estrategia nos permite atender cualquier inquietud de forma directa, eliminando intermediarios, lo que garantiza una interacción clara y una solución eficiente para cada caso.

Proceso de Pago Controlado y Transparente:

En lo referente al procedimiento de pago, reiteramos nuestra dedicación a la transparencia, el control exhaustivo y la optimización en la administración de los recursos financieros. Para asegurar una gestión responsable, el Consejero Delegado es el único con autorización para realizar pagos, lo que permite una supervisión centralizada que maximiza el uso eficiente de los fondos y minimiza posibles riesgos operativos.

Todas las operaciones se efectúan mediante domiciliación bancaria, lo que aporta mayor seguridad, trazabilidad y eficacia en la ejecución de los pagos. Este sistema garantiza que cada transacción se lleve a cabo de manera organizada y bajo estrictos criterios de supervisión financiera, reduciendo la posibilidad de errores y favoreciendo una mejor planificación del presupuesto.

En relación con los desembolsos gestionados a través de la "caja chica", estos se destinan exclusivamente a cubrir gastos inesperados de menor cuantía. Entre ellos se incluyen transportes en taxi, tarifas de estacionamiento, compras esporádicas de material y facturas de importe reducido derivadas de situaciones imprevistas. Es esencial destacar que cada pago efectuado mediante este mecanismo debe estar debidamente respaldado por una factura válida y contar con la correspondiente supervisión y aprobación del responsable del proyecto asignado. El reintegro del dinero al personal se hace mediante transferencia bancaria.

Este modelo estructurado de administración de pagos refleja nuestro sólido compromiso con la claridad y la responsabilidad financiera. Nos aseguramos de que cada desembolso

esté debidamente justificado y controlado, alineándose con los objetivos y requisitos de los proyectos en curso. De esta manera, garantizamos una gestión eficaz de los recursos, fortaleciendo la confianza en nuestros procesos operativos y reafirmando nuestra apuesta por una administración económica rigurosa y eficiente.

6.3 Información fiscal

Información Fiscal 2024	
Resultado del ejercicio	1.018.920,01 €
Impuesto sobre los beneficios pagados	611.969,38 €
Subvenciones públicas recibidas (Curso FORCEM)	146.151,80 €

6.4 Consumidores y usuarios

En Gesplan, consideramos esencial medir y asegurar la satisfacción de nuestros clientes y usuarios como un factor clave en la excelencia de nuestros servicios. La calidad y la mejora continua son pilares fundamentales de nuestra gestión, por lo que aplicamos un enfoque integral que recopila información de diversas fuentes con el objetivo de conocer, analizar y responder de manera eficiente a las necesidades y expectativas de quienes confían en nosotros.

La percepción de los clientes se valora a través de múltiples vías, incluyendo reuniones periódicas con el Consejero, revisión del feedback obtenido en encuentros mensuales, análisis de sugerencias brindadas por los usuarios, supervisión constante de comentarios en redes sociales y sesiones específicas destinadas a examinar datos y establecer estrategias en el Consejo de Dirección. Esta variedad de canales nos permite obtener una visión amplia y detallada de la experiencia de nuestros clientes, facilitando la toma de decisiones fundamentadas para la optimización de nuestros servicios.

Durante el año 2024, no se han registrado sanciones o penalizaciones por parte de los consumidores debido a incumplimientos en los encargos, lo que refleja nuestra responsabilidad y compromiso con la correcta ejecución de cada proyecto. No obstante, se han presentado tres reclamaciones vinculadas a casos puntuales, las cuales fueron objeto de una investigación detallada y abordadas de manera inmediata. Nuestra rápida capacidad de respuesta evidencia nuestra firme determinación en ofrecer soluciones efectivas y mantener los más altos estándares de calidad en la prestación de nuestros servicios.

Es gratificante destacar que, en contraste con estas incidencias, hemos recibido numerosas muestras de reconocimiento por el trabajo realizado en distintos proyectos y encargos. Estas valoraciones positivas no solo reflejan la dedicación y profesionalismo de nuestro equipo, sino que también refuerzan nuestro compromiso con la excelencia y nos motivan a continuar superando las expectativas de nuestros clientes y usuarios. La confianza depositada en nosotros es un estímulo constante para seguir innovando y mejorando cada uno de nuestros procesos.

Nos mantenemos firmes en nuestra responsabilidad de evaluar, innovar y proporcionar servicios de alto nivel, garantizando la máxima satisfacción de nuestros clientes. Para ello, continuaremos fomentando una cultura de mejora continua, basada en la escucha activa, la transparencia y el compromiso con la calidad. La opinión de nuestros usuarios es clave para nuestro desarrollo y nos impulsa a mantener un estándar de excelencia en todas

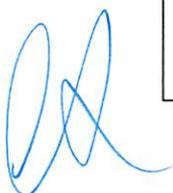



nuestras operaciones, asegurando que cada acción emprendida contribuya al fortalecimiento de nuestras relaciones con la comunidad y a la generación de un impacto positivo en el entorno en el que operamos.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA			
Contenidos de la Ley 11/2018		Indicador GRI	Apartado que corresponde
Entorno empresarial			
Descripción del modelo de negocio de la empresa	<ul style="list-style-type: none"> Estructura jurídica y objeto social Descripción del modelo de negocio Geografía Gobernanza Análisis de riesgo Grupos de interés 	GRI 102-1, GRI 102-2, GRI, 102-3, GRI 102-4, GRI 102-5, GRI 102-6, GRI 102-7, GRI 102-14, GRI 102-15, GRI 102-40	1.1 Modelo de negocio
Información sobre cuestiones medioambientales			
Contaminación	<ul style="list-style-type: none"> Medidas para prevenir y reducir la contaminación 	GRI 103-2, GRI 306-2, GRI 306-4, GRI 302-4, GRI 302-5	2.1 Contaminación
Economía circular y economía circular en proyectos	<ul style="list-style-type: none"> Medidas para favorecer la economía circular en oficina y proyectos 	GRI 103-2, GRI 301-1, GRI 301-2	2.3 Economía circular
Uso sostenible de los recursos	<ul style="list-style-type: none"> Medidas para disminuir las presiones sobre el medio ambiente 	GRI 103-2, GRI 302-1, GRI 302-3, GRI 302-4	2.4 Uso sostenible de los recursos
Cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> Medidas implementadas que ayudan a limitar la emisión de gases 	GRI 103-2, GRI 305-1, 305.2, GRI 305-3, GRI 305-4, GRI 305-5	2.5 Cambio climático
Protección de la biodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> Impacto de la actividad en el medio 	GRI 103-2, 103-3	2.6 Protección de la biodiversidad



Cuestiones sociales y relativas al personal			
Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> Acciones realizadas 	GRI 414-2	2.7 Acciones realizadas en el año 2024
Empleo	<ul style="list-style-type: none"> Tipo de contratos por sexo Encuadramiento de categorías profesionales Personal con diversidad funcional Cambios de categorías Personal que ha solicitado reducción de jornada Absentismos Despidos Remuneración media del Consejero Delegado y Coordinador Ejecutivo Gestión retributiva 	GRI 102-7, GRI 102-8, GRI 103.2, GRI 401-1, GRI 401-2, GRI 401-3, GRI 405-1, GRI 102-35, GRI 102-36, GRI 202-1, GRI 405-2, GRI 103-2	3.1 Empleo 3.1.1 Contrataciones 3.1.2 Personal 3.1.3 Personal con diversidad funcional 3.1.4 Cambios de categorías 3.1.7 Absentismo 3.1.8 Despidos 3.2 Remuneración media del Consejero Delegado y Coordinador Ejecutivo 3.3 Gestión retributiva/brecha salarial
Organización del trabajo	<ul style="list-style-type: none"> Jornada laboral Licencias/Flexibilidad 	GRI 103-2, GRI 102-41	3.1.5 Solicitudes de reducción de jornada 3.1.6 Solicitudes de permisos de maternidad y paternidad
Salud y seguridad en el trabajo	<ul style="list-style-type: none"> Política de prevención de riesgos Cultura preventiva Accidentes de trabajo por sexo 	GRI 103-2, GRI 403-2, GRI 403-3	3.5 Salud y seguridad en el trabajo
Relaciones sociales	<ul style="list-style-type: none"> Acciones desarrolladas en materia de relaciones laborales 	GRI 102-43, GRI 402-1, GRI 403-1	3.6 Relaciones sociales
Formación	<ul style="list-style-type: none"> Número de horas de formación Plan de Formación 2024 	GRI 103-2, GRI 404-2, GRI 404-1	3.7 Formación 3.7.1 Número de horas impartidas y políticas implantadas en la materia
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y Ley 30/1984 de la Función Pública, la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y el Convenio colectivo, en su capítulo II, artículo 9 reserva de plazas 	GRI 103-2	3.8 Accesibilidad universal de las personas con discapacidad




Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de Igualdad • Jornadas de sensibilización 	GRI 103-2	3.9 Igualdad
Información sobre el respeto de los Derechos Humanos			
Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos burocráticos • Protocolos de actuación en caso de vulneración de derechos • Denuncias recibidas • Consideraciones frente a cuestiones relacionadas con la discriminación en el empleo y la ocupación 	GRI 102-17, 103-2, GRI 419-1	4.1 Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos 4.1.1 Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos 4.1.1.1 Denuncias 4.1.2 Prevención frente a otras discriminaciones
Lucha contra la corrupción y el soborno			
Corrupción y soborno	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público • Requisitos de procesos de transparencia • Ley Canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública y la Ley Estatal 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno • Informe sobre el Grado de Cumplimiento 	GRI 103-2	5.1 Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno 5.2 Otras medidas
Información sobre la Sociedad			
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones desarrolladas 	GRI 203-1, GRI 203-2, GRI 204-1, GRI 413-1, GRI 413-2, GRI 102-43, GRI 413-1	6.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible 6.1.1 Impacto en la sociedad
Subcontratación y proveedores	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de compras, subcontratación y/o proveedores • Requisitos ambientales de las contrataciones 	GRI 102-9, GRI 103-3, GRI 407-1, GRI 409-1, GRI 414-2	6.2 Subcontratación y proveedores 6.3 Información fiscal 6.4 Consumidores y usuarios





**DECLARACION DE VERIFICACION
DEL ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA**

GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A. 2024

Términos del Contrato

LRQA España S.L.U. ha sido contratada por GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL S.A. (en adelante GESPLAN) para verificar su Estado de Informe de Información no financiera 2024 (en adelante el Informe), correspondiente a su ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 11/2018, de 13 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de fecha 2 de Julio y la Ley 22/2015, de 20 de Julio de Auditoria de Cuentas en materia de información no financiera y diversidad y aplicable a GESPLÁN.

Las sociedad y sus actividades se describen en el Capítulo 1 del Informe.

Esta Declaración de verificación ha sido preparada para GESPLAN.

Criterios

Este informe se ha preparado de acuerdo los requisitos incluidos en la Ley 11/2018 y ha considerado:

- la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad del Global reporting Initiative (estándares GRI)
- Norma ISAE3000 Assurance Engagement other than audits or reviews of Historical Financial Information

Responsabilidades y procedimiento seguido

La formulación del informe, así como el contenido de éste, es responsabilidad del Consejo de Administración de GESPLAN, que también es responsable de definir y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información para asegurar que el informe esté libre de incorrección material debida a fraude o error. Nuestra responsabilidad es emitir una declaración de verificación independiente basado en los procedimientos aplicados en nuestra revisión.

GESPLAN preparó el Informe que fue verificado en su versión 4, de fecha 16 de Abril de 2025; dicho informe incluye información y datos sobre las cuestiones ambientales, sociales, relativas al personal, incluyendo su seguridad y salud, derechos humanos, incluyendo



diversidad e igualdad de oportunidades, lucha contra la corrupción y soborno y desempeño social externo.

Nuestro trabajo de revisión ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección y responsables de diferentes Unidades de Negocio que han participado en la elaboración del Informe y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Entrevistas con los responsables de la elaboración del informe con objeto de obtener un conocimiento sobre como los objetivos y políticas implementados o integrados en la estrategia global de GESPLAN.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar la información contenida en el informe adjunto.
- Comprobar el análisis de materialidad realizado por GESPLAN y como se han identificado los requisitos y expectativas de los grupos de interés
- Revisión de la adecuación de la estructura y contenido del informe a la Ley 11/2018, teniendo en cuenta los asuntos identificados como materiales por GESPLAN
- Comprobación mediante pruebas de revisión en base a selecciones muestrales de la información cualitativa y cuantitativa de los indicadores y sus fuentes de información. Las pruebas se han definido para un nivel de aseguramiento limitado.
- Contraste de que la información financiera incluida en el informe ha sido validada por un tercero independiente.

Estos procedimientos han sido aplicados para el alcance definido en el punto 1.5 del Informe para los parámetros (información y datos) requeridos por la Ley11/2018 y teniendo en cuenta los indicadores GRI.

Conclusiones

Como resultado de nuestra revisión no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que nos haga creer que la información incluida en el informe no haya sido preparada en todos los aspectos significativos de acuerdo con la Ley 11/2018, incluyendo la fiabilidad de los datos, la adecuación de la información presentada y la ausencia de desviaciones y omisiones significativas.

Fecha: 23 Abril 2025

Firmado

Carmen Fdez-Infante

Verificadora Líder LRQA España, S.L.U.

El Informe de Gestión ha sido formulado definitivamente por el Consejo de Administración de Gesplan en su reunión de fecha 30 de abril de 2025 con vistas a la aprobación por la Junta General de Accionistas.

Dicho Informe de Gestión está extendido en 68 folios, contando con esta página, del 53 al 120 visadas por la Secretaria (no Consejera) Ana Dorta Morales en señal de identificación.

Excmo. Sr. Don Manuel Miranda Medina	x Consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas
Ilma. Sr. Don Antonio Elías López Gulías	x Secretario General Técnico de Política Territorial, Cohesión Territorial y Agua
Ilmo. Sr. Doña Rosa Ana Melián Domínguez	x Directora General de Infraestructura Vial
Ilmo. Sr. Don Juan Domingo Cabrera Delgado	x Director General de Patrimonio y Contratación
Ilmo. Sr. Don Fernando Miñarro Mena	x Arquitecto
Ilma. Sr. Don Adasat Reyes Herrera	x Consejero Insular del Área de Régimen Interior y Patrimonio Insular (Cabildo de La Gomera)
Ilmo. Sra. Doña Rosa Elena García Meneses	x Consejera Insular del Área de Servicios Sociales, Educación, Cultura y Deportes (Cabildo de La Gomera)
Ilmo. Sr. Don Agustín Fernández Clemente	x Consejero Delegado de Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, S.A.U. (VISOCAN, S.A.U.)
Ilma. Sra. Doña María Concepción Brito Núñez	x Representante de los Ayuntamientos de los que Gesplan es medio propio
Sr. Don Oswaldo Betancor García	x Representante de los Cabildos de los que Gesplan es medio propio
Sr. Don Miguel Ángel Pérez Hernández	x Consejero Delegado